

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS MUNICIPALES DE EJECUCION CIVIL
TRASLADO 108 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 112				Fecha: 11/07/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68001 40 03 003 2003 00669	Ejecutivo Singular	JOSE MANUEL BERNAL RANGEL	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 007 2005 00662	Ejecutivo Singular	LEONARDO PORRAS MARTINEZ	HERIBERTO DELGADO SILVA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 003 2009 00086	Ejecutivo Singular	GUSTAVO DIAZ OTERO	MISAEEL NIÑO TOSCANO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 004 2009 00792	Ejecutivo Singular	FLORELVA CORREA VERA	CESAR AUGUSTO LUCAS MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 001 2010 00753	Ejecutivo Singular	CLAUDIA LUCIA FLOREZ MOLINA	SANTIAGO ORTEGA BAUTISTA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 012 2010 00885	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - FUNDESAN Rep. L. Gonzalo Porras Martínez	EDGAR MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 006 2010 01030	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - FUNDESAN Rep. L. Gonzalo Porras Martínez	GRISELA LOZANO DAVILA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 22 013 2014 00034	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	HEISCHERMAN TORDECILLA PLATA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 004 2015 00280	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER GUTIERREZ TORRES	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 004 2015 00364	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	LUZ AMPARO DUARTE GARCIA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 005 2015 00679	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 021 2016 00026	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ANDRES FELIPE ALVAREZ ORTIZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 028 2016 00285	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TUBOS Y PARALES SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 018 2016 00697	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GIOVANI FRANCISCO LABRADOR MEDINA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 016 2017 00313	Ejecutivo Singular	JAVIER ALONSO NORIEGA	NESTOR GUSTAVO BARON ARENAS	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2017 00353	Ejecutivo Singular	ORGANIZACION INMOBILIARIA DE COLOMBIA	RONALD EDUARDO CARREÑO AYALA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 2017 00381	Ejecutivo Singular	OMAR EMILIO ARIZA TELLEZ	ELIAS PEREZ DURAN	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2017 00529	Ejecutivo Singular	JUAN DE JESUS HERNANDEZ	CENAIDA VALDERRAMA RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2017 00679	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA - BBVA COLOMBIA S.A.	OLGA LUCIA BURGOS SERRANO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 029 2017 00728	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JARPIPLAST SAS	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2017 00779	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	DIEGO ARMANDO MANZANO MARTINEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2017 00780	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	MARIA CLARA ARRIETA OSORIO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2017 00800	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	MARIA ISABEL ALVARADO JIMENEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2017 00945	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	MANUEL FELIPE BASTO SANDOVAL	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2017 00950	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	PEDRO JESUS RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 023 2018 00002	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	kayherine luengas ordoñez	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 012 2018 00006	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	JORGE ENRIQUE MENDOZA RINCON	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2018 00021	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	YURANY ESTAFANY PRADA PLATA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2018 00272	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ADRIAN DAVID ALQUERQUE MANJAREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2018 00326	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	GERMAN OVIDIO CUBIDES RAMIREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2018 00445	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	ERWIN FABIAN VILLAMIZAR GONZALEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 014 2018 00454	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA FINANCIERA COMULTRASAN	JAIME ANDRES LOPEZ VILLAMIZAR	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2018 00497	Ejecutivo Singular	APLITECNICA SAS	LUIS CARLOS HERRERA GOMEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2018 00658	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	DIOSELINA LEAL RUEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 005 2018 00684	Ejecutivo Singular	GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA	LEONARDO VILLAMIZAR BARAJAS	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 026 2018 00709	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	ANDREA JOHANNA PEÑARANDA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2018 00848	Ejecutivo Singular	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP	SARA OLGA MUÑOZ MUÑOZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2018 00868	Ejecutivo Singular	FUNDACION PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER - FUNDESAN-	MARCO AURELIO LOPEZ CLAVIJO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2019 00110	Ejecutivo Singular	INDARS SAS	LUIS EUGENIO HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2019 00241	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	WILLIAN MIGUEL BLANCO RICO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 025 2019 00399	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	MARIA LILIANA ACEVEDO CEPEDA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 022 2019 00408	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	PEDRO JULIO TORRADO JIMENEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 015 2019 00579	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	DIDIER STEVE HENAO SUAREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 019 2019 00829	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.	YENNY PAOLA CASTAÑO ROJAS	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2020 00134	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY BANCO CORPBANCA S.A.	MARIA CAROLINA BARRERA SUAREZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2020 00256	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	JULIO JOSE AGAMEZ BARRIOS	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2020 00446	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDILSON CAICEDO OSORIO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 40 03 012 2020 00547	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	OSCAR ALFREDO HERNANDEZ DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 006 2021 00067	Ejecutivo Singular	COOPCENTRAL BUCARAMANGA CENTRO	FREDDY VALENCIA RENFIGO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 013 2021 00161	Ejecutivo Singular	DIANA MILENA SANDOVAL TARAZONA	RODOLFO OVIEDO CAMARGO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2021 00163	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO PEREZ OVIEDO	JOSE REMIGIO REATEGUI MORENO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 001 2021 00226	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	FELIPE PLAZAS BERNAL	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2021 00321	Ejecutivo Singular	BAGUER S.A.S.	ALBEYRO RUEDA PIMIENTO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 002 2021 00349	Ejecutivo Singular	ALCA LTDA.	ALVARO PIÑEREZ LEAL	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2021 00367	Ejecutivo Singular	VISION FUTURO	MARÍA CRISTINA LEON ROJAS	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 010 2021 00441	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	LUIS E TARAZONA JAIMES	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 017 2021 00447	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	HENRY CABALLERO PINZON	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2021 00680	Ejecutivo Singular	EDUARDO GOMEZ FUQUEN	DIANA PAOLA LESMES DURAN	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 014 2021 00765	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE BIENES Y SERVICIOS ALMARENSA - COOALMARENSA-	NURY MAYERLY DELGADO PINTO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 007 2021 00767	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S. A. BBVA S.A.	JUAN CARLOS MARTINEZ SANABRIA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 028 2021 00770	Ejecutivo Singular	DARIO RINCON ARDILA	JOSE DE JESUS AYALA ARDILA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 003 2021 00785	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LIMITADA -FINANCIERA COMULTRASAN-	OSCAR ALBERTO LEON CHACON	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 021 2021 00848	Ejecutivo Singular	WILLIAM GUSTAVO CADENA TELLEZ	MARIA ISABEL LOPEZ SILVA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION
68001 40 03 008 2022 00090	Ejecutivo Singular	JUSTO AGUIDO RAMIREZ	WILLIAM COBOS MESA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION

TRASLADO No. 112				Fecha: 11/07/2023			Página: 5	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente	
68001 40 03 010 2022 00101	Ejecutivo Singular	LUIS ALEJANDRO DIAZ MALDONADO	JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 001 2022 00102	Ejecutivo Singular	ELISA YOLEDA TRUJILLO GOMEZ	DANNY BALLESTEROS CASTILLO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 015 2022 00182	Ejecutivo Singular	COOPFUTURO	MAURICIO PARADA MELO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 014 2022 00206	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	HERNAN DARIO BERRIO OSPINO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 021 2022 00289	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PROVENZA CAMPESTRE	YOLANDA SILVA ROMERO	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 022 2022 00341	Ejecutivo Singular	FINANCIERA JURISCOOP S.A.	MARGARITA PINZON MEDINA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 013 2022 00347	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIAL Y COMERCIAL COOSANJOYAS P.H.	KAREN VIVIANA SARMIENTO HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 020 2022 00352	Ejecutivo Singular	M.J. GRUPO INMOBILIARIO SAS	JOSE ALBERTO GOMEZ IBARRA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 012 2022 00433	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JOSE LUIS SUAREZ MERCHAN	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 012 2022 00436	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	JERSSON JESUS VALDERRAMA AMAYA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 005 2022 00489	Ejecutivo Singular	MILENA HERNANDEZ MARQUEZ	PEDRO JESUS LATORRE HERNANDEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 012 2022 00514	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ROGER ALBERTO RODRIGUEZ SANTAMARIA	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 021 2022 00534	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN FELIPE MESA BOHORQUEZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 029 2022 00584	Ejecutivo Singular	PRECOMACBOPER	SAMUEL ISAIAS CARRASQUILLA CARDENAS	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 020 2022 00600	Ejecutivo Singular	CONSORCIO METALURGICO NACIONAL SAS COLMENA SAS	DYJ FERRECONSTRUCCIONES S.A.S.	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	
68001 40 03 005 2022 00690	Ejecutivo Singular	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES	OSCAR ALIRIO AYALA DIAZ	Traslado (Art. 110 CGP)	12/07/2023	14/07/2023	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION	

TRASLADO No.

112

Fecha: 11/07/2023

Página:

6

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR
PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 11/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

MARIO ALFONSO GUERRA RUEDA

SECRETARIO

Memorial liquidación RAD. 68001400301220100088501

Nicolas . <juridico@fundesan.org>

Vie 9/06/2023 3:38 PM

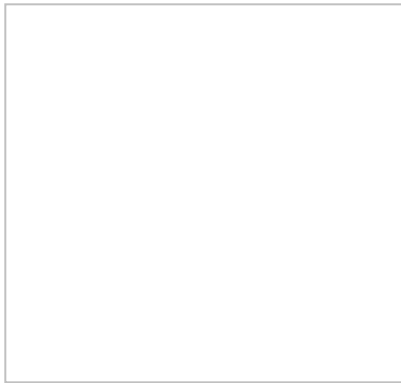
Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (168 KB)

Liquidación RAD. 68001400301220100088501 - SUSANA.pdf;

NICOLAS LOZANO CASTELLANOS, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1096957404, obrando en calidad de apoderado especial del demandante FUNDESAN, con domicilio principal en Bucaramanga, con facultades que constan en Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, me permito solicitar a usted la continuación del proceso en referencia toda vez que, los demandados han incumplido con el pago de la obligación, por ello presento a usted la siguiente liquidación de crédito actualizada que comprende el capital adeudado, los intereses moratorios y la suma total que adeuda hasta el momento.

Cordialmente,



Bucaramanga, 9 de junio del 2023

Señor (a)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

Referencia: Proceso Ejecutivo

Demandante: **Fundación para el Desarrollo de Santander**

Demandado: EDGAR MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ - SUSANA GOMEZ RIBERO

Radicado: 68001400301220100088501

Asunto: Actualización de liquidación

NICOLAS LOZANO CASTELLANOS, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1096957404, obrando en calidad de apoderado especial del demandante **FUNDESAN**, con domicilio principal en Bucaramanga, con facultades que constan en Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, me permito solicitar a usted la continuación del proceso en referencia toda vez que, los demandados EDGAR MAURICIO RAMIREZ RAMIREZ - SUSANA GOMEZ RIBERO han incumplido con el pago de la obligación, por ello presento a usted la siguiente liquidación de crédito actualizada que comprende el capital adeudado, los intereses moratorios y la suma total que adeuda hasta el momento:

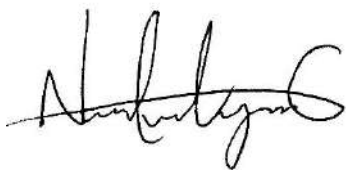
Capital adeudado más el interés moratorio comprendido desde el 01 de junio de 2020 hasta el 9 de junio del 2023:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	INTERÉS MORA	DÍAS	CAPITAL	VALOR INTERÉS
01-jun-2020	30-jun-2020	22,33%	33,50%	30	\$831.700	\$ 19.985
01-jul-2020	31-jul-2020	21,98%	32,97%	30	\$831.700	\$ 19.709
01-ago-2020	30-ago-2020	21,98%	32,97%	30	\$831.700	\$ 19.709
01-sep-2020	30-sep-2020	21,48%	32,22%	30	\$831.700	\$ 19.313
01-oct-2020	31-oct-2020	21,15%	31,73%	30	\$831.700	\$ 19.051
01-nov-2020	30-nov-2020	20,96%	31,44%	30	\$831.700	\$ 18.900
01-dic-2020	31-dic-2020	20,77%	31,16%	30	\$831.700	\$ 18.748
01-ene-2021	31-ene-2021	17,32%	25,98%	30	\$831.700	\$ 15.938
01-feb-2021	28-feb-2021	17,54%	26,31%	30	\$831.700	\$ 16.121
01-mar2021	31-mar-2021	17,41%	26,12%	30	\$831.700	\$ 16.013
01-abr-2021	30-abr-2021	17,31%	25,97%	30	\$831.700	\$ 15.930
01-may2021	31-may-2021	17,22%	25,83%	30	\$831.700	\$ 15.855

01-jun-2021	30-jun-2021	17,21%	25,82%	30	\$831.700	\$ 15.847
01-jul-2021	31-jul-2021	17,18%	25,77%	30	\$831.700	\$ 15.822
01-ago-2021	30-ago-2021	17,24%	25,86%	30	\$831.700	\$ 15.872
01-sep-2021	30-sep-2021	17,19%	25,79%	30	\$831.700	\$ 15.831
01-oct-2021	31-oct-2021	17,08%	25,62%	30	\$831.700	\$ 15.739
01-nov-2021	30-nov-2021	17,27%	25,91%	30	\$831.700	\$ 15.897
01-dic-2021	31-dic-2021	17,46%	26,19%	30	\$831.700	\$ 16.055
01-ene-2022	31-ene-2022	17,66%	26,49%	30	\$831.700	\$ 16.220
01-feb-2022	28-feb-2022	18,30%	27,45%	30	\$831.700	\$ 16.747
01-mar2022	31-mar-2022	18,47%	27,71%	30	\$831.700	\$ 16.886
01-abr-2022	30-abr-2022	19,05%	28,58%	30	\$831.700	\$ 17.360
01-may2022	31-may-2022	19,71%	29,57%	30	\$831.700	\$ 17.896
01-jun-2022	30-jun-2022	20,40%	30,60%	30	\$831.700	\$ 18.451
01-jul-2022	31-jul-2022	21,28%	31,92%	30	\$831.700	\$ 19.154
01-ago-2022	30-ago-2022	22,21%	33,32%	30	\$831.700	\$ 19.890
01-sep-2022	30-sep-2022	23,50%	35,25%	30	\$831.700	\$ 20.900
01-oct-2022	31-oct-2022	24,61%	36,92%	30	\$831.700	\$ 21.757
01-nov-2022	30-nov-2022	25,78%	38,67%	30	\$831.700	\$ 22.651
01-dic-2022	31-dic-2022	27,64%	41,46%	30	\$831.700	\$ 24.051
01-ene-2023	31-ene-2023	28,84%	43,26%	30	\$831.700	\$ 24.941
01-feb-2023	28-feb-2023	30,18%	45,27%	30	\$831.700	\$ 25.923
01-mar2023	31-mar-2023	30,84%	46,26%	30	\$831.700	\$ 26.402
01-abr-2023	30-abr-2023	31,39%	47,09%	30	\$831.700	\$ 26.798
01-may2023	30-may-2023	30,27%	45,41%	30	\$831.700	\$ 25.988
01-jun-2023	09-jun-2023	29,76%	44,64%	9	\$831.700	\$ 7.603

SUBTOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$695.955
CAPITAL E INTERESES LIQUIDADOS Y APROBADOS A 30 DE MAYO DEL 2020	\$2.998.887
TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO	\$3.694.842

Atentamente,



NICOLAS LOZANO CASTELLANOS
C.C 1096957404
T.P 372707 del C.S.J

RADICO MEMORIAL RAD 2018-006

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 10:05 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:jorgemendoza@GMAIL.COM <jorgemendoza@GMAIL.COM>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf; B J01 EJE RAD 2018-006 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE MENDOZA RINCON
RADICADO: 2018-006

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1’098.616.023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361.565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia.

Por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite.

\$ 634,639	7-Jan-16	31-Jan-16	25	19.68%	29.52%	26.15%	2.18%	\$ 11,529	\$ 11,529
\$ 634,639	1-Feb-16	29-Feb-16	29	19.68%	29.52%	26.15%	2.18%	\$ 13,374	\$ 24,903
\$ 634,639	1-Mar-16	31-Mar-16	31	19.68%	29.52%	26.15%	2.18%	\$ 14,296	\$ 39,199
\$ 634,639	1-Apr-16	30-Apr-16	30	20.54%	30.81%	27.16%	2.26%	\$ 14,343	\$ 53,542
\$ 634,639	1-May-16	31-May-16	31	20.54%	30.81%	27.16%	2.26%	\$ 14,821	\$ 68,363
\$ 634,639	1-Jun-16	30-Jun-16	30	20.54%	30.81%	27.16%	2.26%	\$ 14,343	\$ 82,706
\$ 634,639	1-Jul-16	31-Jul-16	31	21.34%	32.01%	28.09%	2.34%	\$ 15,346	\$ 98,052
\$ 634,639	1-Aug-16	31-Aug-16	31	21.34%	32.01%	28.09%	2.34%	\$ 15,346	\$ 113,398
\$ 634,639	1-Sep-16	30-Sep-16	30	21.34%	32.01%	28.09%	2.34%	\$ 14,851	\$ 128,249
\$ 634,639	1-Oct-16	31-Oct-16	31	21.99%	32.99%	28.85%	2.40%	\$ 15,739	\$ 143,988
\$ 634,639	1-Nov-16	30-Nov-16	30	21.99%	32.99%	28.85%	2.40%	\$ 15,231	\$ 159,219
\$ 634,639	1-Dec-16	31-Dec-16	31	21.99%	32.99%	28.85%	2.40%	\$ 15,739	\$ 174,958
\$ 634,639	1-Jan-17	31-Jan-17	31	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$ 16,001	\$ 190,959
\$ 634,639	1-Feb-17	28-Feb-17	28	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$ 14,453	\$ 205,412
\$ 634,639	1-Mar-17	31-Mar-17	31	22.34%	33.51%	29.25%	2.44%	\$ 16,001	\$ 221,413
\$ 634,639	1-Apr-17	30-Apr-17	30	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 15,485	\$ 236,898
\$ 634,639	1-May-17	31-May-17	31	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 16,001	\$ 252,899
\$ 634,639	1-Jun-17	30-Jun-17	30	22.33%	33.50%	29.24%	2.44%	\$ 15,485	\$ 268,384
\$ 634,639	1-Jul-17	31-Jul-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 15,739	\$ 284,123
\$ 634,639	1-Aug-17	31-Aug-17	31	21.98%	32.97%	28.84%	2.40%	\$ 15,739	\$ 299,862
\$ 634,639	1-Sep-17	30-Sep-17	30	21.48%	32.22%	28.26%	2.35%	\$ 14,914	\$ 314,776
\$ 634,639	1-Oct-17	31-Oct-17	31	21.15%	31.73%	27.87%	2.32%	\$ 15,214	\$ 329,990
\$ 634,639	1-Nov-17	30-Nov-17	30	20.96%	31.44%	27.65%	2.30%	\$ 14,597	\$ 344,587
\$ 634,639	1-Dec-17	31-Dec-17	31	20.77%	31.16%	27.43%	2.29%	\$ 15,018	\$ 359,605
\$ 634,639	1-Jan-18	31-Jan-18	31	20.69%	31.04%	27.34%	2.28%	\$ 14,952	\$ 374,557
\$ 634,639	1-Feb-18	28-Feb-18	28	21.01%	31.52%	27.71%	2.31%	\$ 13,683	\$ 388,240
\$ 634,639	1-Mar-18	31-Mar-18	31	20.68%	31.02%	27.32%	2.28%	\$ 14,952	\$ 403,192
\$ 634,639	1-Apr-18	30-Apr-18	30	20.48%	30.72%	27.09%	2.26%	\$ 14,343	\$ 417,535
\$ 634,639	1-May-18	31-May-18	31	20.44%	30.66%	27.04%	2.25%	\$ 14,755	\$ 432,290
\$ 634,639	1-Jun-18	30-Jun-18	30	20.28%	30.42%	26.86%	2.24%	\$ 14,216	\$ 446,506
\$ 634,639	1-Jul-18	31-Jul-18	31	20.03%	30.05%	26.56%	2.21%	\$ 14,493	\$ 460,999
\$ 634,639	1-Aug-18	31-Aug-18	31	19.94%	29.91%	26.45%	2.20%	\$ 14,427	\$ 475,426
\$ 634,639	1-Sep-18	30-Sep-18	30	19.81%	29.72%	26.30%	2.19%	\$ 13,899	\$ 489,325
\$ 634,639	1-Oct-18	31-Oct-18	31	19.63%	29.45%	26.09%	2.17%	\$ 14,231	\$ 503,556
\$ 634,639	1-Nov-18	30-Nov-18	30	19.49%	29.24%	25.92%	2.16%	\$ 13,708	\$ 517,264

\$ 634,639	1-Dec-18	31-Dec-18	31	19.40%	29.10%	25.82%	2.15%	\$ 14,100	\$ 531,364
\$ 634,639	1-Jan-19	31-Jan-19	31	19.16%	28.74%	25.53%	2.13%	\$ 13,968	\$ 545,332
\$ 634,639	1-Feb-19	28-Feb-19	28	19.70%	29.55%	26.17%	2.18%	\$ 12,913	\$ 558,245
\$ 634,639	1-Mar-19	31-Mar-19	31	19.37%	29.06%	25.78%	2.15%	\$ 14,100	\$ 572,345
\$ 634,639	1-Apr-19	30-Apr-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 13,581	\$ 585,926
\$ 634,639	1-May-19	31-May-19	31	19.34%	29.01%	25.74%	2.15%	\$ 14,100	\$ 600,026
\$ 634,639	1-Jun-19	30-Jun-19	30	19.30%	28.95%	25.70%	2.14%	\$ 13,581	\$ 613,607
\$ 634,639	1-Jul-19	31-Jul-19	31	19.28%	28.92%	25.67%	2.14%	\$ 14,034	\$ 627,641
\$ 634,639	1-Aug-19	31-Aug-19	31	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 14,034	\$ 641,675
\$ 634,639	1-Sep-19	30-Sep-19	30	19.32%	28.98%	25.72%	2.14%	\$ 13,581	\$ 655,256
\$ 634,639	1-Oct-19	31-Oct-19	31	19.10%	28.65%	25.46%	2.12%	\$ 13,903	\$ 669,159
\$ 634,639	1-Nov-19	30-Nov-19	30	19.03%	28.55%	25.38%	2.11%	\$ 13,391	\$ 682,550
\$ 634,639	1-Dec-19	31-Dec-19	31	18.91%	28.37%	25.23%	2.10%	\$ 13,772	\$ 696,322
\$ 634,639	1-Jan-20	31-Jan-20	31	18.77%	28.16%	25.07%	2.09%	\$ 13,706	\$ 710,028
\$ 634,639	1-Feb-20	29-Feb-20	29	19.06%	28.59%	25.41%	2.12%	\$ 13,006	\$ 723,034
\$ 634,639	1-Mar-20	31-Mar-20	31	18.95%	28.43%	25.28%	2.11%	\$ 13,837	\$ 736,871
\$ 634,639	1-Apr-20	30-Apr-20	30	18.69%	28.04%	24.97%	2.08%	\$ 13,200	\$ 750,071
\$ 634,639	1-May-20	31-May-20	31	18.19%	27.29%	24.37%	2.03%	\$ 13,313	\$ 763,384
\$ 634,639	1-Jun-20	30-Jun-20	30	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 12,820	\$ 776,204
\$ 634,639	1-Jul-20	31-Jul-20	31	18.12%	27.18%	24.29%	2.02%	\$ 13,247	\$ 789,451
\$ 634,639	1-Aug-20	31-Aug-20	31	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 13,378	\$ 802,829
\$ 634,639	1-Sep-20	30-Sep-20	30	18.29%	27.44%	24.49%	2.04%	\$ 12,947	\$ 815,776
\$ 634,639	1-Oct-20	31-Oct-20	31	18.06%	27.09%	24.21%	2.02%	\$ 13,247	\$ 829,023
\$ 634,639	1-Nov-20	30-Nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$ 12,693	\$ 841,716
\$ 634,639	1-Dec-20	31-Dec-20	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 12,854	\$ 854,570
\$ 634,639	1-Jan-21	31-Jan-21	31	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$ 12,722	\$ 867,292
\$ 634,639	1-Feb-21	28-Feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$ 11,669	\$ 878,961
\$ 634,639	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$ 12,788	\$ 891,749
\$ 634,639	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$ 12,312	\$ 904,061
\$ 634,639	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 12,657	\$ 916,718
\$ 634,639	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 12,249	\$ 928,967
\$ 634,639	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 12,657	\$ 941,624
\$ 634,639	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 12,722	\$ 954,346
\$ 634,639	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 12,249	\$ 966,595
\$ 634,639	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 12,591	\$ 979,186
\$ 634,639	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 12,312	\$ 991,498
\$ 634,639	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 12,854	\$ 1,004,352
\$ 634,639	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 12,985	\$ 1,017,337
\$ 634,639	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 12,084	\$ 1,029,421
\$ 634,639	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 13,509	\$ 1,042,930
\$ 634,639	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 13,454	\$ 1,056,384
\$ 634,639	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 14,296	\$ 1,070,680
\$ 634,639	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 14,279	\$ 1,084,959
\$ 634,639	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 15,346	\$ 1,100,305
\$ 634,639	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 15,936	\$ 1,116,241
\$ 634,639	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 15,422	\$ 1,131,663
\$ 634,639	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 17,379	\$ 1,149,042
\$ 634,639	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 17,516	\$ 1,166,558
\$ 634,639	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 19,280	\$ 1,185,838
\$ 634,639	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 19,936	\$ 1,205,774
\$ 634,639	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 18,718	\$ 1,224,492
\$ 634,639	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 21,117	\$ 1,245,609
\$ 634,639	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,626	\$ 1,266,235
\$ 634,639	1-May-23	31-May-23	31	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 21,313	\$ 1,287,548
\$ 634,639	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 20,626	\$ 1,308,174

INTERESES	\$ 1,308,174
CAPITAL	\$ 634,639
COSTAS	\$ 87,976
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023	\$ 2,030,789

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,



ANGELICA MARIA VILLAMIZAR MARQUEZ
C.C 1’098.616.023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361.565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

para el juz 1 ejecucion

melisa perez florez <jmpf1985@hotmail.com>

Vie 9/06/2023 3:46 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (242 KB)

JUZ 1 EJEC 246-22.pdf;



Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

RAD: 68001400301220220043601

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

DEMANDADO: JERSSON JESUS VALDERRAMA AMAYA

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 91.488.673 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional 390.267 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 300.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
10/12/2018	31/12/2018	22	2,15	\$	4.730,00
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	6.603,00
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	6.104,00
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	6.665,00
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	6.420,00
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	6.665,00
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	6.420,00
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	6.634,00
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	6.634,00
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	6.420,00
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	6.572,00
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	6.330,00
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	6.510,00
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	6.479,00
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	6.148,00
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	6.541,00
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	6.240,00
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	6.293,00
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	6.060,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	6.262,00
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	6.324,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	6.150,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	6.262,00



1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	6.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	6.076,00
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	6.014,00
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	5.516,00
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	6.045,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	5.820,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	5.983,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	5.790,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	5.983,00
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	6.014,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	5.790,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	5.952,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	5.820,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	6.076,00
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	6.138,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	5.712,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	6.386,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	6.360,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	6.758,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	6.750,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	7.254,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	7.533,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	7.650,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	8.215,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	8.280,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	9.083,00
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	9.424,00
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	8.848,00
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	9.982,00
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	9.810,00
1/05/2023	30/05/2023	30	3,17	\$	9.510,00
1/06/2023	30/06/2023	31	3,18	\$	9.511,00
Total Intereses de Mora				\$	371.549,00
Subtotal				\$	671.549,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	300.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	671.549,00
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	971.549,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	971.549,00

De igual forma me permito solicitar la entrega de los depósitos judiciales consignados al proceso, conforme lo estipula el art. 447 del C.G.P. el cual se transcribe a continuación:

Artículo 447. Entrega de dinero al ejecutante: Cuando lo embargado fuere dinero, una vez ejecutoriado el auto que apruebe cada liquidación del crédito o las costas, el juez ordenará su entrega al acreedor hasta la concurrencia del valor liquidado. Si lo embargado fuere sueldo, renta o pensión periódica, se ordenará entregar al acreedor lo retenido, y que en lo sucesivo se le entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

teniendo en cuenta que ya está en firme la liquidación del crédito y las costas es procedente mi petición.

Por último solicito la certificación de títulos.

Atentamente,



GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA
C.C. 91.488.673 DE BUCARAMANGA
T.P. 390267 C.S. DE LA J.

liquidación - terminación y archivo del proceso

CARLOS ALBERTO DIAZ REMOLINA <caaldire@hotmail.com>

Mar 13/06/2023 8:19 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 [Liquidación complementaria.pdf](#)

 [Santiago - Ortega-terminación proceso.pdf](#)



 [A.png](#)



 [B.png](#)



 [C.png](#)

 [D.png](#)

 [E.png](#)



 [F.png](#)

 [img20230608 19145...](#)

 [img20230608 19162...](#)



 [img20230608 19525...](#)



Libre de virus. www.avast.com

LIQUIDACION CREDITO

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 2010-00753-
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DEMANDANTE CLAUDIA LUCIA FLOREZ
DEMANDADO SANTIAGO ORTEGA

COSTAS								\$ 3.020,00

INTERESES DE MORA DEL 11 DE OCTUBRE DE 2013 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**SOBRE UN CAPITAL****DE:****\$ 1.000.000,00**

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES BANCARIO ANUAL	INTERES MORA ANUAL	INTERES MORA MENSUAL	VALOR DE INTERES MENSUAL	VALOR ACUMULADO DE LOS INTERESES	INTERES ACUMULADOS CON EL SALDO QUE VIENE
Valor interes que vienen									\$ 1.224.391,23
\$ 1.000.000	1/10/2013	30/10/2013	20	19.85%	29.78%	2.48%	\$ 16.533,00	\$ 16.533,00	\$ 1.240.924,23
\$ 1.000.000	1/11/2013	30/11/2013	30	19.85%	29.78%	2.48%	\$ 24.800,00	\$ 41.333,00	\$ 1.265.724,23
\$ 1.000.000	1/12/2013	30/12/2013	30	19.85%	29.78%	2.48%	\$ 24.800,00	\$ 66.133,00	\$ 1.290.524,23
\$ 1.000.000	1/01/2014	30/01/2014	30	19.65%	29.48%	2.45%	\$ 24.500,00	\$ 90.633,00	\$ 1.315.024,23
\$ 1.000.000	1/02/2014	28/02/2014	30	19.65%	29.48%	2.45%	\$ 24.500,00	\$ 115.133,00	\$ 1.339.524,23
\$ 1.000.000	1/03/2014	30/03/2014	30	19.65%	29.48%	2.45%	\$ 24.500,00	\$ 139.633,00	\$ 1.364.024,00
\$ 1.000.000	1/04/2014	30/04/2014	30	19.63%	29.45%	2.45%	\$ 24.500,00	\$ 164.133,00	\$ 1.388.524,23
\$ 1.000.000	1/05/2014	30/05/2014	30	19.63%	29.45%	2.45%	\$ 24.500,00	\$ 188.633,00	\$ 1.413.024,23
\$ 1.000.000	1/06/2014	30/06/2014	30	19.63%	29.45%	2.45%	\$ 24.500,00	\$ 213.133,00	\$ 1.437.524,23
\$ 1.000.000	1/07/2014	30/07/2014	30	19.33%	29.00%	2.41%	\$ 24.100,00	\$ 237.233,00	\$ 1.461.624,23
\$ 1.000.000	1/08/2014	30/08/2014	30	19.33%	29.00%	2.41%	\$ 24.100,00	\$ 261.333,00	\$ 1.485.724,23
\$ 1.000.000	1/09/2014	30/09/2014	30	19.33%	29.00%	2.41%	\$ 24.100,00	\$ 285.433,00	\$ 1.509.824,23
\$ 1.000.000	1/10/2014	30/10/2014	30	19.17%	28.76%	2.40%	\$ 24.000,00	\$ 309.433,00	\$ 1.533.824,23

\$ 1.000.000	1/11/2014	30/11/2014	30	19.17%	28.76%	2.40%	\$ 24.000,00	\$ 333.433,00	\$ 1.557.824,23
\$ 1.000.000	1/12/2014	30/12/2014	30	19.17%	28.76%	2.40%	\$ 24.000,00	\$ 357.433,00	\$ 1.581.824,23
\$ 1.000.000	1/01/2015	30/01/2015	30	19.21%	28.89%	2.40%	\$ 24.000,00	\$ 381.433,00	\$ 1.605.824,23
\$ 1.000.000	1/02/2015	28/02/2015	30	19.21%	28.89%	2.40%	\$ 24.000,00	\$ 405.433,00	\$ 1.629.824,23
\$ 1.000.000	1/03/2015	30/03/2015	30	19.21%	28.89%	2.40%	\$ 24.000,00	\$ 429.433,00	\$ 1.653.824,00
\$ 1.000.000	1/04/2015	30/04/2015	30	19.37%	29.06%	2.42%	\$ 24.200,00	\$ 453.633,00	\$ 1.678.024,23
\$ 1.000.000	1/05/2015	30/05/2015	30	19.37%	29.06%	2.42%	\$ 24.200,00	\$ 477.833,00	\$ 1.702.224,23
\$ 1.000.000	1/06/2015	30/06/2015	30	19.37%	29.06%	2.42%	\$ 24.200,00	\$ 502.033,00	\$ 1.726.424,23
\$ 1.000.000	1/07/2015	30/07/2015	30	19.26%	28.89%	2.40%	\$ 24.000,00	\$ 526.033,00	\$ 1.750.424,23
\$ 1.000.000	1/08/2015	30/08/2015	30	19.26%	28.89%	2.40%	\$ 24.000,00	\$ 550.033,00	\$ 1.774.424,23
\$ 1.000.000	1/09/2015	30/09/2015	30	19.26%	28.89%	2.40%	\$ 24.000,00	\$ 574.033,00	\$ 1.798.424,23
\$ 1.000.000	1/10/2015	30/10/2015	30	19.33%	29.00%	2.41%	\$ 24.100,00	\$ 598.133,00	\$ 1.822.524,23
\$ 1.000.000	1/11/2015	30/11/2015	30	19.33%	29.00%	2.41%	\$ 24.100,00	\$ 622.233,00	\$ 1.846.624,23
\$ 1.000.000	1/12/2015	30/12/2015	30	19.33%	29.00%	2.41%	\$ 24.100,00	\$ 646.333,00	\$ 1.870.724,23
\$ 1.000.000	1/01/2016	30/01/2016	30	19.68%	29.52%	2.46%	\$ 24.600,00	\$ 670.933,00	\$ 1.895.324,23
\$ 1.000.000	1/02/2016	28/02/2016	30	19.68%	29.52%	2.46%	\$ 24.600,00	\$ 695.533,00	\$ 1.919.924,23
\$ 1.000.000	1/03/2016	30/03/2016	30	19.68%	29.52%	2.46%	\$ 24.600,00	\$ 720.133,00	\$ 1.944.524,23
\$ 1.000.000	1/04/2016	30/04/2016	30	20.54%	30.81%	2.56%	\$ 25.600,00	\$ 745.733,00	\$ 1.970.124,23
\$ 1.000.000	1/05/2016	30/05/2016	30	20.54%	30.81%	2.56%	\$ 25.600,00	\$ 771.333,00	\$ 1.995.724,23
\$ 1.000.000	1/06/2016	30/06/2016	30	20.54%	30.81%	2.56%	\$ 25.600,00	\$ 796.933,00	\$ 2.021.324,23
\$ 1.000.000	1/07/2016	30/07/2016	30	21.34%	32.00%	2.66%	\$ 26.600,00	\$ 823.533,00	\$ 2.047.924,23
\$ 1.000.000	1/08/2016	30/08/2016	30	21.34%	32.00%	2.66%	\$ 26.600,00	\$ 850.133,00	\$ 2.074.524,23
\$ 1.000.000	1/09/2016	30/09/2016	30	21.34%	32.00%	2.66%	\$ 26.600,00	\$ 876.733,00	\$ 2.101.124,23
\$ 1.000.000	1/10/2016	30/10/2016	30	21.99%	32.99%	2.74%	\$ 27.400,00	\$ 904.133,00	\$ 2.128.524,23
\$ 1.000.000	1/11/2016	30/11/2016	30	21.99%	32.99%	2.74%	\$ 27.400,00	\$ 931.533,00	\$ 2.155.924,23
\$ 1.000.000	1/12/2016	30/12/2016	30	21.99%	32.99%	2.74%	\$ 27.400,00	\$ 958.933,00	\$ 2.183.324,23

\$ 1.000.000	1/01/2017	30/01/2017	30	22,34%	33,51%	2,79%	\$ 27.900,00	\$ 986.833,00	\$ 2.211.224,23
\$ 1.000.000	1/02/2017	28/02/2017	30	22,34%	33,51%	2,79%	\$ 27.900,00	\$ 1.014.733,00	\$ 2.239.124,23
\$ 1.000.000	1/03/2017	30/03/2017	30	22,34%	33,51%	2,79%	\$ 27.900,00	\$ 1.042.633,00	\$ 2.267.024,23
\$ 1.000.000	1/04/2017	30/04/2017	30	22,33%	33,50%	2,79%	\$ 27.900,00	\$ 1.070.533,00	\$ 2.294.924,23
\$ 1.000.000	1/05/2017	30/05/2017	30	22,33%	33,50%	2,79%	\$ 27.900,00	\$ 1.098.433,00	\$ 2.322.824,23
\$ 1.000.000	1/06/2017	30/06/2017	30	22,33%	33,50%	2,79%	\$ 27.900,00	\$ 1.126.333,00	\$ 2.350.724,23
\$ 1.000.000	1/07/2017	30/07/2017	30	21,98%	32,97%	2,74%	\$ 27.400,00	\$ 1.153.733,00	\$ 2.378.124,23
\$ 1.000.000	1/08/2017	30/08/2017	30	21,98%	32,97%	2,74%	\$ 27.400,00	\$ 1.181.133,00	\$ 2.405.524,23
\$ 1.000.000	1/09/2017	30/09/2017	30	21,48%	32,22%	2,74%	\$ 27.400,00	\$ 1.208.533,00	\$ 2.432.924,23
\$ 1.000.000	1/10/2017	30/10/2017	30	21,15%	31,73%	2,64%	\$ 26.400,00	\$ 1.234.933,00	\$ 2.459.324,23
\$ 1.000.000	1/11/2017	30/11/2017	30	20,96%	31,44%	2,62%	\$ 26.200,00	\$ 1.261.133,00	\$ 2.485.524,23
\$ 1.000.000	1/12/2017	30/12/2017	30	20,77%	31,16%	2,59%	\$ 25.900,00	\$ 1.287.033,00	\$ 2.511.424,23
\$ 1.000.000	1/01/2018	30/01/2018	30	20,69%	31,04%	2,58%	\$ 25.800,00	\$ 1.312.833,00	\$ 2.537.224,23
\$ 1.000.000	1/02/2018	28/02/2018	30	21,01%	31,52%	2,62%	\$ 26.200,00	\$ 1.339.033,00	\$ 2.563.424,23
\$ 1.000.000	1/03/2018	30/03/2018	30	20,68%	31,02%	2,58%	\$ 25.800,00	\$ 1.364.833,00	\$ 2.589.224,23
\$ 1.000.000	1/04/2018	30/04/2018	30	20,48%	30,72%	2,56%	\$ 25.600,00	\$ 1.390.433,00	\$ 2.614.824,23
\$ 1.000.000	1/05/2018	30/05/2018	30	20,44%	30,66%	2,55%	\$ 25.500,00	\$ 1.415.933,00	\$ 2.640.324,23
\$ 1.000.000	1/06/2018	30/06/2018	30	20,28%	30,42%	2,53%	\$ 25.300,00	\$ 1.441.233,00	\$ 2.665.624,23
\$ 1.000.000	1/07/2018	30/07/2018	30	20,03%	30,05%	2,50%	\$ 25.000,00	\$ 1.466.233,00	\$ 2.690.624,23
\$ 1.000.000	1/08/2018	30/08/2018	30	19,94%	29,91%	2,49%	\$ 24.900,00	\$ 1.491.133,00	\$ 2.715.524,23
\$ 1.000.000	1/09/2018	30/09/2018	30	19,81%	29,72%	2,47%	\$ 24.700,00	\$ 1.515.833,00	\$ 2.740.224,23
\$ 1.000.000	1/10/2018	30/10/2018	30	19,63%	29,45%	2,45%	\$ 24.500,00	\$ 1.540.333,00	\$ 2.764.724,23
\$ 1.000.000	1/11/2018	30/11/2018	30	19,49%	29,24%	2,43%	\$ 24.300,00	\$ 1.564.633,00	\$ 2.789.024,23
\$ 1.000.000	1/12/2018	30/12/2018	30	19,40%	29,10%	2,24%	\$ 22.400,00	\$ 1.587.033,00	\$ 2.811.424,23
\$ 1.000.000	1/01/2019	30/01/2019	30	19,16%	28,74%	2,39%	\$ 23.900,00	\$ 1.610.933,00	\$ 2.835.324,23
\$ 1.000.000	1/02/2019	28/02/2019	30	19,70%	29,55%	2,46%	\$ 24.600,00	\$ 1.635.533,00	\$ 2.859.924,23
\$ 1.000.000	1/03/2019	30/03/2019	30	19,37%	29,06%	2,42%	\$ 24.200,00	\$ 1.659.733,00	\$ 2.884.124,23
\$ 1.000.000	1/04/2019	30/04/2019	30	19,32%	28,98%	2,41%	\$ 24.100,00	\$ 1.683.833,00	\$ 2.908.224,23
\$ 1.000.000	1/05/2019	30/05/2019	30	19,34%	29,01%	2,41%	\$ 24.100,00	\$ 1.707.933,00	\$ 2.932.324,23
\$ 1.000.000	1/06/2019	30/06/2019	30	19,30%	28,95%	2,41%	\$ 24.100,00	\$ 1.732.033,00	\$ 2.956.424,23
\$ 1.000.000	1/07/2019	30/07/2019	30	19,28%	28,92%	2,41%	\$ 24.100,00	\$ 1.756.133,00	\$ 2.980.524,23
\$ 1.000.000	1/08/2019	30/08/2019	30	19,32%	28,98%	2,20%	\$ 22.000,00	\$ 1.778.133,00	\$ 3.002.524,23
\$ 1.000.000	1/09/2019	30/09/2019	30	19,32%	28,98%	2,41%	\$ 24.100,00	\$ 1.802.233,00	\$ 3.026.624,23

\$ 1.000.000	1/10/2019	30/10/2019	30	19,10%	28,65%	2,38%	\$ 23.800,00	\$ 1.826.033,00	\$ 3.050.424,23
\$ 1.000.000	1/11/2019	30/11/2019	30	19,03%	28,55%	2,37%	\$ 23.700,00	\$ 1.849.733,00	\$ 3.074.124,23
\$ 1.000.000	1/12/2019	30/12/2019	30	18,91%	28,37%	2,36%	\$ 23.600,00	\$ 1.873.333,00	\$ 3.097.724,23
\$ 1.000.000	1/01/2020	30/01/2020	30	18,77%	28,16%	2,34%	\$ 23.400,00	\$ 1.896.733,00	\$ 3.121.124,23
\$ 1.000.000	1/02/2020	29/02/2020	30	19,06%	28,59%	2,38%	\$ 23.800,00	\$ 1.920.533,00	\$ 3.144.924,23
\$ 1.000.000	1/03/2020	30/03/2020	30	18,95%	28,43%	2,37%	\$ 23.700,00	\$ 1.944.233,00	\$ 3.168.624,23
\$ 1.000.000	1/04/2020	30/04/2020	30	18,69%	28,04%	2,33%	\$ 23.300,00	\$ 1.967.533,00	\$ 3.191.924,23
\$ 1.000.000	1/05/2020	30/05/2020	30	18,19%	27,29%	2,27%	\$ 22.700,00	\$ 1.990.233,00	\$ 3.214.624,23
\$ 1.000.000	1/06/2020	30/06/2020	30	18,12%	27,18%	2,26%	\$ 22.600,00	\$ 2.012.833,00	\$ 3.237.224,23
\$ 1.000.000	1/07/2020	30/07/2020	30	18,12%	27,18%	2,26%	\$ 22.600,00	\$ 2.035.433,00	\$ 3.259.824,23
\$ 1.000.000	1/08/2020	30/08/2020	30	18,29%	27,44%	2,28%	\$ 22.800,00	\$ 2.058.233,00	\$ 3.282.624,23
\$ 1.000.000	1/09/2020	30/09/2020	30	18,35%	27,53%	2,29%	\$ 22.900,00	\$ 2.081.133,00	\$ 3.305.524,23
TOTALES								\$ 2.081.133,00	\$ 3.305.524,23

RESUMEN

LIQUIDACION

	INTERES QUE VIENEN	\$ 1.224.391,23					\$2.224.391,23 <i>Liquidación Anterior</i>	\$ 1.224.391,23 \$ 1.000.000	<i>intereses y el capital</i>
	INTERESES ACTUALES	\$ 2.081.133,00					\$2.081.133,00 <i>Intereses actuales</i>		
	SUB-TOTAL INTERESES	\$ 3.305.524,00							
	CAPITAL	\$ 1.000.000,00					\$93.020,00 COSTAS		
	COSTAS	\$ 93.020,00							
	TOTAL LIQUIDAC.	\$ 4.398.544,23					\$ 4.398.544,23 <i>Liquidación Total</i>		

<i>TITULOS DE DEPOSITO JUDICIAL</i>	<i>FECHA DEL TITULO DE DEPOSITO JUDICIAL</i>	<i>VALOR ACUMULADO EN TITULOS</i>

\$ 763.767,00	5/03/2020	\$ 763.767,00
\$ 822.037,00	3/04/2020	\$ 1.585.804,00
\$ 890.597,00	11/05/2020	\$ 2.476.401,00
\$ 929.917,00	3/04/2020	\$ 3.406.318,00
\$ 501.048,00	9/07/2020	\$ 3.907.366,00
\$ 379.502,00	12/08/2020	\$ 4.286.868,00
\$ 367.069,00	26/08/2020	\$ 4.653.937,00

\$4.653.937,00 - Valor Titulos
\$4.398.544,23 = Valor Liquidac.
 \$ 255.393,00 Sobran

CARLOS ALBERTO DÍAZ REMOLINA
ABOGADO
CALLE 36 No.12-61 OF.304 CEL.312-546-0330
EDIFICIO MARTE - BUCARAMANGA
caaldire@hotmail.com

SEÑOR(a)
JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
E.S.D.
ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CON MEDIDAS**
DEMANDANTE: **FELIPE ARTURO ARIZA RIVERA**
DEMANDADO: **SANTIAGO ORTEGA BAUTISTA Y OTRO**
RADICACION: **2010-00753-01**

CARLOS ALBERTO DIAZ REMOLINA persona mayor de edad, con domicilio laboral en la ciudad de Bucaramanga identificado con cédula No.91.223.308 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de la ciudad de Bucaramanga, abogado titulado, en ejercicio del litigio, sin ningún impedimento para actuar, titular y portador(a) de la T.P. No.142.097 del C.S.J., actuando en calidad de apoderada judicial de la parte demandada, con la debida deferencia, ante Su, Señoría, mediante este escrito me permito peticionar ***la terminación del referido proceso por pago total de la obligación comprendiendo tanto capital, los intereses de mora, y costas procesales incluidas las agencias en derecho*** y, además:

1. El levantamiento de las medidas cautelares, desglose de documento(s) título(s) valor(es) respectivo(s), archivo del proceso, elaboración y entrega de títulos de depósito judicial existentes demás en el proceso y los que se llegasen a generar una vez se dé por terminado el proceso, de conformidad con lo estipulado en el artículo 461 inc.2 y 3 del Código General del Proceso.

Para tal efecto, me permito presentar la liquidación adicional a la primigenia liquidación del crédito legalmente ejecutoriada a través de auto adiado **18-11-2013** en su **RESUELVE** y costas procesales ejecutoriadas en debida forma, para los fines procesales pertinentes.

2. LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES

su Despacho, a través de diligencia a efecto de presentar la liquidación de costas produjo el auto adiado **07-12-2010** y que refiere al cuaderno principal al folio #16 al que me allano para sufragar el pago total, y allego como probanza el mencionado folio.

3. DINEROS A FAVOR DEL DEUDOR OBJETO DE DEVOLUCION

A la parte demandada se le están efectuando descuentos por embargo de dineros sobre su actual salario, descuentos con los cuales a hoy se cubre holgadamente en totalidad el crédito y costas procesales, para lo cual, se allega relación a continuación de los dineros que se encuentran a favor del demandado, a efectos de que se elaboren y entreguen los respectivos títulos de depósito judicial a este.

ANEXOS.

Al presente escrito me permito anexar:

- Copia informal de mandamiento de pago (M.P) adiado **25-08-2010**. (01 folio)
- Copia informal de auto adiado **26-11-2010** que **RESUELVE** seguir adelante con la ejecución contra mi poderdante tal como fue ordenado en el mandamiento de pago, y se fijaron las agencias en derecho (01 folio).
- Copia informal liquidación de costas auto adiado **07-12-2010** y que refiere al cuaderno principal al folio #16 (01 folio)
- Copia informal liquidación del crédito presentada por la demandante legalmente ejecutoriada a través de auto adiado **18-11-2013** (03 folios)
- liquidación adicional
- Allego como constancia lista de títulos consignados a favor del, Despacho, para el referido proceso; descuentos efectuados a la parte demandada a través del Banco Agrario acorde a lo establecido por el Despacho, en Oficio **No.4321 adiado 25-08-2010** por el pagador de la rama judicial en favor del demandante, los que de manera continua se comenzó a realizar desde el **05-03-2020 a 02-05-2023** equivalentes a 42 consignaciones incluido el mes de junio de la anualidad que avanza. (02 folio)
- Igualmente, listado del Banco Agrario solicitando expedición de los respectivos títulos de consignación realizados por el pagador de la rama judicial a la cuenta del ya referido oficio y juzgado (01 folio)

Agradeciendo la atención a lo aquí petitionado, con la mayor afabilidad de Su, Señoría, se dé trámite con la mayor diligencia que caracteriza su, Despacho,

Abg. CARLOS ALBERTO DÍAZ REMOLINA
C.C. No.91.223.308 Bucaramanga
T.P. No.142.097 C.S. de la Jud

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de Agosto de 2010

OFICIO No. 4321

RADICACIÓN 753-2010



Señor

PAGADOR RAMA JUDICIAL
CIUDAD

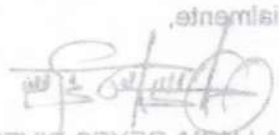
PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE : CLAUDIA LUCIA FLOREZ MOLINA C.C. 37.615.187
APODERADO : LA MISMA
DEMANDADO : SANTIAGO ORTEGA

El objetivo de la presente es informarle que por auto de la fecha, se dispuso oficiar a usted comunicándole que SE DECRETO el embargo y retención de la quinta parte del salario que exceda el mínimo legal o convencional, primas y bonificaciones, devengado por el demandado SANTIAGO ORTEGA, identificado con cédula No. 91.102.468, como empleado de esa entidad.

Sírvase proceder de conformidad, consignando dichos dineros a nombre de este Juzgado, por intermedio del BANCO AGRARIO sección depósitos judiciales de esta ciudad y hasta tanto el Juzgado comunique su suspensión. Cuenta 680012041001.

CORDIALMENTE


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA


CORDIALMENTE,
OLGA LUCIA REYES RIVERA

Favor al contestar citar el número de radicado

460010001772392	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	01/03/2023	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001782450	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	14/04/2023	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001786853	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	02/05/2023	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001797420	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	06/06/2023	NO APLICA	\$ 724.026,00

Total Valor \$ 28.706.270,00

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA

Número Identificación 91102468

Nombre SANTIAGO ORTEGA BAUTISTA

Número de Títulos 42

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
460010001540418	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	05/03/2020	NO APLICA	\$ 763.767,00
460010001546404	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	03/04/2020	NO APLICA	\$ 822.037,00
460010001552218	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	11/05/2020	NO APLICA	\$ 890.597,00
460010001556297	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	03/06/2020	NO APLICA	\$ 929.917,00
460010001562902	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	09/07/2020	NO APLICA	\$ 501.048,00
460010001568918	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	12/08/2020	NO APLICA	\$ 379.502,00
460010001570404	138048521	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	26/08/2020	NO APLICA	\$ 367.069,00
460010001572926	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	03/09/2020	NO APLICA	\$ 711.571,00
460010001575896	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	24/09/2020	NO APLICA	\$ 71.362,00
460010001578534	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2020	NO APLICA	\$ 711.571,00
460010001584673	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	06/11/2020	NO APLICA	\$ 711.571,00
460010001591583	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2020	NO APLICA	\$ 711.571,00
460010001594507	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	24/12/2020	NO APLICA	\$ 463.536,00
460010001602260	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	09/02/2021	NO APLICA	\$ 398.423,00
460010001606826	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	03/03/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001614659	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	13/04/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001620740	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	10/05/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001625871	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	03/06/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001634254	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	14/07/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001639751	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	06/08/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001646084	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	07/09/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001653014	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	07/10/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001660918	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	12/11/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001666937	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	07/12/2021	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001670386	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2021	NO APLICA	\$ 965.368,00
460010001679165	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	10/02/2022	NO APLICA	\$ 482.684,00
460010001686053	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	09/03/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001692853	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	08/04/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001697625	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	03/05/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001706317	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	08/06/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001712614	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	05/07/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001719780	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	03/08/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001726938	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	02/09/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001734970	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	05/10/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001743261	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	01/11/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001751882	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	02/12/2022	NO APLICA	\$ 724.026,00
460010001757653	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2022	NO APLICA	\$ 965.368,00
460010001766331	13804852	FELIPE ARTURO RIVERA	IMPRESO ENTREGADO	06/02/2023	NO APLICA	\$ 482.684,00

Radicación: 2010-00753 (1)
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Providencia: AUTO AVOCANDO CONOCIMIENTO y APROBANDO LIQUIDACIÓN DE CREDITO.

Al despacho de la señora Juez.
Bucaramanga, 18 de noviembre de 2013

LUZ MARINA JIMENEZ PATIÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, dieciocho de noviembre de dos mil trece

Llega al despacho el proceso Ejecutivo Singular adelantado por FELIPE ARTURO ARIZA RIVERA cesionario de CLAUDIA LUCIA FLOREZ MOLINA contra SANTIAGO ORTEGA BAUTISTA a efecto estudiar la viabilidad de proceder a avocar conocimiento del mismo y sobre la **aprobación a la liquidación del crédito que presenta la parte demandante.**

CONSIDERACIONES

Revisado el expediente se observa que el mismo reúnen los parámetros dispuestos en los Acuerdos Nos PSAA13 - 9962, PSAA13 - 9984 y PSAA13 - 9991, emanados de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, siendo procedente AVOCAR su conocimiento.

Por otra parte, en lo que toca a la liquidación del crédito que presentara la apoderada de la parte demandante -fl. 24 a 25, una vez cumplido con el traslado correspondiente, **la parte demandada guardó silencio al respecto; además, una vez revisada se advierte que la misma se encuentra ajustada a las prescripciones legales.**

Por lo anterior, se procederá a aprobar la liquidación en los términos que fue presentada.

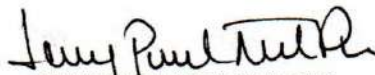
Por lo expuesto, el Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal de esta ciudad, **RESUELVE:**

Primero: Avocar el conocimiento del presente proceso.

Segundo: Aprobar la liquidación del crédito conforme lo señaló la apoderada de la parte demandante.

Tener como valor total de la liquidación del crédito la suma de \$2'224.391,25 a 10 de octubre de 2013.

NOTIFÍQUESE
La Juez,


LENNY RAOLA TOLOSA DIAZ



25

01-dic-10	30-dic-10	14,21	1,18	1,78	C\$1.000.000,00	30	394,72	592,08	C\$17.762,50
01-ene-11	30-ene-11	15,61	1,30	1,95	C\$1.000.000,00	30	433,61	650,42	C\$19.512,50
01-feb-11	30-feb-11	15,61	1,30	1,95	C\$1.000.000,00	30	433,61	650,42	C\$19.512,50
01-mar-11	30-mar-11	15,61	1,30	1,95	C\$1.000.000,00	30	433,61	650,42	C\$19.512,50
01-abr-11	30-abr-11	17,89	1,47	2,21	C\$1.000.000,00	30	491,39	737,08	C\$22.112,50
01-may-11	30-may-11	17,89	1,47	2,21	C\$1.000.000,00	30	491,39	737,08	C\$22.112,50
01-jun-11	30-jun-11	17,89	1,47	2,21	C\$1.000.000,00	30	491,39	737,08	C\$22.112,50
01-jul-11	30-jul-11	18,63	1,55	2,33	C\$1.000.000,00	30	517,50	776,25	C\$23.287,50
01-ago-11	30-ago-11	18,63	1,55	2,33	C\$1.000.000,00	30	517,50	776,25	C\$23.287,50
01-sep-11	30-sep-11	18,63	1,55	2,33	C\$1.000.000,00	30	517,50	776,25	C\$23.287,50
01-oct-11	30-oct-11	19,39	1,62	2,42	C\$1.000.000,00	30	538,61	807,92	C\$24.237,50
01-nov-11	30-nov-11	19,39	1,62	2,42	C\$1.000.000,00	30	538,61	807,92	C\$24.237,50
01-dic-11	30-dic-11	19,39	1,62	2,42	C\$1.000.000,00	30	538,61	807,92	C\$24.237,50
01-ene-12	30-ene-12	19,92	1,66	2,49	C\$1.000.000,00	30	553,33	830,00	C\$24.900,00
01-feb-12	30-feb-12	19,92	1,66	2,49	C\$1.000.000,00	30	553,33	830,00	C\$24.900,00
01-mar-12	30-mar-12	19,92	1,66	2,49	C\$1.000.000,00	30	553,33	830,00	C\$24.900,00
01-abr-12	30-abr-12	20,52	1,71	2,57	C\$1.000.000,00	30	570,00	855,00	C\$25.650,00
01-may-12	30-may-12	20,52	1,71	2,57	C\$1.000.000,00	30	570,00	855,00	C\$25.650,00
01-jun-12	30-jun-12	20,52	1,71	2,57	C\$1.000.000,00	30	570,00	855,00	C\$25.650,00
01-jul-12	30-jul-12	20,86	1,74	2,61	C\$1.000.000,00	30	579,44	869,17	C\$26.075,00
01-ago-12	30-ago-12	20,86	1,74	2,61	C\$1.000.000,00	30	579,44	869,17	C\$26.075,00
01-sep-12	30-sep-12	20,86	1,74	2,61	C\$1.000.000,00	30	579,44	869,17	C\$26.075,00
01-oct-12	30-oct-12	20,89	1,74	2,61	C\$1.000.000,00	30	580,28	870,42	C\$26.112,50
01-nov-12	30-nov-12	20,89	1,74	2,61	C\$1.000.000,00	30	580,28	870,42	C\$26.112,50
01-dic-12	30-dic-12	20,89	1,74	2,61	C\$1.000.000,00	30	580,28	870,42	C\$26.112,50
01-ene-13	30-ene-13	20,75	1,73	2,59	C\$1.000.000,00	30	576,39	864,58	C\$25.937,50
01-feb-13	30-feb-13	20,75	1,73	2,59	C\$1.000.000,00	30	576,39	864,58	C\$25.937,50
01-mar-13	30-mar-13	20,75	1,73	2,59	C\$1.000.000,00	30	576,39	864,58	C\$25.937,50
01-may-13	30-may-13	20,83	1,74	2,60	C\$1.000.000,00	30	578,61	867,92	C\$26.037,50
01-jun-13	30-jun-13	20,83	1,74	2,60	C\$1.000.000,00	30	578,61	867,92	C\$26.037,50
01-jul-13	30-jul-13	20,34	1,70	2,54	C\$1.000.000,00	30	565,00	847,50	C\$25.425,00
01-ago-13	30-ago-13	20,34	1,70	2,54	C\$1.000.000,00	30	565,00	847,50	C\$25.425,00
01-sep-13	30-sep-13	20,34	1,70	2,54	C\$1.000.000,00	30	565,00	847,50	C\$25.425,00
01-oct-13	10-oct-13	20,34	1,70	2,54	C\$1.000.000,00	10	565,00	847,50	C\$8.475,00
TOTAL INTERESES MORA									C\$1.224.391,26
CAPITAL									C\$1.000.000,00
TOTAL									C\$2.224.391,26

El total de la liquidación es DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$2.224.391,26)

Se liquida a 10 de octubre de 2013

ZARAY REYES ROSILLO
C.C. 53.002.381 DE Bogotá
T.P. 200.405 C.S. DE LA J.



OK

24
10 OCT 2015

Señor
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DTE: FELIPE ARTURO ARIZA
DDO: SANTIAGO ORTEGA
RAD: 2010-753

F-26 → 105/100 liquidado #136
16-10/13

Por medio del presente escrito me permito liquidar el credito de la referencia,
de conformidad con el Art. 821 del C.P.C. de la siguiente manera:

FECHA		SUPER. BANCARIA	INTERES CORRIENTE	% MORA	VR CAPITAL	No. DIAS LIQUID	TOTAL % CORRIENTE	% DIA MORA	TOTAL MORA
03-sep-07	30-sep-07	15,07	1,26	1,88	C\$1.000.000,00	27	418,61	627,92	C\$16.953,75
01-oct-07	30-oct-07	15,07	1,26	1,88	C\$1.000.000,00	30	418,61	627,92	C\$18.837,50
01-nov-07	30-nov-07	15,07	1,26	1,88	C\$1.000.000,00	30	418,61	627,92	C\$18.837,50
01-dic-07	30-dic-07	15,07	1,26	1,88	C\$1.000.000,00	30	418,61	627,92	C\$18.837,50
01-ene-08	30-ene-08	21,83	1,82	2,73	C\$1.000.000,00	30	606,39	909,58	C\$27.287,50
01-feb-08	30-feb-2008	21,83	1,82	2,73	C\$1.000.000,00	30	606,39	909,58	C\$27.287,50
01-mar-08	30-mar-08	21,83	1,82	2,73	C\$1.000.000,00	30	606,39	909,58	C\$27.287,50
01-abr-08	30-abr-08	21,83	1,82	2,73	C\$1.000.000,00	30	606,39	909,58	C\$27.287,50
01-may-08	30-may-08	21,92	1,83	2,74	C\$1.000.000,00	30	608,89	913,33	C\$27.400,00
01-jun-08	30-jun-08	21,92	1,83	2,74	C\$1.000.000,00	30	608,89	913,33	C\$27.400,00
01-jul-08	30-jul-08	21,51	1,79	2,69	C\$1.000.000,00	30	597,50	896,26	C\$26.887,50
01-ago-08	30-ago-08	21,51	1,79	2,69	C\$1.000.000,00	30	597,50	896,26	C\$26.887,50
01-sep-08	30-sep-08	21,51	1,79	2,69	C\$1.000.000,00	30	597,50	896,26	C\$26.887,50
01-oct-08	30-oct-08	21,02	1,75	2,63	C\$1.000.000,00	30	583,89	875,83	C\$26.275,00
01-nov-08	30-nov-08	21,02	1,75	2,63	C\$1.000.000,00	30	583,89	875,83	C\$26.275,00
01-dic-08	30-dic-08	21,02	1,75	2,63	C\$1.000.000,00	30	583,89	875,83	C\$26.275,00
01-ene-09	30-ene-09	20,47	1,71	2,56	C\$1.000.000,00	30	568,61	852,92	C\$25.587,50
01-feb-09	30-feb-09	20,47	1,71	2,56	C\$1.000.000,00	30	568,61	852,92	C\$25.587,50
01-mar-09	30-mar-09	20,47	1,71	2,56	C\$1.000.000,00	30	568,61	852,92	C\$25.587,50
01-abr-09	30-abr-09	20,28	1,69	2,54	C\$1.000.000,00	30	563,33	845,00	C\$25.350,00
01-may-09	30-may-09	20,28	1,69	2,54	C\$1.000.000,00	30	563,33	845,00	C\$25.350,00
01-jun-09	30-jun-09	21,28	1,77	2,66	C\$1.000.000,00	30	591,11	886,67	C\$26.600,00
01-jul-09	30-jul-09	20,47	1,71	2,56	C\$1.000.000,00	30	568,61	852,92	C\$25.587,50
01-ago-09	30-ago-09	20,47	1,71	2,56	C\$1.000.000,00	30	568,61	852,92	C\$25.587,50
01-sep-09	30-sep-09	20,28	1,69	2,54	C\$1.000.000,00	30	563,33	845,00	C\$25.350,00
01-oct-09	30-oct-09	20,28	1,69	2,54	C\$1.000.000,00	30	563,33	845,00	C\$25.350,00
01-nov-09	30-nov-09	21,28	1,77	2,66	C\$1.000.000,00	30	591,11	886,67	C\$26.600,00
01-dic-09	30-dic-09	20,28	1,69	2,54	C\$1.000.000,00	30	563,33	845,00	C\$25.350,00
01-ene-10	30-ene-10	16,14	1,35	2,02	C\$1.000.000,00	30	448,33	672,50	C\$20.175,00
01-feb-10	30-feb-10	16,14	1,35	2,02	C\$1.000.000,00	30	448,33	672,50	C\$20.175,00
01-mar-10	30-mar-10	16,14	1,35	2,02	C\$1.000.000,00	30	448,33	672,50	C\$20.175,00
01-abr-10	30-abr-10	15,31	1,28	1,91	C\$1.000.000,00	30	425,28	637,92	C\$19.137,50
01-may-10	30-may-10	15,31	1,28	1,91	C\$1.000.000,00	30	425,28	637,92	C\$19.137,50
01-jun-10	30-jun-10	15,31	1,28	1,91	C\$1.000.000,00	30	425,28	637,92	C\$19.137,50
01-jul-10	30-jul-10	14,94	1,25	1,87	C\$1.000.000,00	30	415,00	622,50	C\$18.675,00
01-ago-10	30-ago-10	14,94	1,25	1,87	C\$1.000.000,00	30	415,00	622,50	C\$18.675,00
01-sep-10	30-sep-10	14,94	1,25	1,87	C\$1.000.000,00	30	415,00	622,50	C\$18.675,00
01-oct-10	30-oct-10	14,21	1,18	1,78	C\$1.000.000,00	30	394,72	592,08	C\$17.762,50
01-nov-10	30-nov-10	14,21	1,18	1,78	C\$1.000.000,00	30	394,72	592,08	C\$17.762,50

16
16

RDO: 2010-753

Al Despacho del Señor Juez los presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas:

Diciembre 07 de 2010

I-LIQUIDACIÓN DE COSTAS

1°	Agencias en derecho, folio 15	70.000
2°	Notificación-folio	
3°	Correo -certificados-folios 8,12	12.000
4°	Publicaciones- folio	
5°	Honorarios provisional y definitivos del curador - folios	
6°	Póliza- folio 3	11.020
7°	Honorarios secuestre- folio	
8°	Total	93.020

SON: NOVENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE.

BERNARDA BATILLO GUERRERO
SECRETARIA

TRASLADO No. 152

La anterior liquidación de costas se fija hoy 09 de diciembre de 2010 a las 8:00 a.m. y el traslado corre para las partes por tres días, desde el día 13,14,15 de diciembre de 2010 desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m.

Bucaramanga, diciembre 09 de 2010

BERNARDA BATILLO GUERRERO
SECRETARIA

Traslado
Termino
Varió en
Silencio.
F-17
11-01/11



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Código: 680014003001
BUCARAMANGA

DEMANDA EJECUTIVA
RADICACIÓN 753-2010

RDO: 2010-753
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CLAUDIA LUCIA FLOREZ
DEMANDADO: SANTIAGO ORTEGA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, Noviembre veintiséis de dos mil diez

Viene al despacho el proceso EJECUTIVO SINGULAR, instaurado por CLAUDIA LUCIA FLOREZ MOLINA, mediante apoderado Judicial en contra de SANTIAGO ORTEGA.

Observada la foliatura encontramos que mediante auto fechado el veinticinco de agosto de dos mil diez (folio 6), se dictó mandamiento de pago a favor de la parte demandante.

La parte demandada se encuentra debidamente notificada.

Habida cuenta que la parte demandada no dio cumplimiento a la obligación contenida en los documentos base de ejecución, ni propuso excepciones, el Juzgado considera pertinente dar aplicación al Art. 30 de la Ley 1395 del 12 de julio de 2010 que modificó el Artículo 507 del C. P. C.

En consecuencia el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL, de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: Seguir adelante la ejecución contra la parte demandada tal como fue ordenada en el mandamiento de pago e intereses liquidados con las variaciones establecidas por la Superbancaria.

SEGUNDO: DECRETAR el REMATE, previo AVALUO, de los bienes que se encuentren embargados y secuestrados, y de los que con posterioridad a este proveído se lleguen a embargar y secuestrar, en fecha que oportunamente y con el lleno de los requisitos se señalara.

TERCERO: Requerir a las partes para que alleguen la liquidación del crédito de conformidad con lo previsto en el Art. 32 de la Ley 1395 del 12 de julio de 2010, que modificó el artículo 521 del C. P. C.

CUARTO: Condenar en costas a la parte demandada. Téngase

FIJAR COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$ 70.000

COPIESE Y NOTIFIQUESE,

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, hoy 30 de noviembre de 2010.
BERNARDO BAPILLO GUERRERO
SECRETARIA

DEMANDA EJECUTIVA
RADICACIÓN 753-2010

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco de agosto de dos mil diez

La demanda promovida por CLAUDIA LUCIA FLOREZ MOLINA, quien actúa en nombre propio, contra SANTIAGO ORTEGA, reúne los requisitos legales y la letra presentada como título de recaudo presta mérito ejecutivo al tenor del art. 488 del C.P.C.

En consecuencia, el Juzgado Primero Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

PRIMERO: Por el trámite del proceso ejecutivo singular (única) se libra orden de pago contra SANTIAGO ORTEGA, para que dentro de los cinco días siguientes al de la notificación personal de este auto, pague a favor de CLAUDIA LUCIA FLOREZ MOLINA, la siguiente suma de UN MILLON DE PESOS M/TE (\$1.000.000), más los intereses por mora a la tasa máxima vigente de acuerdo con la ley, desde 04 de septiembre de 2007 y hasta cuando se verifique el pago. Oportunamente se resolverá sobre costas.

SEGUNDO: Notifíquese en la forma prevista en el art. 505 del C.P.C.

NOTIFIQUESE.

PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO Hoy, veintinueve de agosto de 2010.

BERNARDA BADILLO GUERRERO
Secretaria

6

M. P.

OK

Tue notip.
- Personal -> F-7-10
- Aviso -> F-11-12-13-14

RADICO MEMORIAL RAD 2018-272

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 10:15 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (990 KB)

B J01 EJE RAD 2018-272 LQ.pdf; camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 05 DE FEBRERO DE 2021 POR VALOR DE \$1.442.138

[illegible]

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal stroke underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAD 2018-658 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Vie 9/06/2023 1:59 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (696 KB)

RAD 2018-658 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION.pdf;

Señores

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA-SANTANDER

E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: FINANCIERA COMULTRASAN

DDO: DIOSELINA LEAL RUEDA

RAD: 2018-658

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, **por** medio del presente me permito ALLEGAR MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com

 		
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com		
BUCARAMANGA. Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 901 6627	BOGOTÁ D.C. C 1128 No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0626	BARRANQUILLA CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tel: (5) 3358129 Pbx: (7) 697 1565 Ext: 121-122 Cel: 312 550 4690
		TUNJA Cl 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (8) 741 0484 Pbx: (7) 697 1565 Ext: 119-120 Cel: 311 440 3435




NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **DIOSELINA LEAL RUEDA**

RAD: **2018-658**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$1.250.162,97	10-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$25.301,01
\$1.250.162,97	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$25.513,93
\$1.250.162,97	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$25.588,98
\$1.250.162,97	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$25.263,40
\$1.250.162,97	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$24.949,47
\$1.250.162,97	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$24.470,67
\$1.250.162,97	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$24.293,77
\$1.250.162,97	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$24.571,63
\$1.250.162,97	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$24.407,52
\$1.250.162,97	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$24.281,12
\$1.250.162,97	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$24.167,25
\$1.250.162,97	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$24.154,59
\$1.250.162,97	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$24.116,60
\$1.250.162,97	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$24.192,56
\$1.250.162,97	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$24.129,26
\$1.250.162,97	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$23.989,88
\$1.250.162,97	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$24.230,52
\$1.250.162,97	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$24.470,67
\$1.250.162,97	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$24.722,92
\$1.250.162,97	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$25.526,44
\$1.250.162,97	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$25.738,95
\$1.250.162,97	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$26.461,04
\$1.250.162,97	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$27.277,31
\$1.250.162,97	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$28.124,59
\$1.250.162,97	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$29.196,29
\$1.250.162,97	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$30.318,26
\$1.250.162,97	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$31.856,84
\$1.250.162,97	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$33.164,68
\$1.250.162,97	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$34.527,51
\$1.250.162,97	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$36.661,87
\$1.250.162,97	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$38.018,49
\$1.250.162,97	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$39.515,03
\$1.250.162,97	1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$40.245,17

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTA D.C
Cl 12B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
Cl 102 # 49e- B9 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-54 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



\$1.250.162,97	1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$40.850,17
\$1.250.162,97	1-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$39.614,87

TOTAL INTERESES

INTERESES A: 9/07/2020

INTERESES DE PLAZO

SANCION COMERCIAL

ABONOS

CAPITAL

\$993.913,26

\$1.553.663,03

\$0,00

\$0,00

\$0,00

\$1.250.162,97

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$3.797.739,26

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C

C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374693
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA.

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel. 312 530 4650

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel. 311 440 3435



ISO-CER061418

RADICO MEMORIAL RAD 2017-779

profesionaljuridico2@baguer.com.co
<profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 9:42 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (984 KB)

B J01 EJE RAD 2017-779 LQ.pdf; camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: DIEGO ARMANDO MANZANO MARTINEZ
RADICADO: 2017-779

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE ABRIL DE 2021 POR VALOR DE \$ 2.836.178

\$ 1,463,582	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$ 29,189	\$ 29,189
\$ 1,463,582	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$ 28,247	\$ 57,436
\$ 1,463,582	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$ 29,189	\$ 86,625
\$ 1,463,582	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$ 29,340	\$ 115,965
\$ 1,463,582	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$ 28,247	\$ 144,212
\$ 1,463,582	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$ 29,037	\$ 173,249
\$ 1,463,582	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$ 28,393	\$ 201,642
\$ 1,463,582	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$ 29,642	\$ 231,284
\$ 1,463,582	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$ 29,945	\$ 261,229
\$ 1,463,582	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$ 27,867	\$ 289,096
\$ 1,463,582	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$ 31,155	\$ 320,251
\$ 1,463,582	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$ 31,028	\$ 351,279
\$ 1,463,582	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 32,970	\$ 384,249
\$ 1,463,582	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 32,931	\$ 417,180
\$ 1,463,582	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 35,389	\$ 452,569
\$ 1,463,582	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 36,751	\$ 489,320
\$ 1,463,582	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 35,565	\$ 524,885
\$ 1,463,582	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 40,078	\$ 564,963
\$ 1,463,582	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 40,395	\$ 605,358
\$ 1,463,582	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 44,464	\$ 649,822
\$ 1,463,582	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 45,976	\$ 695,798
\$ 1,463,582	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 43,166	\$ 738,964
\$ 1,463,582	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 48,698	\$ 787,662
\$ 1,463,582	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,566	\$ 835,228
\$ 1,463,582	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,566	\$ 882,794
\$ 1,463,582	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 47,566	\$ 930,360
INTERESES									\$ 930,360
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA EL 30 DE ABRIL 2021									\$ 2,836,178
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023									\$ 3,766,538

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal stroke underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION			
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02	de Bucaramanga	72343	19/09/2007	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77290	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08	de Bucaramanga	89830	30/12/2010	Libro IX	
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08	de Bucaramanga	103007	27/04/2012	Libro IX	
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E	de Bucaramanga	105222	24/08/2012	Libro IX	
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E	de Bucaramanga	132938	13/11/2015	Libro IX	
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E	de Bucaramanga	139601	07/07/2016	Libro IX	
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E	de Bucaramanga	168257	20/05/2019	Libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ALLEGA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. RAD. 2020-00446-01

Cáceres & Virviescas Abogados Asociados <cyvabogadosasociados@gmail.com>

Vie 9/06/2023 3:40 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (597 KB)

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - EDILSON CAICEDO OSORIO.pdf;

SEÑORES

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
(SANTANDER)**

E.S.D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
DEMANDADOS: EDILSON CAICEDO OSORIO
RADICADO: 2020-00446-01

Cordial saludo,

Maria Camila Virviescas Téllez, de anotaciones civiles y profesionales conocidas en el proceso de la referencia, de manera respetuosa, me permito allegar a su despacho liquidación del crédito.

Sin otro particular y con todo respeto

MARIA CAMILA VIRVIESCAS TELLEZ
Apoderada Banco Agrario de Colombia

--

**CÁCERES & VIRVIESCAS
ABOGADOS ASOCIADOS**

Calle 35 # 17 - 77 Oficina 508 Edificio Bancoquia
Bucaramanga, Santander
Contacto: (7) 6842845 (+57) 3166273333

ADVERTENCIA LEGAL: Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario(s) y contiene información confidencial, sujeta al secreto profesional que protege la profesión de abogado, cuya divulgación, por tanto, no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le solicito me lo comunique mediante correo electrónico remitido a la dirección informada en este mensaje y proceda a eliminarlo, junto con cualquier información que haya sido anexada.



SEÑORES
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
(SANTANDER)**
E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO:	EDILSON CAICEDO OSORIO
RADICADO:	2020-00446-01

ASUNTO: ALLEGA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO

MARIA CAMILA VIRVIESCAS TÉLLEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 1.098.685.915 de Bucaramanga, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No. 234.686 del C.S.J., en mi calidad de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar a su despacho liquidación del crédito:

PAGARE NÚMERO 060016100018393					
La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas a nominales. está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la (1/12) - 1} \times 12]$.					
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial					
CAPITAL				\$	10.000.000
2019	Octubre	31-oct-2019	26.65%	10	\$ 73,000
	Noviembre	30-nov-2019	26.55%	30	\$ 218,000
	Diciembre	31-dic-2019	26.37%	31	\$ 224,000
2020	Enero	31-ene-2020	26.16%	31	\$ 222,000
	Febrero	29-feb-2020	26.59%	29	\$ 211,000
	Marzo	31-mar-2020	26.43%	31	\$ 224,000
	Abril	30-abr-2020	26.04%	30	\$ 213,000
	Mayo	31-may-2020	25.29%	31	\$ 214,000
	Junio	30-jun-2020	25.18%	30	\$ 206,000
	Julio	31-jul-2020	25.18%	31	\$ 214,000
	Agosto	31-ago-2020	25.44%	31	\$ 216,000



	Septiembre	30-sep-2020	25.53%	30	\$ 210,000
	Octubre	31-oct-2020	25.14%	31	\$ 214,000
	Noviembre	30-nov-2020	24.78%	30	\$ 204,000
	Diciembre	31-dic-2020	24.19%	31	\$ 205,000
2021	Enero	31-ene-2021	23.98%	31	\$ 204,000
	Febrero	28-feb-2021	24.31%	28	\$ 186,000
	Marzo	31-mar-2021	24.12%	31	\$ 205,000
	Abril	30-abr-2021	23.97%	30	\$ 197,000
	Mayo	31-may-2021	23.83%	31	\$ 202,000
	Junio	30-jun-2021	23.82%	30	\$ 196,000
	Julio	31-jul-2021	23.77%	31	\$ 202,000
	Agosto	31-ago-2021	23.86%	31	\$ 203,000
	Septiembre	30-sep-2021	23.79%	30	\$ 196,000
	Octubre	31-oct-2021	23.62%	31	\$ 201,000
	Noviembre	30-nov-2021	23.91%	30	\$ 197,000
	Diciembre	31-dic-2021	24.19%	31	\$ 205,000
2022	Enero	31-ene-2022	26.49%	31	\$ 225,000
	Febrero	31-feb-2022	27.45%	31	\$ 233,000
	Marzo	31-mar-2022	27.71%	31	\$ 235,000
	Abril	31-abr-2022	28.58%	30	\$ 235,000
	Mayo	31-may-2022	29.57%	31	\$ 251,000
	Junio	31-jun-2022	28.60%	30	\$ 235,000
	Julio	31-jul-2022	29.92%	31	\$ 254,000
	Agosto	30-ago-2022	33.32%	31	\$ 283,000
	Septiembre	30-sep-2022	33.25%	30	\$ 273,000
	Octubre	31-oct-2022	34.94%	31	\$ 297,000
	Noviembre	30-nov-2022	36.67%	30	\$ 301,000



**CÁCERES &
VIRVIESCAS**
ABOGADOS ASOCIADOS

2023	Diciembre	31-dic-2022	39.46%	31	\$ 335,000
	Enero	31-ene-2023	41.26%	31	\$ 350,000
	Febrero	28-feb-2023	45.27%	28	\$ 347,000
	Marzo	31-mar-2023	45.27%	31	\$ 384,000
	Abril	30-abr-2023	47.09%	30	\$ 387,000
	Mayo	31-may-2023	45.40%	31	\$ 386,000
	Junio	09-jun-2023	44.64%	9	\$ 110,000
	TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS				\$ 10.583.000

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DEL PAGARE No 060016100018393		
Capital	\$ 10.000.000	
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 1.581.932	
Total Intereses Mora (+)	\$ 10.583.000	
Abonos (-)	\$ 0.00	
Otros Conceptos (+)	\$ 77.849	
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$ 22.242.781	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

TOTAL A PAGAR		
PAGARE No 060016100018393	\$ 22.242.781	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE
GRAN TOTAL A PAGAR	\$ 22.242.781	VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE

Sin otro particular y con todo respeto,

Atentamente,



MARIA CAMILA VIRVIESCAS TÉLLEZ
C.C. 1.098.685.915 de Bucaramanga
T.P. 234.686 del C. S. de la J.

Calle 35 No 17 - 77 oficina 508, Edificio Bancoquia, Bucaramanga
Telefono: (7) 6842845 Celular: 3166273333
e-mail: cyvabogadosasociados@gmail.com

RADICACION ESCRITO : PROCESO QUE CONOCE EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS, RADICADO 2003 - 00669-01

Ana Isabel Camargo Ramirez <anaisabelcamargoramirez@outlook.es>

Mar 13/06/2023 12:51 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (305 KB)

SOLICITA APROBAR LIQ CREDITO Y ALLEGA LIQ RAD.2003-00669-01.pdf;

CON LA PERSONERÍA QUE ME ASISTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA, **RADICO** EL ESCRITO DEL ASUNTO ANUNCIADO.

**ANA ISABEL CAMARGO RAMIREZ
C.C 63.347.672 EXPEDIDA EN BUCARAMANGA
T.P 75.081 DEL CO.SUP.JUD**

Enviado desde [Outlook](#)

ANA ISABEL CAMARGO RAMIREZ
ABOGADA

Señor:

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Bucaramanga

REF. PROCESO EJECUTIVO DE JOSE MANUEL BERNAL RANGEL CONTRA VICTOR HUGO BALAGUERA REYES.

RADICADO. No. 2003-00669.

ANA ISABEL CAMARGO RAMIREZ, mayor de edad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P, 75.081 del C.S. de la J., identificada con cedula de ciudadanía número 63.347.672 expedida en Bucaramanga, con correo electrónico inscrito ante el registro Nacional de Abogados anaisabelcamargoramirez@outlook.es ,con la personería que me asiste dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta manifiesto lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente reliquidación de crédito:

Liquidación Anterior	\$11.619.782.00
Intereses Moratorios con sus respectivas variaciones	
Desde el 17-12-2021 hasta 13-06-2023	\$926.791.00
TOTAL LIQUIDACION	\$12.546.573.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,

ANA ISABEL CAMARGO RAMIREZ

T.P. No. 75.081 del C.S.J.

C.C. No. 63.347.672 expedida de Bucaramanga

ANA ISABEL CAMARGO RAMIREZ
ABOGADA

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES AE MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 2.000.000,00	17-dic-21	31-dic-21	15	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$19.303
\$ 2.000.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,40%	1,95%	\$40.305
\$ 2.000.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,16%	2,01%	\$37.587
\$ 2.000.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,36%	2,03%	\$41.961
\$ 2.000.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%	\$41.746
\$ 2.000.000,00	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	25,82%	2,15%	\$44.468
\$ 2.000.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	26,62%	2,22%	\$44.370
\$ 2.000.000,00	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	27,64%	2,30%	\$47.596
\$ 2.000.000,00	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	28,70%	2,39%	\$49.425
\$ 2.000.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,15%	2,51%	\$50.257
\$ 2.000.000,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,39%	2,62%	\$54.064
\$ 2.000.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	32,68%	2,72%	\$54.470
\$ 2.000.000,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	34,70%	2,89%	\$59.764
\$ 2.000.000,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	35,99%	3,00%	\$61.975
\$ 2.000.000,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,40%	3,12%	\$58.181
\$ 2.000.000,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,09%	3,17%	\$65.604
\$ 2.000.000,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	38,67%	3,22%	\$64.442
\$ 2.000.000,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	37,50%	3,12%	\$64.577
\$ 2.000.000,00	1-jun-23	13-jun-23	13	29,76%	44,64%	36,96%	3,08%	\$26.693
CAPITAL								\$ 2.000.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 926.791
TOTAL								\$ 2.926.791

LIQUIDACION GUSTAVO DIAZ OTERO CONTRA MISAEL NIÑO TOSCANO Y BELEN TOSCANO SERRANO RAD. 2009-0086

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Jue 8/06/2023 9:45 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (458 KB)

MISAEL NIÑO TOSCANO Y BELEN TOSCANO RAD. 2009-0086..pdf;

GUSTAVO DÍAZ OTERO
Abogado



Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bucaramanga

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE GUSTAVO DIAZ OTERO CONTRA MISAEL NIÑO
TOSCANO Y BELEN TOSCANO SERRANO. RAD. No. 2009-00086-01.**

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P, 33.229 del C.S. de la J. identificado con cedula de ciudadanía número 5.795.162 expedida en Zapatoca, con correo electrónico inscrito ante el registro Nacional de Abogados gustavodiazotero@gmail.com, obrando en nombre propio dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

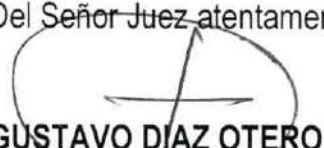
Ruego se sirva aprobar la siguiente reliquidación de crédito:

Liquidación Anterior	\$6.601.512.00
Intereses Moratorios con sus respectivas variaciones Desde el 09-03-2021 hasta 08-06-2023	\$1.108.100.00
TOTAL LIQUIDACION	\$7.709.612.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,


GUSTAVO DIAZ OTERO

T.P. No. 33.229 del C.S.J.

C.C. No. 5.795.162 de Zapatoca

GUSTAVO DÍAZ OTERO
Abogado



INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DAS	INTERES ANUAL	INTERES A E MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 1.736.000,00	9-mar-21	31-mar-21	23	17,41%	26,12%	23,10%	1,93%	\$25.625
\$ 1.736.000,00	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	22,98%	1,92%	\$33.251
\$ 1.736.000,00	1-may-21	31-may-21	31	17,22%	25,83%	22,88%	1,91%	\$34.198
\$ 1.736.000,00	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	22,86%	1,91%	\$33.078
\$ 1.736.000,00	1-jul-21	31-jul-21	31	17,18%	25,77%	22,83%	1,90%	\$34.127
\$ 1.736.000,00	1-ago-21	31-ago-21	31	17,24%	25,86%	22,90%	1,91%	\$34.234
\$ 1.736.000,00	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	22,84%	1,90%	\$33.043
\$ 1.736.000,00	1-oct-21	31-oct-21	31	17,08%	25,62%	22,71%	1,89%	\$33.947
\$ 1.736.000,00	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	22,94%	1,91%	\$33.182
\$ 1.736.000,00	1-dic-21	31-dic-21	31	17,46%	26,19%	23,16%	1,93%	\$34.628
\$ 1.736.000,00	1-ene-22	31-ene-22	31	17,66%	26,49%	23,40%	1,95%	\$34.984
\$ 1.736.000,00	1-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,16%	2,01%	\$32.626
\$ 1.736.000,00	1-mar-22	31-mar-22	31	18,47%	27,71%	24,36%	2,03%	\$36.422
\$ 1.736.000,00	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,05%	2,09%	\$36.236
\$ 1.736.000,00	1-may-22	31-may-22	31	19,71%	29,57%	25,82%	2,15%	\$38.598
\$ 1.736.000,00	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	26,62%	2,22%	\$38.513
\$ 1.736.000,00	1-jul-22	31-jul-22	31	21,28%	31,92%	27,64%	2,30%	\$41.313
\$ 1.736.000,00	1-ago-22	31-ago-22	31	22,21%	33,32%	28,70%	2,39%	\$42.901
\$ 1.736.000,00	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,15%	2,51%	\$43.623
\$ 1.736.000,00	1-oct-22	31-oct-22	31	24,61%	36,92%	31,39%	2,62%	\$46.928
\$ 1.736.000,00	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	32,68%	2,72%	\$47.280
\$ 1.736.000,00	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	34,70%	2,89%	\$51.875
\$ 1.736.000,00	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	35,99%	3,00%	\$53.795
\$ 1.736.000,00	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,40%	3,12%	\$50.501
\$ 1.736.000,00	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,09%	3,17%	\$56.945
\$ 1.736.000,00	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	38,67%	3,22%	\$55.936
\$ 1.736.000,00	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	37,50%	3,12%	\$56.053
\$ 1.736.000,00	1-jun-23	8-jun-23	8	29,76%	44,64%	36,96%	3,08%	\$14.258
CAPITAL								\$ 1.736.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 1.108.100
TOTAL								\$ 2.844.100

**MEMORIAL INCORPORANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO. RAD. 2018-848 ESSA SA ESP
CONTRA SARA OLGA MUÑOZ MUÑOZ JDO ORIGEN 3 CMPAL BGA - JDO 01 CIVIL
MUNICIPAL EJECUCIÓN BUCARAMANGA.**

consultores.juridicos@oscal.net <consultores.juridicos@oscal.net>

Jue 15/06/2023 9:28 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (126 KB)

Memorial actualizando liquidacion de credito Jun 15 2023.pdf;

Cordial saludo,

Señores:

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
JD ORIGEN: TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E S D**

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES, abogado en ejercicio, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad OSCAL CONSULTORES JURÍDICOS S.A.S, persona jurídica que actúa en calidad de apoderada de la parte demandante la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A E.S.P**, dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me permito remitir **MEMORIAL INCORPORANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.**

Atentamente,

OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES

Abogado.

 consultores.juridicos@oscal.net

:(7) 6422168- (7) 6525122 3163686689

Calle 34 No. 19-46 Oficina 507-508 Torre Norte

Centro Internacional de Negocios La Triada

Bucaramanga – Santander



OSCAL
CONSULTORES
JURÍDICOS SAS

Señores

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE **ESSA S.A. CONTRA SARA OLGA MUÑOZ MUÑOZ.**

RADICADO: **2018-848.**

ASUNTO: MEMORIAL INCORPORANDO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

CUADERNO: MEDIDAS CAUTELARES.

OSCAR ALFREDO LÓPEZ TORRES, abogado en ejercicio, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bucaramanga, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando calidad de Representante Legal de OSCAL CONSULTORES JURIDICOS S.A.S, persona jurídica que ha recibido poder especial, amplio y suficiente de la parte demandante **ESSA S.A ESP** dentro del proceso de la referencia, por medio de la presente de manera respetuosa me permito liquidación de crédito.

FACTURA NO. 1369182-7

CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERESES ANUAL	% MORA ANUAL	% EFECTIVO NOMINAL	% MORA MENSUAL	INTERES MORA DIARIO	TOTAL	INT. ACUMULADOS
\$ 8.979.506	18-oct-18	31-oct-18	13	19,63%	29,45%	26,09%	2,17%	0,0724670%	\$ 84.593	\$ 84.593
\$ 8.979.506	1-nov-18	30-nov-18	30	19,49%	29,24%	25,92%	2,16%	0,0720062%	\$ 193.974	\$ 278.567
\$ 8.979.506	1-dic-18	31-dic-18	30	19,40%	29,10%	25,82%	2,15%	0,0717097%	\$ 193.175	\$ 471.743
\$ 8.979.506	1-ene-19	30-ene-19	30	19,16%	28,74%	25,53%	2,13%	0,0709174%	\$ 191.041	\$ 662.784
\$ 8.979.506	1-feb-19	28-feb-19	30	19,70%	29,55%	26,17%	2,18%	0,0726971%	\$ 195.835	\$ 858.619
\$ 8.979.506	1-mar-19	31-mar-19	30	19,37%	29,06%	25,78%	2,15%	0,0716107%	\$ 192.909	\$ 1.051.528
\$ 8.979.506	1-abr-19	30-abr-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	0,0714458%	\$ 192.464	\$ 1.243.992
\$ 8.979.506	1-may-19	31-may-19	30	19,34%	29,01%	25,74%	2,15%	0,0715118%	\$ 192.642	\$ 1.436.634
\$ 8.979.506	1-jun-19	30-jun-19	30	19,30%	28,95%	25,70%	2,14%	0,0713798%	\$ 192.287	\$ 1.628.921
\$ 8.979.506	1-jul-19	31-jul-19	30	19,28%	28,92%	25,67%	2,14%	0,0713138%	\$ 192.109	\$ 1.821.029
\$ 8.979.506	1-ago-19	31-ago-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	0,0714458%	\$ 192.464	\$ 2.013.494
\$ 8.979.506	1-sep-19	30-sep-19	30	19,32%	28,98%	25,72%	2,14%	0,0714458%	\$ 192.464	\$ 2.205.958
\$ 8.979.506	1-oct-19	31-oct-19	30	19,10%	28,65%	25,46%	2,12%	0,0707190%	\$ 190.506	\$ 2.396.465
\$ 8.979.506	1-nov-19	30-nov-19	30	19,03%	28,55%	25,38%	2,11%	0,0704874%	\$ 189.883	\$ 2.586.347
\$ 8.979.506	1-dic-19	31-dic-19	30	18,91%	28,37%	25,23%	2,10%	0,0700899%	\$ 188.812	\$ 2.775.159
\$ 8.979.506	1-ene-20	31-ene-20	30	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	0,0696256%	\$ 187.561	\$ 2.962.720
\$ 8.979.506	1-feb-20	29-feb-20	30	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	0,0705867%	\$ 190.150	\$ 3.152.870
\$ 8.979.506	1-mar-20	31-mar-20	30	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	0,0702225%	\$ 189.169	\$ 3.342.039
\$ 8.979.506	1-abr-20	30-abr-20	30	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	0,0693600%	\$ 186.845	\$ 3.528.885
\$ 8.979.506	1-may-20	31-may-20	30	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	0,0676945%	\$ 182.359	\$ 3.711.243
\$ 8.979.506	1-jun-20	30-jun-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	0,0674606%	\$ 181.729	\$ 3.892.972
\$ 8.979.506	1-jul-20	31-jul-20	30	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	0,0674606%	\$ 181.729	\$ 4.074.701
\$ 8.979.506	1-ago-20	31-ago-20	30	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	0,0680283%	\$ 183.258	\$ 4.257.959

\$	8.979.506	1-sep-20	30-sep-20	30	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	0,0682284%	\$ 183.797	\$ 4.441.756
\$	8.979.506	1-oct-20	31-oct-20	30	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	0,0673603%	\$ 181.459	\$ 4.623.215
\$	8.979.506	1-nov-20	30-nov-20	30	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	0,0665233%	\$ 179.204	\$ 4.802.419
\$	8.979.506	1-dic-20	31-dic-20	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 175.765	\$ 4.978.183
\$	8.979.506	1-ene-21	31-ene-21	30	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	0,0647749%	\$ 174.494	\$ 5.152.677
\$	8.979.506	1-feb-21	28-feb-21	30	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	0,0655158%	\$ 176.490	\$ 5.329.167
\$	8.979.506	1-mar-21	31-mar-21	30	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	0,0650782%	\$ 175.311	\$ 5.504.478
\$	8.979.506	1-abr-21	30-abr-21	30	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	0,0647412%	\$ 174.403	\$ 5.678.882
\$	8.979.506	1-may-21	31-may-21	30	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	0,0644376%	\$ 173.585	\$ 5.852.467
\$	8.979.506	1-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	0,0644038%	\$ 173.494	\$ 6.025.961
\$	8.979.506	1-jul-21	31-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	0,0643025%	\$ 173.222	\$ 6.199.183
\$	8.979.506	1-ago-21	31-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	0,0645051%	\$ 173.767	\$ 6.372.950
\$	8.979.506	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	0,0643363%	\$ 173.312	\$ 6.546.262
\$	8.979.506	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	0,0639647%	\$ 172.311	\$ 6.718.574
\$	8.979.506	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	0,0646063%	\$ 174.040	\$ 6.892.614
\$	8.979.506	1-dic-21	31-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	0,0652466%	\$ 175.765	\$ 7.068.378
\$	8.979.506	1-ene-22	31-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	0,0659192%	\$ 177.577	\$ 7.245.955
\$	8.979.506	1-feb-22	28-feb-22	30	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	0,0680616%	\$ 183.348	\$ 7.429.303
\$	8.979.506	1-mar-22	31-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	0,0686282%	\$ 184.874	\$ 7.614.177
\$	8.979.506	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	0,0705536%	\$ 190.061	\$ 7.804.238
\$	8.979.506	1-may-22	31-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	0,0727300%	\$ 195.924	\$ 8.000.162
\$	8.979.506	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	0,0749891%	\$ 202.010	\$ 8.202.171
\$	8.979.506	1-jul-22	31-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	0,0778466%	\$ 209.707	\$ 8.411.879
\$	8.979.506	1-ago-22	31-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	0,0808381%	\$ 217.766	\$ 8.629.645
\$	8.979.506	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	0,0849405%	\$ 228.817	\$ 8.858.462
\$	8.979.506	1-oct-22	31-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	0,0884276%	\$ 238.211	\$ 9.096.673
\$	8.979.506	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	0,0920614%	\$ 248.000	\$ 9.344.672
\$	8.979.506	1-dic-22	31-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	0,0977522%	\$ 263.330	\$ 9.608.002
\$	8.979.506	1-ene-23	31-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	0,1013694%	\$ 273.074	\$ 9.881.077
\$	8.979.506	1-feb-23	28-feb-23	30	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	0,1053597%	\$ 283.823	\$ 10.164.900
\$	8.979.506	1-mar-23	31-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	0,1073065%	\$ 289.068	\$ 10.453.968
\$	8.979.506	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	0,1089196%	\$ 293.413	\$ 10.747.381
\$	8.979.506	1-may-23	31-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	0,1056259%	\$ 284.540	\$ 11.031.921
\$	8.979.506	1-jun-23	15-jun-23	14	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	0,1041145%	\$ 130.886	\$ 11.162.807
INTERESES DE MORA										\$ 11.162.807	
CAPITAL										\$ 8.979.506	
INTERESES MORA MANDAMIETO 24/05/2017 - 17/10/2016										\$ 2.882.089	
COSTAS										\$ 630.861	
TOTAL LIQUIDACION Jun/15/2023										\$ 23.655.263	

Atentamente,



OSCAR ALFREDO LOPEZ TORRES
C.C. 91.259.333 DE BUCARAMANGA
T.P. 64.638 DEL C.S.JT

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA

Monitor Consultorio Jurídico <monitor.conjuridico12@ustabuca.edu.co>

Mar 20/06/2023 3:11 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (552 KB)

3. M. ACTULIAZACION DE LIQUIDACION CREDITO (1)-1-4.pdf;

Señor:

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: FLORELVA CORREA VERA

DEMANDADO: CESAR AUGUSTO LUCAS MARTÍNEZ

CALIDAD EN LA QUE ACTUO: APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE

RADICADO: 68001400300420090079201

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA

ELIANA ESTHEFANIA RODRÍGUEZ ALVAREZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía N.º 1.005.333.854 expedida en Bucaramanga (Santander), **MONITOR ACTIVO DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**, portador de la licencia temporal N° 32834 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apodera de la señora **FLORELVA CORREA VERA**, presento respetuosamente liquidación de crédito actualizada.

Sin otro en particular,

Eliana E. Rodriguez Alvarez

Monitor 12

Consultorio Jurídico / Facultad de Derecho

Seccional Bucaramanga (Edificio C, Piso 1)

Carrera 19 # 9 - 27 Barrio Comuneros

PBX: (607) 6985858, ext. 6812

Bucaramanga, Colombia

www.ustabuca.edu.co

Vigilada MinEducación

Señores,

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN BUCARAMANGA

E. S. D

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 68001400300420090079201

DEMANDANTE: FLORELVA CORREA VERA

DEMANDADO: CESAR AUGUSTO LUCAS MARTINEZ

CALIDAD EN LA QUE ACTUO: APODERDA DE LA PARTE DE DEMANDANTE

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA

ELIANA ESTHEFANIA RODRIGUEZ ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía N° 1.005.333.854.de Bucaramanga y portadora de licencia temporal N° 32834 del Consejo Superior de la Judicatura, en ejercicio del poder conferido por el señor **FLORELVA CORREA VERA**, me permito presentar **LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA** con arreglo al artículo 446 del CGP, se inicie el trámite de ejecución en contra de **CESAR AUGUSTO LUCAS MARTINEZ**, con base en la sentencia proferida por el **JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** el día dieciocho (18) de diciembre de 2009. Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

PRIMERO: Mediante en la sentencia proferida por el **JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA** el día dieciocho (18) de diciembre de 2009 dentro del proceso ejecutivo singular por suma de dinero.

SEGUNDO: Mediante el presente escrito de manera respetuosa me permito adjuntar, la **LIQUIDACION DE CREDITO ACTUALIZADA** correspondiente con los intereses moratorios generados a partir del 18 de diciembre del año 2009 hasta el día 5 de junio del 2023.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO										
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL	ABONOS	INT. ACUMULADO
INTERESES MORATORIOS LIQUIDADOS Y APROBADOS HASTA EL 30/10/2019										\$3,029,216
\$ 2,700,000	1-nov-20	30-nov-20	30	17.84%	26.76%	23.95%	2.00%	\$54,000		\$3,083,216
\$ 2,700,000	1-dic-20	30-dic-20	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$52,920		\$3,136,136
\$ 2,700,000	1-ene-21	30-ene-21	30	17.32%	25.98%	23.32%	1.94%	\$52,380		\$3,188,516
\$ 2,700,000	1-feb-21	28-feb-21	28	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$49,644		\$3,238,160
\$ 2,700,000	1-mar-21	30-mar-21	30	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$52,650		\$3,290,810
\$ 2,700,000	1-abr-21	30-abr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$52,380		\$3,343,190
\$ 2,700,000	1-may-21	30-may-21	30	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$52,110		\$3,395,300
\$ 2,700,000	1-jun-21	30-jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$52,110		\$3,447,410
\$ 2,700,000	1-jul-21	30-jul-21	30	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$52,110		\$3,499,520
\$ 2,700,000	1-ago-21	30-ago-21	30	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$52,380		\$3,551,900
\$ 2,700,000	1-sep-21	30-sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$52,110		\$3,604,010
\$ 2,700,000	1-oct-21	30-oct-21	30	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$51,840		\$3,655,850
\$ 2,700,000	1-nov-21	30-nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$52,380		\$3,708,230
\$ 2,700,000	1-dic-21	30-dic-21	30	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$52,920		\$3,761,150
\$ 2,700,000	1-ene-22	30-ene-22	30	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$53,460		\$3,814,610
\$ 2,700,000	1-feb-22	28-feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$51,408		\$3,866,018
\$ 2,700,000	1-mar-22	30-mar-22	30	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$55,620	\$1,295,445	\$2,626,193
\$ 2,700,000	1-abr-22	30-abr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$57,240		\$2,683,433
\$ 2,700,000	1-may-22	30-may-22	30	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$58,860		\$2,742,293
\$ 2,700,000	1-jun-22	30-jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$60,750		\$2,803,043
\$ 2,700,000	1-jul-22	30-jul-22	30	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$63,180		\$2,866,223
\$ 2,700,000	1-ago-22	30-ago-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$65,610		\$2,931,833



\$ 2,700,000	1-sep-22	30-sep-22	30	23.50%	35.25%	30.58%	2.55%	\$68,850		\$3,000,683
\$ 2,700,000	1-oct-22	30-oct-22	30	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$71,550		\$3,072,233
\$ 2,700,000	1-nov-22	30-nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$74,520		\$3,146,753
\$ 2,700,000	1-dic-22	30-dic-22	30	27.64%	41.46%	35.19%	2.93%	\$79,110		\$3,225,863
\$ 2,700,000	1-ene-23	30-ene-23	30	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$82,080		\$3,307,943
\$ 2,700,000	1-feb-23	28-feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$79,632		\$3,387,575
\$ 2,700,000	1-mar-23	30-mar-23	30	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$86,940		\$3,474,515
\$ 2,700,000	1-abr-23	30-abr-23	30	31.39%	47.09%	39.21%	3.27%	\$88,290		\$3,562,805
\$ 2,700,000	1-may-23	30-may-23	30	30.27%	45.41%	38.03%	3.17%	\$85,590		\$3,648,395
\$ 2,700,000	1-jun-23	20-jun-23	20	29.76%	44.64%	37.48%	3.12%	\$56,160		\$3,704,555
TOTAL INTERESES MORATORIOS DEL 1/11/2022 HASTA 20/06/2023 A LA TASA QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA										\$3,704,555
CAPITAL										\$2,700,000
TOTAL LIQUIDACION										\$6,404,555

Debido a lo anterior, el valor total adeudado por la demandada **FLORELVA CORREA VERA** desde el 18 de DICIEMBRE de 2019 hasta el 5 de JUNIO de 2023, por concepto de intereses moratorios la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL Y QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 3.704.555)**, por concepto de capital de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$2.700.000) PESOS M/CTE**, para un total de deuda de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$6.404.555)**.

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en el Consultorio Jurídico de la Universidad Santo Tomás seccional Bucaramanga, ubicado en la carrera 19 # 9-22, barrios comuneros del municipio de Bucaramanga, correo electrónico monitor.conjuridico12@ustabuca.edu.co y cj.notificaciones@ustabuca.edu.co.

Atentamente,



ELIANA ESTHEFANIA RODRÍGUEZ ALVAREZ

C.C. N.º 1.005.333.854

L.T N.º 32834

**MONITOR ACTIVO DEL CONSULTORIO JURÍDICO UNIVERSIDAD
SANTO TOMÁS BUCARAMANGA**

Radicado: 04 - 2015 - 00280 - 01 // Actualización liquidación de crédito // Bancolombia S.A. (Hoy Reintegra S.A.S. Nit Nro. 900.355.863 - 8) contra Alexander Gutierrez Torres C.C. 16.783.159

Miguel Leandro Diaz Sanchez <migueldiaz@diazabogados.legal>

Mar 13/06/2023 11:42 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (594 KB)

Actualización liquidación de crédito - Alexander Gutierrez Torres .pdf;

Señor

Juez Primero Civil Municipal Ejecución de Bucaramanga.
E.S.D.

Asunto:	Actualización liquidación de crédito.
Referencia:	Proceso ejecutivo de Bancolombia S.A. (Hoy Reintegra S.A.S. Nit Nro. 900.355.863 – 8) contra Alexander Gutiérrez Torres C.C. 16.783.159
Demandante:	Bancolombia S.A. (Hoy Reintegra S.A.S. Nit Nro. 900.355.863 – 8).
Demandado:	Alexander Gutiérrez Torres C.C. 16.783.159
Radicado:	680014003004 – 2015 – 00280 - 01

Miguel Leandro Díaz Sánchez, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 91.527.008 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 229.333 del Consejo Superior de la Judicatura inscrito en el Registro Nacional de Abogados con el correo electrónico «migueldiaz@diazabogados.legal», actuando en nombre y representación de **Reintegra S.A.S.**, sociedad demandante dentro de la acción ejecutiva de la referencia, a través del presente medio me permito allegar memorial en formato PDF.

Del Señor Juez,

Miguel Leandro Díaz Sánchez
C.C. Nro. 91.527.008 de Bucaramanga
T.P. Nro. 229.333 del Consejo Superior de la Judicatura
migueldiaz@diazabogados.legal

Atentamente,

MIGUEL LEANDRO DÍAZ SÁNCHEZ

Abogado especialista y consultor empresarial |

Mob : [+573185277513](tel:+573185277513)

Skype : +573009291666

Email: migueldiaz@diazabogados.legal



Calle 37 No. 33 - 28 Of 201 - B/manga

Calle 19 No. 3A - 43 Of 208 - Bogotá D.C.

JUS/ICE

Este mensaje y sus anexos contienen información confidencial y/o legalmente protegida; y sólo puede ser utilizado por la persona a la que va dirigido. Si usted ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que borre inmediatamente este mensaje así como todas sus copias guardadas en algún medio de almacenamiento y/o disco duro, y le notifique al remitente sobre ésta situación. Al recibir este mensaje de manera errónea, Usted se obliga a abstenerse, directa o indirectamente, de revelar, distribuir, utilizar, imprimir, almacenar la totalidad o parte del presente mensaje.

Miguel Leandro Díaz Sánchez

Abogado especialista y consultor empresarial
Universidad Externado de Colombia



Señor
Juez Primero Civil Municipal Ejecución de Bucaramanga.
E.S.D.

Asunto:	Actualización liquidación de crédito.
Referencia:	Proceso ejecutivo de Bancolombia S.A. (Hoy Reintegra S.A.S. Nit Nro. 900.355.863 – 8) contra Alexander Gutiérrez Torres C.C. 16.783.159
Demandante:	Bancolombia S.A. (Hoy Reintegra S.A.S. Nit Nro. 900.355.863 – 8).
Demandado:	Alexander Gutiérrez Torres C.C. 16.783.159
Radicado:	680014003004 – 2015 – 00280 – 01

Miguel Leandro Díaz Sánchez, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía número 91.527.008 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 229.333 del Consejo Superior de la Judicatura inscrito en el Registro Nacional de Abogados con el correo electrónico «miguelldiaz@diazabogados.legal», actuando en nombre y representación de Reintegra S.A.S, sociedad demandante dentro de la acción ejecutiva de la referencia, acudo ante su Señoría con el propósito de allegar la liquidación del crédito perseguida en el *sub judice* para que, una vez aprobada, proceda el Despacho a ordenar la entrega de los títulos obrantes en el plenario a favor del extremo que represento.

Pagare Nro. 900082040							
Periodo		Int. Anual	Int. Mes	Int. Mora	Días	Capital	Intereses
21-mar-15	30-mar-15	19,21%	1,48%	2,21%	9	33.031.236	219.256
1-abr-15	30-abr-15	19,37%	1,49%	2,23%	30	33.031.236	736.474
1-may-15	30-may-15	19,37%	1,49%	2,23%	30	33.031.236	736.474
1-jun-15	30-jun-15	19,37%	1,49%	2,23%	30	33.031.236	736.474
1-jul-15	30-jul-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	33.031.236	732.611
1-ago-15	30-ago-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	33.031.236	732.611
1-sep-15	30-sep-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	33.031.236	732.611
1-oct-15	30-oct-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	33.031.236	735.070
1-nov-15	30-nov-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	33.031.236	735.070
1-dic-15	30-dic-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	33.031.236	735.070
1-ene-16	30-ene-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	33.031.236	747.343
1-feb-16	29-feb-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	33.031.236	747.343
1-mar-16	31-mar-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	33.031.236	747.343
1-abr-16	30-abr-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	33.031.236	777.362
1-may-16	30-may-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	33.031.236	777.362
1-jun-16	30-jun-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	33.031.236	777.362
1-jul-16	30-jul-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	33.031.236	805.110
1-ago-16	30-ago-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	33.031.236	805.110
1-sep-16	30-sep-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	33.031.236	805.110

Avenida Calle 127 Nro. 58 – 45 T4 Apto 1409
Bogotá D.C. – Cundinamarca
Avenida 10E Nro. 8 – 60 Oficina 804
Cúcuta – Norte de Santander
444 Alaska Avenue, Suite #BHU714, CA 90503
Torrance - CA
Móviles: 57 + 318 + 5277513 // 57 + 300 + 9291666
Email: miguelldiaz@diazabogados.legal

1-oct-16	30-oct-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	33.031.236	827.532
1-nov-16	30-nov-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	33.031.236	827.532
1-dic-16	30-dic-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	33.031.236	827.532
1-ene-17	30-ene-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	33.031.236	839.561
1-feb-17	28-feb-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	33.031.236	839.561
1-mar-17	30-mar-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	33.031.236	839.561
1-abr-17	30-abr-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	33.031.236	839.218
1-may-17	30-may-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	33.031.236	839.218
1-jun-17	30-jun-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	33.031.236	839.218
1-jul-17	30-jul-17	21,98%	1,67%	2,50%	30	33.031.236	827.188
1-ago-17	30-ago-17	21,98%	1,67%	2,50%	30	33.031.236	827.188
1-sep-17	30-sep-17	21,48%	1,63%	2,45%	30	33.031.236	809.949
1-oct-17	30-oct-17	21,15%	1,61%	2,42%	30	33.031.236	798.535
1-nov-17	30-nov-17	20,96%	1,60%	2,40%	30	33.031.236	791.951
1-dic-17	30-dic-17	20,77%	1,59%	2,38%	30	33.031.236	785.357
1-ene-18	30-ene-18	20,69%	1,58%	2,37%	30	33.031.236	782.577
1-feb-18	28-feb-18	21,01%	1,60%	2,40%	30	33.031.236	793.684
1-mar-18	30-mar-18	20,68%	1,58%	2,37%	30	33.031.236	782.230
1-abr-18	30-abr-18	20,48%	1,56%	2,35%	30	33.031.236	775.274
1-may-18	30-may-18	20,44%	1,56%	2,34%	30	33.031.236	773.881
1-jun-18	30-jun-18	20,28%	1,55%	2,33%	30	33.031.236	768.307
1-jul-18	30-jul-18	20,03%	1,53%	2,30%	30	33.031.236	759.584
10-ago-18	30-ago-18	19,94%	1,53%	2,29%	20	33.031.236	504.293
1-sep-18	30-sep-18	19,81%	1,52%	2,28%	30	33.031.236	751.894
1-oct-18	30-oct-18	19,63%	1,50%	2,26%	30	33.031.236	745.592
1-nov-18	30-nov-18	19,49%	1,49%	2,24%	30	33.031.236	740.685
1-dic-18	30-dic-18	19,49%	1,49%	2,24%	30	33.031.236	740.685
1-ene-19	30-ene-19	19,16%	1,47%	2,21%	30	33.031.236	729.097
1-feb-19	28-feb-19	19,16%	1,47%	2,21%	30	33.031.236	729.097
1-mar-19	30-mar-19	19,37%	1,49%	2,23%	30	33.031.236	736.474
1-abr-19	30-abr-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	33.031.236	734.719
1-may-19	30-may-19	19,34%	1,48%	2,23%	30	33.031.236	735.421
1-jun-19	30-jun-19	19,30%	1,48%	2,22%	30	33.031.236	734.016
1-jul-19	30-jul-19	19,28%	1,48%	2,22%	30	33.031.236	733.314
1-ago-19	30-ago-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	33.031.236	734.719
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	33.031.236	734.719
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	1,47%	2,20%	30	33.031.236	726.987
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	1,47%	2,20%	30	33.031.236	726.987
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	1,46%	2,19%	30	33.031.236	724.524

1-dic-19	31-dic-19	18,91%	1,45%	2,18%	30	33.031.236	720.298
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	1,44%	2,17%	30	33.031.236	715.364
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	1,46%	2,20%	30	33.031.236	725.579
1-mar-20	30-mar-20	18,95%	1,46%	2,18%	30	33.031.236	721.707
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	1,44%	2,16%	30	33.031.236	712.542
1-may-20	31-may-20	18,19%	1,40%	2,10%	30	33.031.236	694.864
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	1,40%	2,10%	30	33.031.236	692.383
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	1,40%	2,10%	30	33.031.236	692.383
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	1,41%	2,11%	30	33.031.236	698.405
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	1,41%	2,12%	30	33.031.236	700.528
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	1,40%	2,09%	30	33.031.236	691.320
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	1,38%	2,07%	30	33.031.236	682.448
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,35%	2,03%	30	33.031.236	668.930
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,34%	2,01%	30	33.031.236	663.940
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	1,36%	2,03%	30	33.031.236	671.780
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	1,35%	2,02%	30	33.031.236	667.149
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,34%	2,01%	30	33.031.236	663.583
1-may-21	31-may-21	17,22%	1,33%	2,00%	30	33.031.236	660.372
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,33%	2,00%	30	33.031.236	660.015
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,33%	1,99%	30	33.031.236	658.944
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,33%	2,00%	30	33.031.236	661.086
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,33%	2,00%	30	33.031.236	659.301
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,32%	1,98%	30	33.031.236	655.372
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,34%	2,00%	30	33.031.236	662.156
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,35%	2,03%	30	33.031.236	668.930
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,36%	2,05%	30	33.031.236	676.050
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	1,41%	2,12%	30	33.031.236	698.759
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	1,42%	2,13%	30	33.031.236	704.772
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	1,46%	2,20%	30	33.031.236	725.227
1-may-22	30-may-22	19,71%	1,51%	2,27%	30	33.031.236	748.394
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	1,56%	2,34%	30	33.031.236	772.489
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	1,62%	2,43%	31	33.031.236	829.803
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	1,69%	2,53%	31	33.031.236	862.933
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	1,77%	2,66%	30	33.031.236	879.201
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	1,85%	2,78%	31	33.031.236	947.376
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	1,93%	2,89%	30	33.031.236	956.131
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,05%	3,08%	31	33.031.236	1.051.880
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	2,13%	3,20%	31	33.031.236	1.092.641
1-feb-23	21-feb-23	30,18%	2,22%	3,33%	21	33.031.236	770.732

1-mar-23	31-mar-23	30,84%	2,27%	3,40%	31	33.031.236	1.159.808
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	2,30%	3,45%	31	33.031.236	1.178.113
1-may-23	31-may-23	30,27%	2,23%	3,34%	31	33.031.236	1.140.761
1-jun-23	13-jun-23	29,76%	2,19%	3,29%	13	33.031.236	471.210

Capital	33.031.236,00
Intereses al 13-06-2023	76.614.689,72
Total	109.645.925,72

Pagare del 02 de Abril del 2013							
Periodo		Int. Anual	Int. Mes	Int. Mora	Días	Capital	Intereses
9-mar-15	30-mar-15	19,21%	1,48%	2,21%	21	8.673.053	134.331
1-abr-15	30-abr-15	19,37%	1,49%	2,23%	30	8.673.053	193.377
1-may-15	30-may-15	19,37%	1,49%	2,23%	30	8.673.053	193.377
1-jun-15	30-jun-15	19,37%	1,49%	2,23%	30	8.673.053	193.377
1-jul-15	30-jul-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	8.673.053	192.363
1-ago-15	30-ago-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	8.673.053	192.363
1-sep-15	30-sep-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	8.673.053	192.363
1-oct-15	30-oct-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	8.673.053	193.008
1-nov-15	30-nov-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	8.673.053	193.008
1-dic-15	30-dic-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	8.673.053	193.008
1-ene-16	30-ene-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	8.673.053	196.231
1-feb-16	29-feb-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	8.673.053	196.231
1-mar-16	31-mar-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	8.673.053	196.231
1-abr-16	30-abr-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	8.673.053	204.113
1-may-16	30-may-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	8.673.053	204.113
1-jun-16	30-jun-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	8.673.053	204.113
1-jul-16	30-jul-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	8.673.053	211.399
1-ago-16	30-ago-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	8.673.053	211.399
1-sep-16	30-sep-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	8.673.053	211.399
1-oct-16	30-oct-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	8.673.053	217.286
1-nov-16	30-nov-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	8.673.053	217.286
1-dic-16	30-dic-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	8.673.053	217.286
1-ene-17	30-ene-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	8.673.053	220.445
1-feb-17	28-feb-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	8.673.053	220.445
1-mar-17	30-mar-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	8.673.053	220.445
1-abr-17	30-abr-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	8.673.053	220.354
1-may-17	30-may-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	8.673.053	220.354
1-jun-17	30-jun-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	8.673.053	220.354

1-jul-17	30-jul-17	21,98%	1,67%	2,50%	30	8.673.053	217.196
1-ago-17	30-ago-17	21,98%	1,67%	2,50%	30	8.673.053	217.196
1-sep-17	30-sep-17	21,48%	1,63%	2,45%	30	8.673.053	212.669
1-oct-17	30-oct-17	21,15%	1,61%	2,42%	30	8.673.053	209.672
1-nov-17	30-nov-17	20,96%	1,60%	2,40%	30	8.673.053	207.943
1-dic-17	30-dic-17	20,77%	1,59%	2,38%	30	8.673.053	206.212
1-ene-18	30-ene-18	20,69%	1,58%	2,37%	30	8.673.053	205.482
1-feb-18	28-feb-18	21,01%	1,60%	2,40%	30	8.673.053	208.399
1-mar-18	30-mar-18	20,68%	1,58%	2,37%	30	8.673.053	205.391
1-abr-18	30-abr-18	20,48%	1,56%	2,35%	30	8.673.053	203.565
1-may-18	30-may-18	20,44%	1,56%	2,34%	30	8.673.053	203.199
1-jun-18	30-jun-18	20,28%	1,55%	2,33%	30	8.673.053	201.735
1-jul-18	30-jul-18	20,03%	1,53%	2,30%	30	8.673.053	199.445
10-ago-18	30-ago-18	19,94%	1,53%	2,29%	20	8.673.053	132.413
1-sep-18	30-sep-18	19,81%	1,52%	2,28%	30	8.673.053	197.426
1-oct-18	30-oct-18	19,63%	1,50%	2,26%	30	8.673.053	195.771
1-nov-18	30-nov-18	19,49%	1,49%	2,24%	30	8.673.053	194.483
1-dic-18	30-dic-18	19,49%	1,49%	2,24%	30	8.673.053	194.483
1-ene-19	30-ene-19	19,16%	1,47%	2,21%	30	8.673.053	191.440
1-feb-19	28-feb-19	19,16%	1,47%	2,21%	30	8.673.053	191.440
1-mar-19	30-mar-19	19,37%	1,49%	2,23%	30	8.673.053	193.377
1-abr-19	30-abr-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	8.673.053	192.916
1-may-19	30-may-19	19,34%	1,48%	2,23%	30	8.673.053	193.100
1-jun-19	30-jun-19	19,30%	1,48%	2,22%	30	8.673.053	192.732
1-jul-19	30-jul-19	19,28%	1,48%	2,22%	30	8.673.053	192.547
1-ago-19	30-ago-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	8.673.053	192.916
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	8.673.053	192.916
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	1,47%	2,20%	30	8.673.053	190.886
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	1,47%	2,20%	30	8.673.053	190.886
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	1,46%	2,19%	30	8.673.053	190.239
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	1,45%	2,18%	30	8.673.053	189.130
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	1,44%	2,17%	30	8.673.053	187.834
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	1,46%	2,20%	30	8.673.053	190.516
1-mar-20	30-mar-20	18,95%	1,46%	2,18%	30	8.673.053	189.500
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	1,44%	2,16%	30	8.673.053	187.093
1-may-20	31-may-20	18,19%	1,40%	2,10%	30	8.673.053	182.451
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	1,40%	2,10%	30	8.673.053	181.800
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	1,40%	2,10%	30	8.673.053	181.800
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	1,41%	2,11%	30	8.673.053	183.381

1-sep-20	30-sep-20	18,35%	1,41%	2,12%	30	8.673.053	183.939
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	1,40%	2,09%	30	8.673.053	181.521
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	1,38%	2,07%	30	8.673.053	179.191
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,35%	2,03%	30	8.673.053	175.642
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,34%	2,01%	30	8.673.053	174.332
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	1,36%	2,03%	30	8.673.053	176.390
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	1,35%	2,02%	30	8.673.053	175.174
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,34%	2,01%	30	8.673.053	174.238
1-may-21	31-may-21	17,22%	1,33%	2,00%	30	8.673.053	173.395
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,33%	2,00%	30	8.673.053	173.301
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,33%	1,99%	30	8.673.053	173.020
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,33%	2,00%	30	8.673.053	173.582
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,33%	2,00%	30	8.673.053	173.114
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,32%	1,98%	30	8.673.053	172.082
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,34%	2,00%	30	8.673.053	173.863
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,35%	2,03%	30	8.673.053	175.642
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,36%	2,05%	30	8.673.053	177.511
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	1,41%	2,12%	30	8.673.053	183.474
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	1,42%	2,13%	30	8.673.053	185.053
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	1,46%	2,20%	30	8.673.053	190.424
1-may-22	30-may-22	19,71%	1,51%	2,27%	30	8.673.053	196.507
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	1,56%	2,34%	30	8.673.053	202.833
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	1,62%	2,43%	31	8.673.053	217.882
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	1,69%	2,53%	31	8.673.053	226.581
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	1,77%	2,66%	30	8.673.053	230.853
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	1,85%	2,78%	31	8.673.053	248.754
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	1,93%	2,89%	30	8.673.053	251.053
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,05%	3,08%	31	8.673.053	276.194
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	2,13%	3,20%	31	8.673.053	286.896
1-feb-23	21-feb-23	30,18%	2,22%	3,33%	21	8.673.053	202.372
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	2,27%	3,40%	31	8.673.053	304.532
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	2,30%	3,45%	31	8.673.053	309.339
1-may-23	31-may-23	30,27%	2,23%	3,34%	31	8.673.053	299.531
1-jun-23	13-jun-23	29,76%	2,19%	3,29%	13	8.673.053	123.726

Capital	8.673.053,00
Intereses al 13-06-2023	20.193.575,56
Total	28.866.628,56

Pagare del 02 de Abril del 2013							
Periodo		Int. Anual	Int. Mes	Int. Mora	Días	Capital	Intereses
9-mar-15	30-mar-15	19,21%	1,48%	2,21%	21	4.310.149	66.757
1-abr-15	30-abr-15	19,37%	1,49%	2,23%	30	4.310.149	96.100
1-may-15	30-may-15	19,37%	1,49%	2,23%	30	4.310.149	96.100
1-jun-15	30-jun-15	19,37%	1,49%	2,23%	30	4.310.149	96.100
1-jul-15	30-jul-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	4.310.149	95.596
1-ago-15	30-ago-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	4.310.149	95.596
1-sep-15	30-sep-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	4.310.149	95.596
1-oct-15	30-oct-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	4.310.149	95.917
1-nov-15	30-nov-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	4.310.149	95.917
1-dic-15	30-dic-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	4.310.149	95.917
1-ene-16	30-ene-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	4.310.149	97.519
1-feb-16	29-feb-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	4.310.149	97.519
1-mar-16	31-mar-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	4.310.149	97.519
1-abr-16	30-abr-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	4.310.149	101.436
1-may-16	30-may-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	4.310.149	101.436
1-jun-16	30-jun-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	4.310.149	101.436
1-jul-16	30-jul-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	4.310.149	105.056
1-ago-16	30-ago-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	4.310.149	105.056
1-sep-16	30-sep-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	4.310.149	105.056
1-oct-16	30-oct-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	4.310.149	107.982
1-nov-16	30-nov-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	4.310.149	107.982
1-dic-16	30-dic-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	4.310.149	107.982
1-ene-17	30-ene-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	4.310.149	109.552
1-feb-17	28-feb-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	4.310.149	109.552
1-mar-17	30-mar-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	4.310.149	109.552
1-abr-17	30-abr-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	4.310.149	109.507
1-may-17	30-may-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	4.310.149	109.507
1-jun-17	30-jun-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	4.310.149	109.507
1-jul-17	30-jul-17	21,98%	1,67%	2,50%	30	4.310.149	107.937
1-ago-17	30-ago-17	21,98%	1,67%	2,50%	30	4.310.149	107.937
1-sep-17	30-sep-17	21,48%	1,63%	2,45%	30	4.310.149	105.688
1-oct-17	30-oct-17	21,15%	1,61%	2,42%	30	4.310.149	104.199
1-nov-17	30-nov-17	20,96%	1,60%	2,40%	30	4.310.149	103.339
1-dic-17	30-dic-17	20,77%	1,59%	2,38%	30	4.310.149	102.479
1-ene-18	30-ene-18	20,69%	1,58%	2,37%	30	4.310.149	102.116
1-feb-18	28-feb-18	21,01%	1,60%	2,40%	30	4.310.149	103.566
1-mar-18	30-mar-18	20,68%	1,58%	2,37%	30	4.310.149	102.071

1-abr-18	30-abr-18	20,48%	1,56%	2,35%	30	4.310.149	101.163
1-may-18	30-may-18	20,44%	1,56%	2,34%	30	4.310.149	100.982
1-jun-18	30-jun-18	20,28%	1,55%	2,33%	30	4.310.149	100.254
1-jul-18	30-jul-18	20,03%	1,53%	2,30%	30	4.310.149	99.116
10-ago-18	30-ago-18	19,94%	1,53%	2,29%	20	4.310.149	65.804
1-sep-18	30-sep-18	19,81%	1,52%	2,28%	30	4.310.149	98.112
1-oct-18	30-oct-18	19,63%	1,50%	2,26%	30	4.310.149	97.290
1-nov-18	30-nov-18	19,49%	1,49%	2,24%	30	4.310.149	96.650
1-dic-18	30-dic-18	19,49%	1,49%	2,24%	30	4.310.149	96.650
1-ene-19	30-ene-19	19,16%	1,47%	2,21%	30	4.310.149	95.138
1-feb-19	28-feb-19	19,16%	1,47%	2,21%	30	4.310.149	95.138
1-mar-19	30-mar-19	19,37%	1,49%	2,23%	30	4.310.149	96.100
1-abr-19	30-abr-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	4.310.149	95.871
1-may-19	30-may-19	19,34%	1,48%	2,23%	30	4.310.149	95.963
1-jun-19	30-jun-19	19,30%	1,48%	2,22%	30	4.310.149	95.780
1-jul-19	30-jul-19	19,28%	1,48%	2,22%	30	4.310.149	95.688
1-ago-19	30-ago-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	4.310.149	95.871
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	4.310.149	95.871
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	1,47%	2,20%	30	4.310.149	94.862
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	1,47%	2,20%	30	4.310.149	94.862
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	1,46%	2,19%	30	4.310.149	94.541
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	1,45%	2,18%	30	4.310.149	93.990
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	1,44%	2,17%	30	4.310.149	93.346
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	1,46%	2,20%	30	4.310.149	94.679
1-mar-20	30-mar-20	18,95%	1,46%	2,18%	30	4.310.149	94.173
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	1,44%	2,16%	30	4.310.149	92.977
1-may-20	31-may-20	18,19%	1,40%	2,10%	30	4.310.149	90.671
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	1,40%	2,10%	30	4.310.149	90.347
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	1,40%	2,10%	30	4.310.149	90.347
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	1,41%	2,11%	30	4.310.149	91.133
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	1,41%	2,12%	30	4.310.149	91.410
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	1,40%	2,09%	30	4.310.149	90.208
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	1,38%	2,07%	30	4.310.149	89.051
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,35%	2,03%	30	4.310.149	87.287
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,34%	2,01%	30	4.310.149	86.636
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	1,36%	2,03%	30	4.310.149	87.659
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	1,35%	2,02%	30	4.310.149	87.054
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,34%	2,01%	30	4.310.149	86.589
1-may-21	31-may-21	17,22%	1,33%	2,00%	30	4.310.149	86.170

1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,33%	2,00%	30	4.310.149	86.123
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,33%	1,99%	30	4.310.149	85.984
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,33%	2,00%	30	4.310.149	86.263
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,33%	2,00%	30	4.310.149	86.030
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,32%	1,98%	30	4.310.149	85.518
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,34%	2,00%	30	4.310.149	86.403
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,35%	2,03%	30	4.310.149	87.287
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,36%	2,05%	30	4.310.149	88.216
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	1,41%	2,12%	30	4.310.149	91.179
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	1,42%	2,13%	30	4.310.149	91.964
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	1,46%	2,20%	30	4.310.149	94.633
1-may-22	30-may-22	19,71%	1,51%	2,27%	30	4.310.149	97.656
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	1,56%	2,34%	30	4.310.149	100.800
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	1,62%	2,43%	31	4.310.149	108.279
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	1,69%	2,53%	31	4.310.149	112.602
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	1,77%	2,66%	30	4.310.149	114.724
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	1,85%	2,78%	31	4.310.149	123.620
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	1,93%	2,89%	30	4.310.149	124.763
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,05%	3,08%	31	4.310.149	137.257
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	2,13%	3,20%	31	4.310.149	142.575
1-feb-23	21-feb-23	30,18%	2,22%	3,33%	21	4.310.149	100.571
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	2,27%	3,40%	31	4.310.149	151.340
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	2,30%	3,45%	31	4.310.149	153.729
1-may-23	31-may-23	30,27%	2,23%	3,34%	31	4.310.149	148.855
1-jun-23	13-jun-23	29,76%	2,19%	3,29%	13	4.310.149	61.487

Capital	4.310.149,00
Intereses al 13-06-2023	10.035.372,72
Total	14.345.521,72

Pagare No. 2243395							
Periodo		Int. Anual	Int. Mes	Int. Mora	Días	Capital	Intereses
7-ago-15	30-ago-15	19,26%	1,48%	2,22%	23	29.541.884	502.335
1-sep-15	30-sep-15	19,26%	1,48%	2,22%	30	29.541.884	655.220
1-oct-15	30-oct-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	29.541.884	657.419
1-nov-15	30-nov-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	29.541.884	657.419
1-dic-15	30-dic-15	19,33%	1,48%	2,23%	30	29.541.884	657.419
1-ene-16	30-ene-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	29.541.884	668.396
1-feb-16	29-feb-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	29.541.884	668.396

1-mar-16	31-mar-16	19,68%	1,51%	2,26%	30	29.541.884	668.396
1-abr-16	30-abr-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	29.541.884	695.243
1-may-16	30-may-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	29.541.884	695.243
1-jun-16	30-jun-16	20,54%	1,57%	2,35%	30	29.541.884	695.243
1-jul-16	30-jul-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	29.541.884	720.060
1-ago-16	30-ago-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	29.541.884	720.060
1-sep-16	30-sep-16	21,34%	1,62%	2,44%	30	29.541.884	720.060
1-oct-16	30-oct-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	29.541.884	740.114
1-nov-16	30-nov-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	29.541.884	740.114
1-dic-16	30-dic-16	21,99%	1,67%	2,51%	30	29.541.884	740.114
1-ene-17	30-ene-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	29.541.884	750.871
1-feb-17	28-feb-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	29.541.884	750.871
1-mar-17	30-mar-17	22,34%	1,69%	2,54%	30	29.541.884	750.871
1-abr-17	30-abr-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	29.541.884	750.564
1-may-17	30-may-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	29.541.884	750.564
1-jun-17	30-jun-17	22,33%	1,69%	2,54%	30	29.541.884	750.564
1-jul-17	30-jul-17	21,98%	1,67%	2,50%	30	29.541.884	739.806
1-ago-17	30-ago-17	21,98%	1,67%	2,50%	30	29.541.884	739.806
1-sep-17	30-sep-17	21,48%	1,63%	2,45%	30	29.541.884	724.388
1-oct-17	30-oct-17	21,15%	1,61%	2,42%	30	29.541.884	714.180
1-nov-17	30-nov-17	20,96%	1,60%	2,40%	30	29.541.884	708.291
1-dic-17	30-dic-17	20,77%	1,59%	2,38%	30	29.541.884	702.393
1-ene-18	30-ene-18	20,69%	1,58%	2,37%	30	29.541.884	699.908
1-feb-18	28-feb-18	21,01%	1,60%	2,40%	30	29.541.884	709.841
1-mar-18	30-mar-18	20,68%	1,58%	2,37%	30	29.541.884	699.597
1-abr-18	30-abr-18	20,48%	1,56%	2,35%	30	29.541.884	693.376
1-may-18	30-may-18	20,44%	1,56%	2,34%	30	29.541.884	692.130
1-jun-18	30-jun-18	20,28%	1,55%	2,33%	30	29.541.884	687.145
1-jul-18	30-jul-18	20,03%	1,53%	2,30%	30	29.541.884	679.343
10-ago-18	30-ago-18	19,94%	1,53%	2,29%	20	29.541.884	451.021
1-sep-18	30-sep-18	19,81%	1,52%	2,28%	30	29.541.884	672.465
1-oct-18	30-oct-18	19,63%	1,50%	2,26%	30	29.541.884	666.829
1-nov-18	30-nov-18	19,49%	1,49%	2,24%	30	29.541.884	662.440
1-dic-18	30-dic-18	19,49%	1,49%	2,24%	30	29.541.884	662.440
1-ene-19	30-ene-19	19,16%	1,47%	2,21%	30	29.541.884	652.076
1-feb-19	28-feb-19	19,16%	1,47%	2,21%	30	29.541.884	652.076
1-mar-19	30-mar-19	19,37%	1,49%	2,23%	30	29.541.884	658.675
1-abr-19	30-abr-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	29.541.884	657.105
1-may-19	30-may-19	19,34%	1,48%	2,23%	30	29.541.884	657.733

1-jun-19	30-jun-19	19,30%	1,48%	2,22%	30	29.541.884	656.476
1-jul-19	30-jul-19	19,28%	1,48%	2,22%	30	29.541.884	655.848
1-ago-19	30-ago-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	29.541.884	657.105
1-sep-19	30-sep-19	19,32%	1,48%	2,22%	30	29.541.884	657.105
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	1,47%	2,20%	30	29.541.884	650.189
1-oct-19	30-oct-19	19,10%	1,47%	2,20%	30	29.541.884	650.189
1-nov-19	30-nov-19	19,03%	1,46%	2,19%	30	29.541.884	647.986
1-dic-19	31-dic-19	18,91%	1,45%	2,18%	30	29.541.884	644.207
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	1,44%	2,17%	30	29.541.884	639.794
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	1,46%	2,20%	30	29.541.884	648.931
1-mar-20	30-mar-20	18,95%	1,46%	2,18%	30	29.541.884	645.467
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	1,44%	2,16%	30	29.541.884	637.270
1-may-20	31-may-20	18,19%	1,40%	2,10%	30	29.541.884	621.460
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	1,40%	2,10%	30	29.541.884	619.241
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	1,40%	2,10%	30	29.541.884	619.241
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	1,41%	2,11%	30	29.541.884	624.627
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	1,41%	2,12%	30	29.541.884	626.526
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	1,40%	2,09%	30	29.541.884	618.290
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	1,38%	2,07%	30	29.541.884	610.356
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,35%	2,03%	30	29.541.884	598.266
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,34%	2,01%	30	29.541.884	593.803
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	1,36%	2,03%	30	29.541.884	600.814
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	1,35%	2,02%	30	29.541.884	596.672
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,34%	2,01%	30	29.541.884	593.484
1-may-21	31-may-21	17,22%	1,33%	2,00%	30	29.541.884	590.612
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,33%	2,00%	30	29.541.884	590.292
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,33%	1,99%	30	29.541.884	589.335
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,33%	2,00%	30	29.541.884	591.250
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,33%	2,00%	30	29.541.884	589.654
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,32%	1,98%	30	29.541.884	586.140
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,34%	2,00%	30	29.541.884	592.207
1-dic-21	31-dic-21	17,46%	1,35%	2,03%	30	29.541.884	598.266
1-ene-22	31-ene-22	17,66%	1,36%	2,05%	30	29.541.884	604.633
1-feb-22	28-feb-22	18,30%	1,41%	2,12%	30	29.541.884	624.943
1-mar-22	31-mar-22	18,47%	1,42%	2,13%	30	29.541.884	630.321
1-abr-22	30-abr-22	19,05%	1,46%	2,20%	30	29.541.884	648.616
1-may-22	30-may-22	19,71%	1,51%	2,27%	30	29.541.884	669.335
1-jun-22	30-jun-22	20,40%	1,56%	2,34%	30	29.541.884	690.884
1-jul-22	31-jul-22	21,28%	1,62%	2,43%	31	29.541.884	742.144

Asunto: Actualización liquidación de crédito.
Demandado: Alexander Gutiérrez Torres C.C. 16.783.159

1-ago-22	31-ago-22	22,21%	1,69%	2,53%	31	29.541.884	771.775
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	1,77%	2,66%	30	29.541.884	786.324
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	1,85%	2,78%	31	29.541.884	847.297
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	1,93%	2,89%	30	29.541.884	855.127
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	2,05%	3,08%	31	29.541.884	940.762
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	2,13%	3,20%	31	29.541.884	977.216
1-feb-23	21-feb-23	30,18%	2,22%	3,33%	21	29.541.884	689.313
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	2,27%	3,40%	31	29.541.884	1.037.288
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	2,30%	3,45%	31	29.541.884	1.053.660
1-may-23	31-may-23	30,27%	2,23%	3,34%	31	29.541.884	1.020.254
1-jun-23	13-jun-23	29,76%	2,19%	3,29%	13	29.541.884	421.433

Capital	29.541.884,00
Intereses al 13-06-2023	65.541.048,00
Total	95.082.932,00

Del Señor Juez,



Miguel Leandro Díaz Sánchez
C.C. Nro. 91.527.008 de Bucaramanga
T.P. Nro. 229.333 del Consejo Superior de la Judicatura
miguelldiaz@diazabogados.legal

Avenida Calle 127 Nro. 58 – 45 T4 Apto 1409
Bogotá D.C. – Cundinamarca
Avenida 10E Nro. 8 – 60 Oficina 804
Cúcuta – Norte de Santander
444 Alaska Avenue, Suite #BHU714, CA 90503
Torrance - CA
Móviles: 57 + 318 + 5277513 // 57 + 300 + 9291666
Email: miguelldiaz@diazabogados.legal

RADICO MEMORIAL RAD 2015-364

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 9:20 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (970 KB)

camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf; B J01 EJE RAD 2015-364 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: LUZ AMPARO DUARTE GARCIA
RADICADO: 2015-364

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE ABRIL DE 2022 POR VALOR DE \$ 2.695.775

\$ 784,100	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 17,663	\$ 17,663
\$ 784,100	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 17,642	\$ 35,305
\$ 784,100	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 18,960	\$ 54,265
\$ 784,100	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 19,689	\$ 73,954
\$ 784,100	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 19,054	\$ 93,008
\$ 784,100	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 21,471	\$ 114,479
\$ 784,100	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 21,641	\$ 136,120
\$ 784,100	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 23,821	\$ 159,941
\$ 784,100	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 24,631	\$ 184,572
\$ 784,100	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 23,126	\$ 207,698
\$ 784,100	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 26,090	\$ 233,788
\$ 784,100	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,483	\$ 259,271
\$ 784,100	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,483	\$ 284,754
\$ 784,100	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,483	\$ 310,237
INTERESES									\$ 310,237
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA EL 30 DE ABRIL 2022									\$ 2,695,775
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023									\$ 3,006,012

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD 2015-679

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 9:23 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (969 KB)

B J01 EJE RAD 2015-679 LQ.pdf; camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: CLAUDIA LILIANA RODRIGUEZ NIÑO
RADICADO: 2015-679

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE ABRIL DE 2022 POR VALOR DE \$ 2.675.719

\$ 778,290	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 17,532	\$ 17,532
\$ 778,290	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 17,512	\$ 35,044
\$ 778,290	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 18,819	\$ 53,863
\$ 778,290	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 19,543	\$ 73,406
\$ 778,290	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 18,912	\$ 92,318
\$ 778,290	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 21,312	\$ 113,630
\$ 778,290	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 21,481	\$ 135,111
\$ 778,290	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 23,644	\$ 158,755
\$ 778,290	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 24,449	\$ 183,204
\$ 778,290	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 22,954	\$ 206,158
\$ 778,290	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 25,896	\$ 232,054
\$ 778,290	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,294	\$ 257,348
\$ 778,290	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,294	\$ 282,642
\$ 778,290	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,294	\$ 307,936
INTERESES								\$ 307,936	
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA EL 30 DE ABRIL 2022								\$ 2,675,719	
ABONOS								\$ -	
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023								\$ 2,983,655	

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD 2018-326

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 20/06/2023 8:08 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (965 KB)

camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf; B J01 EJE RAD 2018-326 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: GERMAN OVIDIO CUBIDES RAMIREZ
RADICADO: 2018-326

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 POR VALOR DE \$240.042

\$ 1,180,137	8-Sep-22	30-Sep-22	23	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 21,986	\$ 21,986
\$ 1,180,137	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 32,316	\$ 54,302
\$ 1,180,137	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 32,572	\$ 86,874
\$ 1,180,137	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 35,853	\$ 122,727
\$ 1,180,137	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 37,072	\$ 159,799
\$ 1,180,137	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 34,806	\$ 194,605
\$ 1,180,137	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 39,267	\$ 233,872
\$ 1,180,137	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,354	\$ 272,226
\$ 1,180,137	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,354	\$ 310,580
\$ 1,180,137	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 38,354	\$ 348,934
INTERESES									\$ 348,934
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 07 DE SEPTIEMBRE 2022									\$ 240,042
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023									\$ 588,976

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

para el juz 1 de ejecucion

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA <germanbohorquezortega@gmail.com>

Vie 9/06/2023 3:21 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (161 KB)

juz 1 ejec 684-18-1.pdf;

Atentamente,

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA

T.P. No. 390267 DEL C.S. DE LA J.

Cel. 3133931734

Señor(a):
JUEZ 1 DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E.S.D.

Referencia: Demanda Ejecutiva de Mínima Cuantía.
Demandante: PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER "PRECOMACBOPER".
Demandado: LEONARDO VILLAMIZAR BARAJAS C.C. 91.348.719
Radicado: 68001400300520180068401

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA, mayor de edad, vecino(a) de Bucaramanga Santander, identificado(a) como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogado(a) en ejercicio, con Tarjeta profesional 390267 del C.S.J. obrando en mi calidad de apoderado(a) para el cobro judicial de la PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER "**PRECOMACBOPER**", respetuosamente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 2.300.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)		
15/12/2017	31/12/2017	17	2,29	\$	29.846,33
1/01/2018	31/01/2018	31	2,28	\$	54.188,00
1/02/2018	28/02/2018	28	2,31	\$	49.588,00
1/03/2018	31/03/2018	31	2,28	\$	54.188,00
1/04/2018	30/04/2018	30	2,26	\$	51.980,00
1/05/2018	31/05/2018	31	2,25	\$	53.475,00
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	51.520,00
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	52.524,33
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	52.286,67
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	50.370,00
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	51.573,67
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	49.680,00
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	51.098,33
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	50.623,00
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	46.797,33
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	51.098,33
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	49.220,00
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	51.098,33
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	49.220,00
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	50.860,67

1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	50.860,67
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	49.220,00
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	50.385,33
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	48.530,00
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	49.910,00
1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	49.672,33
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	47.134,67
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	50.147,67
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	47.840,00
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	48.246,33
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	46.460,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	48.008,67
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	48.484,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	47.150,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	48.008,67
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	46.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	46.582,67
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	46.107,33
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	42.289,33
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	46.345,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	44.620,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	45.869,67
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	44.390,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	45.869,67
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	46.107,33
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	44.390,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	45.632,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	44.620,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	46.582,67
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	47.058,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	43.792,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	48.959,33
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	48.760,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	51.811,33
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	51.750,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	55.614,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	57.753,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	58.650,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	62.981,67
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	63.480,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	69.636,33
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	72.250,67
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	67.834,67
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	76.528,67
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	75.210,00
1/05/2023	30/05/2023	30	3,17	\$	72.910,00
Total Intereses de Mora				\$	3.391.679,67
Subtotal				\$	5.691.679,67

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	2.300.000,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	3.391.679,67
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	5.691.679,67
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	5.691.679,67

De igual forma me permito solicitar la entrega de los depósitos judiciales consignados al proceso, conforme lo estipula el art. 447 del C.G.P. el cual se transcribe a continuación:

Artículo 447. Entrega de dinero al ejecutante: Cuando lo embargado fuere dinero, una vez ejecutoriado el auto que apruebe cada liquidación del crédito o las costas, el juez ordenará su entrega al acreedor hasta la concurrencia del valor liquidado. Si lo embargado fuere sueldo, renta o pensión periódica, se ordenará entregar al acreedor lo retenido, y que en lo sucesivo se le entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

teniendo en cuenta que ya está en firme la liquidación del crédito y las costas es procedente mi petición.

Atentamente,



GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA

C.C. 91.488.673

T.P. 390267 DEL C.S. DE LA J.

RL. PRECOMACBOPER

J01 EJ RAD J06-2021-67-01 ALLEGO LIQUIDACION

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES <jupago@rocketmail.com>

Vie 9/06/2023 11:20 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (81 KB)

J01 EJE RAD 2021-067 ALLEGO LIQUIDACION.pdf;

Cordial saludo,

teniendo en cuenta el proceso de QNT SAS cesionario COOPCENTRAL contra FREDY VALENCIA RENFIJO, ME PERMITO ALLEGAR LA LQUIDACION DE CREDITO

Cordialmente,

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES
ABOGADO
GOMEZ PUENTES ABOGADOS S.A.S.
CALLE 35 No. 17 - 77 OFICINA 1008 EDIFICIO BANCOQUIA
TEL. 6303320 - 6840691 - 315 648 68 99

Señor
JUZGADO PRIMERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DE: QNT SAS CESIONARIO COOPCENTRAL
CONTRA: FREDDY VALENCIA RENFIJO

RADICADO: J06-2021-067 -01

JUAN PABLO GOMEZ PUENTES, mayor de edad y vecino de Bucaramanga, identificado con Cédula de Ciudadanía # 91.490.842 expedida en Bucaramanga portador de la Tarjeta Profesional # 101.964 del C.S. de la J, actuando como apoderado de la Entidad demandante en el proceso de la referencia, me permito presenta la liquidación de crédito de la siguiente forma.

			TASA SUPERFINANCIERA			
	Días Mora	Tasa día Mora	Desde	Hasta	Corriente	Mora/Usura
\$ 59.391,89	19	0,075375	12-dic-20	31-dic-20	18,09	27,14
\$ 92.777,90	31	0,072166667	1-ene-21	31-ene-21	17,32	25,98
\$ 83.799,39	28	0,072166667	1-feb-21	28-feb-21	17,32	25,98
\$ 89.785,06	30	0,072166667	1-mar-21	30-mar-21	17,32	25,98
\$ 89.733,22	30	0,072125	1-abr-21	30-abr-21	17,31	25,97
\$ 92.724,33	31	0,072125	1-may-21	31-may-21	17,31	25,97
\$ 89.733,22	30	0,072125	1-jun-21	30-jun-21	17,31	25,97
\$ 92.349,36	31	0,071833333	1-jul-21	31-jul-21	17,24	25,86
\$ 85.207,11	31	0,066277778	1-ago-21	31-ago-21	17,24	23,86
\$ 89.111,16	30	0,071625	1-sep-21	30-sep-21	17,19	25,79
\$ 91.492,29	31	0,071166667	1-oct-21	31-oct-21	17,08	25,62
\$ 89.525,87	30	0,071958333	1-nov-21	30-nov-21	17,27	25,91
\$ 93.527,83	31	0,07275	1-dic-21	31-dic-21	17,46	26,19
\$ 94.599,17	31	0,073583333	1-ene-22	31-ene-22	17,66	26,49
\$ 85.444,41	28	0,073583333	1-feb-22	28-feb-22	17,66	26,49
\$ 94.599,17	31	0,073583333	1-mar-22	31-mar-22	17,66	26,49
\$ 98.753,20	30	0,079375	1-abr-22	30-abr-22	19,05	28,58
\$ 94.599,17	31	0,073583333	1-may-22	31-may-22	17,66	26,49
\$ 85.444,41	28	0,073583333	1-jun-22	30-jun-22	17,66	26,49
\$ 118.972,12	31	0,092541667	1-jul-22	31-jul-22	22,21	33,32
\$ 111.296,50	29	0,092541667	1-ago-22	31-ago-22	22,21	33,32
\$ 115.134,31	30	0,092541667	1-sep-22	30-sep-22	22,21	33,32
\$ 131.828,18	31	0,102541667	1-oct-22	31-oct-22	24,61	36,92
\$ 127.575,66	30	0,102541667	1-nov-22	30-nov-22	24,61	36,92
\$ 131.828,18	31	0,102541667	1-dic-22	31-dic-22	24,61	36,92
\$ 154.486,98	31	0,120166667	1-ene-23	31-ene-23	28,84	43,26
\$ 139.536,63	28	0,120166667	1-feb-23	28-feb-23	28,84	43,26
\$ 154.486,98	31	0,120166667	1-mar-23	31-mar-23	28,84	43,26
\$ 162.722,46	30	0,130791667	1-abr-23	30-abr-23	31,39	47,09
\$ 168.146,55	31	0,130791667	1-may-23	31-may-23	31,39	47,09
\$ 48.816,74	9	0,130791667	1-jun-23	9-jun-23	31,39	47,09
3.257.429,44		DESDE	12/12/2020	HASTA	9/06/2023	
4.147.116,00	CAPITAL					
7.404.545,44	K + Intereses		897			
3.204.164,00	INTERESES CORRIENTES					
10.608.709,44	TOTAL					

TOTAL LIQUIDACION : DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS
MCTE (\$10.608.709)


JUAN PABLO GOMEZ PUENTES
C.C # 91.490.842 de Bucaramanga
T.P # 101.964 del Consejo Superior de la Judicatura

MEMORIAL LIQUIDACIÓN RAD. 68001400300720050066201

Nicolas . <juridico@fundesan.org>

Vie 16/06/2023 8:16 AM

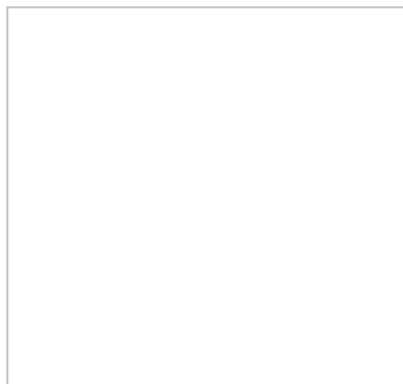
Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (200 KB)

Liquidación RAD. 20050066201 - INGRID.pdf;

NICOLAS LOZANO CASTELLANOS, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1096957404, obrando en calidad de apoderado especial del demandante FUNDESAN, con domicilio principal en Bucaramanga, con facultades que constan en Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, me permito solicitar a usted la continuación del proceso en referencia toda vez que, los demandados han incumplido con el pago de la obligación, por ello presento a usted la siguiente liquidación de crédito actualizada que comprende el capital adeudado, los intereses moratorios y la suma total que adeuda hasta el momento.

Cordialmente,



Bucaramanga, 16 de junio del 2023

Señor (a)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

Referencia: Proceso Ejecutivo

DEMANDANTES: FUNDESAN

DEMANDADOS: INGRID YESENIA BARAJAS - HERIBERTO DELGADO SILVA

RADICADO: 68001400300720050066201

Asunto: Actualización de liquidación

NICOLAS LOZANO CASTELLANOS, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1096957404, obrando en calidad de apoderado especial del demandante **FUNDESAN**, con domicilio principal en Bucaramanga, con facultades que constan en Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, me permito solicitar a usted la continuación del proceso en referencia toda vez que, los demandados **INGRID YESENIA BARAJAS - HERIBERTO DELGADO SILVA** han incumplido con el pago de la obligación, por ello presento a usted la siguiente liquidación de crédito actualizada que comprende el capital adeudado, los intereses moratorios y la suma total que adeuda hasta el momento:

Capital adeudado más el interés moratorio comprendido desde el 18 de mayo de 2018 hasta el 14 de junio del 2023:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	INTERÉS MORA	DÍAS	CAPITAL	VALOR INTERÉS
18-may-2018	31-may-2018	20,44%	30,66%	13	\$282.671	\$ 2.705
01-jun-2018	30-jun-2018	20,28%	30,42%	30	\$282.671	\$ 6.238
01-jul-2018	31-jul-2018	20,03%	30,05%	30	\$282.671	\$ 6.170
01-ago-2018	30-ago-2018	19,94%	29,91%	30	\$282.671	\$ 6.145
01-sep-2018	30-sep-2018	19,81%	29,72%	30	\$282.671	\$ 6.110
01-oct-2018	31-oct-2018	19,63%	29,45%	30	\$282.671	\$ 6.060
01-nov-2018	30-nov-2018	19,49%	29,24%	30	\$282.671	\$ 6.022
01-dic-2018	31-dic-2018	19,40%	29,10%	30	\$282.671	\$ 5.997
01-ene-2019	31-ene-2019	19,16%	28,74%	30	\$282.671	\$ 5.931
01-feb-2019	28-feb-2019	19,70%	29,55%	30	\$282.671	\$ 6.079

01-mar-2019	31-mar-2019	19,37%	29,06%	30	\$282.671	\$ 5.989
09-abr-2019	30-abr-2019	19,32%	28,98%	30	\$282.671	\$ 5.975
01-may-2019	31-may-2019	19,34%	29,01%	30	\$282.671	\$ 5.980
01-jun-2019	30-jun-2019	19,30%	28,95%	30	\$282.671	\$ 5.969
01-jul-2019	31-jul-2019	19,28%	28,92%	30	\$282.671	\$ 5.964
01-ago-2019	30-ago-2019	19,32%	28,98%	30	\$282.671	\$ 5.975
01-sep-2019	30-sep-2019	19,32%	28,98%	30	\$282.671	\$ 5.975
01-oct-2019	31-oct-2019	19,10%	28,65%	30	\$282.671	\$ 5.914
01-nov-2019	30-nov-2019	19,03%	28,55%	30	\$282.671	\$ 5.895
01-dic-2019	31-dic-2019	18,91%	28,37%	30	\$282.671	\$ 5.861
01-ene-2020	31-ene-2020	22,34%	33,51%	30	\$282.671	\$ 6.795
01-feb-2020	28-feb-2020	22,34%	33,51%	30	\$282.671	\$ 6.795
01-mar-2020	31-mar-2020	22,34%	33,51%	30	\$282.671	\$ 6.795
01-abr-2020	30-abr-2020	22,33%	33,50%	30	\$282.671	\$ 6.792
01-may-2020	31-may-2020	22,33%	33,50%	30	\$282.671	\$ 6.792
01-jun-2020	30-jun-2020	22,33%	33,50%	30	\$282.671	\$ 6.792
01-jul-2020	31-jul-2020	21,98%	32,97%	30	\$282.671	\$ 6.699
01-ago-2020	30-ago-2020	21,98%	32,97%	30	\$282.671	\$ 6.699
01-sep-2020	30-sep-2020	21,48%	32,22%	30	\$282.671	\$ 6.564
01-oct-2020	31-oct-2020	21,15%	31,73%	30	\$282.671	\$ 6.475
01-nov-2020	30-nov-2020	20,96%	31,44%	30	\$282.671	\$ 6.423
01-dic-2020	31-dic-2020	20,77%	31,16%	30	\$282.671	\$ 6.372
01-ene-2021	31-ene-2021	17,32%	25,98%	30	\$282.671	\$ 5.417
01-feb-2021	28-feb-2021	17,54%	26,31%	30	\$282.671	\$ 5.479
01-mar-2021	31-mar-2021	17,41%	26,12%	30	\$282.671	\$ 5.442
01-abr-2021	30-abr-2021	17,31%	25,97%	30	\$282.671	\$ 5.414
01-may-2021	31-may-2021	17,22%	25,83%	30	\$282.671	\$ 5.389
01-jun-2021	30-jun-2021	17,21%	25,82%	30	\$282.671	\$ 5.386
01-jul-2021	31-jul-2021	17,18%	25,77%	30	\$282.671	\$ 5.378
01-ago-2021	30-ago-2021	17,24%	25,86%	30	\$282.671	\$ 5.394
01-sep-2021	30-sep-2021	17,19%	25,79%	30	\$282.671	\$ 5.380
01-oct-2021	31-oct-2021	17,08%	25,62%	30	\$282.671	\$ 5.349
01-nov-2021	30-nov-2021	17,27%	25,91%	30	\$282.671	\$ 5.403
01-dic-2021	31-dic-2021	17,46%	26,19%	30	\$282.671	\$ 5.456

01-ene-2022	31-ene-2022	17,66%	26,49%	30	\$282.671	\$ 5.513
01-feb-2022	28-feb-2022	18,30%	27,45%	30	\$282.671	\$ 5.692
01-mar-2022	31-mar-2022	18,47%	27,71%	30	\$282.671	\$ 5.739
01-abr-2022	30-abr-2022	19,05%	28,58%	30	\$282.671	\$ 5.900
01-may-2022	31-may-2022	19,71%	29,57%	30	\$282.671	\$ 6.082
01-jun-2022	30-jun-2022	20,40%	30,60%	30	\$282.671	\$ 6.271
01-jul-2022	31-jul-2022	21,28%	31,92%	30	\$282.671	\$ 6.510
01-ago-2022	30-ago-2022	22,21%	33,32%	30	\$282.671	\$ 6.760
01-sep-2022	30-sep-2022	23,50%	35,25%	30	\$282.671	\$ 7.103
01-oct-2022	31-oct-2022	24,61%	36,92%	30	\$282.671	\$ 7.395
01-nov-2022	30-nov-2022	25,78%	38,67%	30	\$282.671	\$ 7.699
01-dic-2022	31-dic-2022	27,64%	41,46%	30	\$282.671	\$ 8.174
01-ene-2023	31-ene-2023	28,84%	43,26%	30	\$282.671	\$ 8.477
01-feb-2023	28-feb-2023	30,18%	45,27%	30	\$282.671	\$ 8.810
01-mar-2023	31-mar-2023	30,84%	46,26%	30	\$282.671	\$ 8.973
01-abr-2023	30-abr-2023	31,39%	47,09%	30	\$282.671	\$ 9.108
01-may-2023	30-may-2023	30,27%	45,41%	30	\$282.671	\$ 8.833
01-jun-2023	14-jun-2023	29,76%	44,64%	14	\$282.671	\$ 4.030

SUBTOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$335.300,37
CAPITAL E INTERESES LIQUIDADOS Y APROBADOS A 17 DE MAYO DEL 2018	\$1.356.401
TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO	1.691.701,37

Atentamente,



NICOLAS LOZANO CASTELLANOS
C.C 1096957404
T.P 372707 del C.S.J

Memorial Liquidación RAD. 68001400300720180086801

Nicolas . <juridico@fundesan.org>

Vie 9/06/2023 3:18 PM

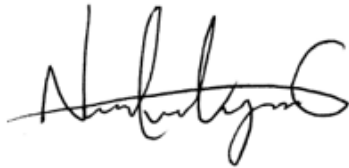
Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (216 KB)

Liquidación RAD. 20180086801 - MARCO AURELIO.pdf;

NICOLAS LOZANO CASTELLANOS, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1096957404, obrando en calidad de apoderado especial del demandante FUNDESAN, con domicilio principal en Bucaramanga, con facultades que constan en Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, me permito solicitar a usted la continuación del proceso en referencia toda vez que, los demandados han incumplido con el pago de la obligación, por ello presento a usted la siguiente liquidación de crédito actualizada que comprende el capital adeudado, los intereses moratorios y la suma total que adeuda hasta el momento.

Cordialmente,



NICOLAS LOZANO CASTELLANOS
ABOGADO
T.P 372707 C.S.J|
C.C 1096957404
JURIDICO@FUNDESAN.ORG

Bucaramanga, 9 de junio del 2023

Señor (a)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

Referencia: Proceso Ejecutivo

Demandante: **Fundación para el Desarrollo de Santander**

Demandado: MARCO AURELIO LOPEZ CLAVIJO - JENITH PATRICIA LOPEZ CLAVIJO

Radicado: 68001400300720180086801

Asunto: Actualización de liquidación

NICOLAS LOZANO CASTELLANOS, mayor de edad domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, Identificado con cédula de ciudadanía N° 1096957404, obrando en calidad de apoderado especial del demandante **FUNDESAN**, con domicilio principal en Bucaramanga, con facultades que constan en Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, me permito solicitar a usted la continuación del proceso en referencia toda vez que, los demandados MARCO AURELIO LOPEZ CLAVIJO Y JENITH PATRICIA LOPEZ CLAVIJO han incumplido con el pago de la obligación, por ello presento a usted la siguiente liquidación de crédito actualizada que comprende el capital adeudado, los intereses moratorios y la suma total que adeuda hasta el momento:

Capital adeudado más el interés moratorio comprendido desde el 01 de diciembre de 2019 hasta el 9 de junio del 2023:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	INTERÉS BANCARIO CORRIENTE	INTERÉS MORA	DÍAS	CAPITAL	VALOR INTERÉS
01-dic-2019	31-dic-2019	18,91%	28,37%	30	\$2.128.265	\$ 44.132
01-ene-2020	31-ene-2020	22,34%	33,51%	30	\$2.128.265	\$ 51.160
01-feb-2020	28-feb-2020	22,34%	33,51%	30	\$2.128.265	\$ 51.160
01-mar2020	31-mar-2020	22,34%	33,51%	30	\$2.128.265	\$ 51.160
01-abr-2020	30-abr-2020	22,33%	33,50%	30	\$2.128.265	\$ 51.140
01-may2020	31-may-2020	22,33%	33,50%	30	\$2.128.265	\$ 51.140
01-jun-2020	30-jun-2020	22,33%	33,50%	30	\$2.128.265	\$ 51.140
01-jul-2020	31-jul-2020	21,98%	32,97%	30	\$2.128.265	\$ 50.434
01-ago-2020	30-ago-2020	21,98%	32,97%	30	\$2.128.265	\$ 50.434
01-sep-2020	30-sep-2020	21,48%	32,22%	30	\$2.128.265	\$ 49.421
01-oct-2020	31-oct-2020	21,15%	31,73%	30	\$2.128.265	\$ 48.750
01-nov-2020	30-nov-2020	20,96%	31,44%	30	\$2.128.265	\$ 48.363

01-dic-2020	31-dic-2020	20,77%	31,16%	30	\$2.128.265	\$ 47.974
01-ene-2021	31-ene-2021	17,32%	25,98%	30	\$2.128.265	\$ 40.786
01-feb-2021	28-feb-2021	17,54%	26,31%	30	\$2.128.265	\$ 41.252
01-mar2021	31-mar-2021	17,41%	26,12%	30	\$2.128.265	\$ 40.976
01-abr-2021	30-abr-2021	17,31%	25,97%	30	\$2.128.265	\$ 40.764
01-may2021	31-may-2021	17,22%	25,83%	30	\$2.128.265	\$ 40.573
01-jun-2021	30-jun-2021	17,21%	25,82%	30	\$2.128.265	\$ 40.552
01-jul-2021	31-jul-2021	17,18%	25,77%	30	\$2.128.265	\$ 40.488
01-ago-2021	30-ago-2021	17,24%	25,86%	30	\$2.128.265	\$ 40.616
01-sep-2021	30-sep-2021	17,19%	25,79%	30	\$2.128.265	\$ 40.509
01-oct-2021	31-oct-2021	17,08%	25,62%	30	\$2.128.265	\$ 40.275
01-nov-2021	30-nov-2021	17,27%	25,91%	30	\$2.128.265	\$ 40.679
01-dic-2021	31-dic-2021	17,46%	26,19%	30	\$2.128.265	\$ 41.082
01-ene-2022	31-ene-2022	17,66%	26,49%	30	\$2.128.265	\$ 41.506
01-feb-2022	28-feb-2022	18,30%	27,45%	30	\$2.128.265	\$ 42.855
01-mar2022	31-mar-2022	18,47%	27,71%	30	\$2.128.265	\$ 43.211
01-abr-2022	30-abr-2022	19,05%	28,58%	30	\$2.128.265	\$ 44.424
01-may2022	31-may-2022	19,71%	29,57%	30	\$2.128.265	\$ 45.794
01-jun-2022	30-jun-2022	20,40%	30,60%	30	\$2.128.265	\$ 47.216
01-jul-2022	31-jul-2022	21,28%	31,92%	30	\$2.128.265	\$ 49.015
01-ago-2022	30-ago-2022	22,21%	33,32%	30	\$2.128.265	\$ 50.898
01-sep-2022	30-sep-2022	23,50%	35,25%	30	\$2.128.265	\$ 53.481
01-oct-2022	31-oct-2022	24,61%	36,92%	30	\$2.128.265	\$ 55.676
01-nov-2022	30-nov-2022	25,78%	38,67%	30	\$2.128.265	\$ 57.963
01-dic-2022	31-dic-2022	27,64%	41,46%	30	\$2.128.265	\$ 61.546
01-ene-2023	31-ene-2023	28,84%	43,26%	30	\$2.128.265	\$ 63.823
01-feb-2023	28-feb-2023	30,18%	45,27%	30	\$2.128.265	\$ 66.334
01-mar2023	31-mar-2023	30,84%	46,26%	30	\$2.128.265	\$ 67.560
01-abr-2023	30-abr-2023	31,39%	47,09%	30	\$2.128.265	\$ 68.575
01-may2023	30-may-2023	30,27%	45,41%	30	\$2.128.265	\$ 66.502
01-jun-2023	09-jun-2023	29,76%	44,64%	9	\$2.128.265	\$ 19.457

SUBTOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS	\$2.080.794
CAPITAL E INTERESES LIQUIDADOS Y APROBADOS A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019	\$2.936.241
TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO	\$5.017.035

Atentamente,



NICOLAS LOZANO CASTELLANOS
C.C 1096957404
T.P 372707 del C.S.J

LIQUIDACION VICTOR HUGO BALAGUERA CONTRA JULIO JOSE AGAMEZ BARRIOS RAD. 2020-0256

Gustavo diaz otero <gustavodiazotero@gmail.com>

Mar 6/06/2023 8:00 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (326 KB)

JULIO JOSE AGAMEZ RAD. 2020-0256.pdf;

GUSTAVO DÍAZ OTERO
Abogado



Señor:
JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bucaramanga

**REF. PROCESO EJECUTIVO DE VICTOR HUGO BALAGUERA REYES CONTRA
JULIO JOSE AGAMEZ BARRIOS. RAD. No. 2020-00256-01.**

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de esta vecindad, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P, 33.229 del C.S. de la J. identificado con cedula de ciudadanía número 5.795.162 expedida en Zapatoca, con correo electrónico inscrito ante el registro Nacional de Abogados gustavodiazotero@gmail.com, obrando en calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito, en forma atenta solicito lo siguiente:

Ruego se sirva aprobar la siguiente reliquidación de crédito:

Liquidación Anterior	\$4.439.727.00
Intereses Moratorios con sus respectivas variaciones Desde el 28-10-2022 hasta 06-06-2023	\$555.008.00
TOTAL LIQUIDACION	\$4.994.735.00

Ruego se sirva correr el correspondiente traslado.

Anexo la liquidación con sus respectivas variaciones.

Del Señor Juez atentamente,

GUSTAVO DIAZ OTERO
T.P. No. 33.229 del C.S.J.
C.C. No. 5.795.162 de Zapatoca

GUSTAVO DÍAZ OTERO
Abogado



INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES A E MORATORIO	INTERES ANUAL NOMINAL	INTERES MENSUAL	TOTAL
\$ 2.476.000	28-oct-22	31-oct-22	4	24,61%	36,92%	31,39%	2,62%	\$8.636
\$ 2.476.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	32,68%	2,72%	\$67.434
\$ 2.476.000	1-dic-22	31-dic-22	31	27,64%	41,46%	34,70%	2,89%	\$73.988
\$ 2.476.000	1-ene-23	31-ene-23	31	28,84%	43,26%	35,99%	3,00%	\$76.725
\$ 2.476.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,40%	3,12%	\$72.028
\$ 2.476.000	1-mar-23	31-mar-23	31	30,84%	46,26%	38,09%	3,17%	\$81.218
\$ 2.476.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	38,67%	3,22%	\$79.780
\$ 2.476.000	1-may-23	31-may-23	31	30,27%	45,41%	37,50%	3,12%	\$79.946
\$ 2.476.000	1-jun-23	6-jun-23	6	29,76%	44,64%	36,96%	3,08%	\$15.252
CAPITAL								\$ 2.476.000
TOTAL INTERESES DE MORA LIQUIDADOS								\$ 555.008
TOTAL								\$ 3.031.008

Fwd: escaner 1

William Valero <abog.williamvalero@gmail.com>

Jue 15/06/2023 10:44 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (518 KB)

DOC150623-15062023111821.pdf;

William Elubin Valero Martinez

Abogado

Carrera 14 No.35-26 Oficina 407A

abog.williamvalero@gmail.com

SEÑOR

JUEZ PRIMERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E S D

ASUNTO ALLEGANDO LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

RADICADO 68001400301020220010101

DEMANDANTE LUIS ALEJANDRO DIAZ MALDONADO

DEMANDADO JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ

atte.

WILLIAM E. VALERO

T.P.No.93914 del C.S. de la J

To: <abog.williamvalero@gmail.com>

WILLIAM VALERO MARTINEZ
ABOGADO
Calle 35 # 12-26 Oficina 204 Bucaramanga
Teléfono: 607-6330754- cel.: 3164619041
Abog.williamvalero@gmail.com

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: LUIS ALEJANDRO DIAZ MALDONADO
DEMANDADO: JUAN RAMIREZ RODRIGUEZ
RADICADO: 68001400301020220010101

ASUNTO: ALLEGAR LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA

Atento saludo.

Con mi acostumbrado respeto, me permito allegar a su Despacho señor Juez, liquidación actualizada del crédito de conformidad con el Artículo 446 y siguientes del C.G.P. , lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 09/09/2022.

Anexo: Un (1) folio

Atentamente,



WILLIAM ELUBIN VALERO MARTINEZ
C.C. No. 91.271.345 de Bucaramanga
T.P No. 93.914 del C. S. de la J.

RADICO MEMORIAL RAD 2017-945

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 10:00 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (970 KB)

camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf; B J01 EJE RAD 2017-945 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: MANUEL FELIPE BASTO SANDOVAL
RADICADO: 2017-945

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE ABRIL DE 2022 POR VALOR DE \$1.737.552

\$ 781,766	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$ 17,611	\$ 17,611
\$ 781,766	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$ 17,590	\$ 35,201
\$ 781,766	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 18,903	\$ 54,104
\$ 781,766	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 19,630	\$ 73,734
\$ 781,766	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 18,997	\$ 92,731
\$ 781,766	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 21,407	\$ 114,138
\$ 781,766	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 21,577	\$ 135,715
\$ 781,766	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 23,750	\$ 159,465
\$ 781,766	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 24,558	\$ 184,023
\$ 781,766	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 23,057	\$ 207,080
\$ 781,766	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 26,012	\$ 233,092
\$ 781,766	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,407	\$ 258,499
\$ 781,766	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,407	\$ 283,906
\$ 781,766	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 25,407	\$ 309,313
INTERESES									\$ 309,313
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA EL 30 DE ABRIL 2022									\$ 1,737,552
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023									\$ 2,046,865

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION			
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343	19/09/2007	Libro IX		
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290	07/10/2008	Libro IX		
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX		
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX		
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830	30/12/2010	Libro IX		
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007	27/04/2012	Libro IX		
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222	24/08/2012	Libro IX		
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938	13/11/2015	Libro IX		
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601	07/07/2016	Libro IX		
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257	20/05/2019	Libro IX		

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL YLOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAD 2019 - 399 - 01 LIQUIDACION DE CREDITO MARIA LILIANA ACEVEDO

Manuel Fabian Suarez Navarrete <mafa2693@gmail.com>

Mar 20/06/2023 10:04 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (541 KB)

RAD 2019 - 399 - 01 LIQUIDACION DE CREDITO MARIA LILIANA ACEVEDO.pdf;

Cordial saludo;

SEÑORES:

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
DEMANDADO:	MARIA LILIANA ACEVEDO CEPEDA
RADICADO:	680014003025201900399-01
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, de manera respetuosa y comedida me dirijo ante usted, su señoría para presentar en oportunidad liquidación del crédito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 446 del C-G del P, lo cual hago de la siguiente forma:

ANEXO: PDF CON LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

--

Agradezco su atención;

Cordialmente,

--

MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE

Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Teléfono 3108560940

SEÑORES:

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D

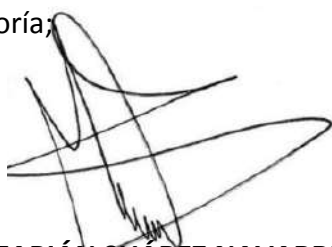
REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
DEMANDADO:	MARIA LILIANA ACEVEDO CEPEDA
RADICADO:	680014003025201900399-01
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE CREDITO

MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, de manera respetuosa y comedida me dirijo ante usted, su señoría para presentar en oportunidad liquidación del crédito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 446 del C-G del P, lo cual hago de la siguiente forma:

INTERES MORATORIO	\$ 2.451.753
CAPITAL	\$ 1.085.900
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 3.537.653

Agradezco muy amablemente su atención;

De su señoría;



MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE
C.C 1.098.408.706 de Charalá
T.P 331.938 del C.S DE LA J

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS							
JUZGADO:	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN						
DEMANDANTE:	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.						
DEMANDADO:	MARIA LILIANA ACEVEDO CEPEDA						
RADICADO:	680014003025201900399-01						
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No.- DÍAS	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
\$ 1.085.900	01-jun-18	30-jun-18	30	55,28%	44,82%	3,74%	\$ 40.561
\$ 1.085.900	01-jul-18	31-jul-18	31	55,22%	44,78%	3,73%	\$ 41.875
\$ 1.085.900	01-ago-18	31-ago-18	31	55,22%	44,78%	3,73%	\$ 41.875
\$ 1.085.900	01-sep-18	30-sep-18	30	55,22%	44,78%	3,73%	\$ 40.525
\$ 1.085.900	01-oct-18	31-oct-18	31	55,08%	44,69%	3,72%	\$ 41.788
\$ 1.085.900	01-nov-18	30-nov-18	30	55,08%	44,69%	3,72%	\$ 40.440
\$ 1.085.900	01-dic-18	31-dic-18	31	55,08%	44,69%	3,72%	\$ 41.788
\$ 1.085.900	01-ene-19	31-ene-19	31	54,98%	44,62%	3,72%	\$ 41.725
\$ 1.085.900	01-feb-19	28-feb-19	28	54,98%	44,62%	3,72%	\$ 37.687
\$ 1.085.900	01-mar-19	31-mar-19	31	54,98%	44,62%	3,72%	\$ 41.725
\$ 1.085.900	01-abr-19	30-abr-19	30	55,34%	44,86%	3,74%	\$ 40.597
\$ 1.085.900	01-may-19	31-may-19	31	55,34%	44,86%	3,74%	\$ 41.950
\$ 1.085.900	01-jun-19	30-jun-19	30	55,34%	44,86%	3,74%	\$ 40.597
\$ 1.085.900	01-jul-19	31-jul-19	31	55,14%	44,73%	3,73%	\$ 41.825
\$ 1.085.900	01-ago-19	31-ago-19	31	55,14%	44,73%	3,73%	\$ 41.825
\$ 1.085.900	01-sep-19	30-sep-19	30	55,14%	44,73%	3,73%	\$ 40.476
\$ 1.085.900	01-oct-19	31-oct-19	31	54,84%	44,53%	3,71%	\$ 41.638
\$ 1.085.900	01-nov-19	30-nov-19	30	54,84%	44,53%	3,71%	\$ 40.295
\$ 1.085.900	01-dic-19	31-dic-19	31	54,84%	44,53%	3,71%	\$ 41.638
\$ 1.085.900	01-ene-20	31-ene-20	31	54,80%	44,50%	3,71%	\$ 41.613
\$ 1.085.900	01-feb-20	29-feb-20	29	54,80%	44,50%	3,71%	\$ 38.928
\$ 1.085.900	01-mar-20	31-mar-20	31	54,80%	44,50%	3,71%	\$ 41.613
\$ 1.085.900	01-abr-20	30-abr-20	30	55,58%	45,02%	3,75%	\$ 40.742
\$ 1.085.900	01-may-20	31-may-20	31	55,58%	45,02%	3,75%	\$ 42.100
\$ 1.085.900	01-jun-20	30-jun-20	30	55,58%	45,02%	3,75%	\$ 40.742
\$ 1.085.900	01-jul-20	31-jul-20	31	51,24%	42,09%	3,51%	\$ 39.359
\$ 1.085.900	01-ago-20	31-ago-20	31	51,24%	42,09%	3,51%	\$ 39.359
\$ 1.085.900	01-sep-20	30-sep-20	30	51,24%	42,09%	3,51%	\$ 38.089
\$ 1.085.900	01-oct-20	31-oct-20	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 42.722
\$ 1.085.900	01-nov-20	30-nov-20	30	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 41.344
\$ 1.085.900	01-dic-20	31-dic-20	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 42.722
\$ 1.085.900	01-ene-21	31-ene-21	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 42.722
\$ 1.085.900	01-feb-21	28-feb-21	28	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 38.588
\$ 1.085.900	01-mar-21	31-mar-21	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 42.722
\$ 1.085.900	01-abr-21	30-abr-21	30	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 41.344
\$ 1.085.900	01-may-21	31-may-21	31	57,63%	46,38%	3,87%	\$ 43.371
\$ 1.085.900	01-jun-21	30-jun-21	30	57,63%	46,38%	3,87%	\$ 41.972
\$ 1.085.900	01-jul-21	31-jul-21	31	57,63%	46,38%	3,87%	\$ 43.371
\$ 1.085.900	01-ago-21	31-ago-21	31	57,21%	46,10%	3,84%	\$ 43.112
\$ 1.085.900	01-sep-21	30-sep-21	30	57,21%	46,10%	3,84%	\$ 41.721
\$ 1.085.900	01-oct-21	31-oct-21	31	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 42.387
\$ 1.085.900	01-nov-21	30-nov-21	30	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 41.019
\$ 1.085.900	01-dic-21	31-dic-21	31	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 42.387
\$ 1.085.900	01-ene-22	31-ene-22	31	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 42.387
\$ 1.085.900	01-feb-22	28-feb-22	28	56,21%	45,44%	3,79%	\$ 38.380
\$ 1.085.900	01-mar-22	31-mar-22	31	56,21%	45,44%	3,79%	\$ 42.492
\$ 1.085.900	01-abr-22	30-abr-22	30	56,21%	45,44%	3,79%	\$ 41.122
\$ 1.085.900	01-may-22	31-may-22	31	56,96%	45,94%	3,83%	\$ 42.954
\$ 1.085.900	01-jun-22	30-jun-22	30	56,96%	45,94%	3,83%	\$ 41.569
\$ 1.085.900	01-jul-22	31-jul-22	31	56,96%	45,94%	3,83%	\$ 42.954

\$ 1.085.900	01-ago-22	31-ago-22	31	59,21%	47,42%	3,95%	\$ 44.340
\$ 1.085.900	01-sep-22	30-sep-22	30	59,21%	47,42%	3,95%	\$ 42.910
\$ 1.085.900	01-oct-22	31-oct-22	31	59,21%	47,42%	3,95%	\$ 44.340
\$ 1.085.900	01-nov-22	30-nov-22	30	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 40.652
\$ 1.085.900	01-dic-22	31-dic-22	31	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 42.007
\$ 1.085.900	01-ene-23	31-ene-23	31	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 42.007
\$ 1.085.900	01-feb-23	28-feb-23	31	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 42.007
\$ 1.085.900	01-mar-23	31-mar-23	31	58,80%	47,15%	3,93%	\$ 44.089
\$ 1.085.900	01-abr-23	30-abr-23	30	58,80%	47,15%	3,93%	\$ 42.667

\$ 2.451.753

INTERES MORATORIO	\$ 2.451.753
CAPITAL	\$ 1.085.900
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 3.537.653

De su señoría;



MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE
C.C 1.098.408.706 de Charalá
T.P 331.938 del C.S DE LA J

RAD 2017-950 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 5/06/2023 1:03 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (745 KB)

RAD 2017-950 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SANTANDER**
E.S.D.**REF: EJECUTIVO****DTE: FINANCIERA COMULTRASAN****DDO: PEDRO JESUS RAMIREZ****RAD: 2017-950**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar memorial APORTANDO LIQUIDACIÓN

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.comwww.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa Abogados		<i>Rodríguez & Correa</i> ABOGADOS	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 35 # 46-112 Cabeceza del Barrio Pbx: (7) 897 1565 Cel: 317 901 6627	BOGOTÁ D.C. C 1125 No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374898 Cel: 315 745 0626	BARRANQUILLA CL 102 # 49e-89 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tel: (5) 3350129 Pbx: (7) 897 1565 Ext. 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA C/ 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocentier Tel: (8) 741 0454 Pbx: (7) 897 1565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435
			
			
Visualiza aquí nuestro PORTAFOLIO			

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

RAD 2017-950 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 5/06/2023 1:03 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (745 KB)

RAD 2017-950 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SANTANDER**
E.S.D.**REF: EJECUTIVO****DTE: FINANCIERA COMULTRASAN****DDO: PEDRO JESUS RAMIREZ****RAD: 2017-950**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar memorial APORTANDO LIQUIDACIÓN

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.comwww.rodriguezcorreaabogados.com

Rodríguez & Correa
Abogados

Rodríguez
Abogado

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabeceza del Barrio
Pbx: (7) 897 1565
Cel: 317 901 6627

BOGOTÁ D.C.
C 1125 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374898
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e-89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3350129
Pbx: (7) 897 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
C/ 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocentier
Tel: (8) 741 0454
Pbx: (7) 897 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S., identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del Llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

RADICO MEMORIAL RAD 2017-718

profesionaljuridico2@baguer.com.co
<profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 9:33 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (968 KB)

B J01 EJE RAD 2017-718 LQ.pdf; camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

Señores:
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: ERWIN FABIAN VILLAMIZAR GONZALEZ
RADICADO: 2018-445

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 18 DE JULIO DE 2022 POR VALOR DE \$1.305.213

\$ 561,564	19-Jul-22	31-Jul-22	13	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$ 5,694	\$ 5,694
\$ 561,564	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 14,101	\$ 19,795
\$ 561,564	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$ 13,646	\$ 33,441
\$ 561,564	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$ 15,377	\$ 48,818
\$ 561,564	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$ 15,499	\$ 64,317
\$ 561,564	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$ 17,060	\$ 81,377
\$ 561,564	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$ 17,641	\$ 99,018
\$ 561,564	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$ 16,562	\$ 115,580
\$ 561,564	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$ 18,685	\$ 134,265
\$ 561,564	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,251	\$ 152,516
\$ 561,564	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,251	\$ 170,767
\$ 561,564	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$ 18,251	\$ 189,018
INTERESES									\$ 189,018
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA EL 18 DE JULIO 2022									\$ 1,305,213
ABONOS									\$ -
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023									\$ 1,494,231

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAD 2018 709 - 01 LIQUIDACION DE CREDITO ANDREA JOHANNA PEÑARANDA

Manuel Fabian Suarez Navarrete <mafa2693@gmail.com>

Jue 15/06/2023 11:37 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (557 KB)

RAD 2018 709 - 01 LIQUIDACION DE CREDITO ANDREA JOHANNA PEÑARANDA.pdf;

SEÑOR

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN BUCARAMANGA

E. S. D

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
DEMANDADO:	ANDREA JOHANNA PEÑARANDA
RADICADO:	680014003026201800709-01
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE CREDITO

MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, de manera respetuosa y comedida me dirijo ante usted, su señoría para presentar en oportunidad liquidación del crédito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 446 del C-G del P, lo cual hago de la siguiente forma:

ANEXO: PDF CON LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

--

Agradezco su atención;

Cordialmente,

--

MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE

Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Teléfono 3108560940

SEÑOR

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN BUCARAMANGA
E. S. D

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
DEMANDADO:	ANDREA JOHANNA PEÑARANDA
RADICADO:	680014003026201800709-01
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE CREDITO

MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, de manera respetuosa y comedida me dirijo ante usted, su señoría para presentar en oportunidad liquidación del crédito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 446 del C-G del P, lo cual hago de la siguiente forma:

INTERES MORATORIO	\$ 8.978.754
CAPITAL	\$ 3.379.200
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 12.357.954

Agradezco muy amablemente su atención;

De su señoría;



MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE
C.C 1.098.408.706 de Charalá
T.P 331.938 del C.S DE LA J

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS							
JUZGADO:	JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL EJECUCION						
DEMANDANTE:	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.						
DEMANDADO:	ANDREA JOHANNA PEÑARANDA						
RADICADO:	680014003026201800709-01						
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No.- DÍAS	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
\$ 3.379.200	03-abr-17	30-abr-17	27	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 74.115
\$ 3.379.200	01-may-17	31-may-17	31	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 85.095
\$ 3.379.200	01-jun-17	30-jun-17	30	33,50%	29,24%	2,44%	\$ 82.350
\$ 3.379.200	01-jul-17	31-jul-17	31	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 83.910
\$ 3.379.200	01-ago-17	31-ago-17	31	32,97%	28,84%	2,40%	\$ 83.910
\$ 3.379.200	01-sep-17	30-sep-17	30	32,22%	28,26%	2,35%	\$ 79.572
\$ 3.379.200	01-oct-17	31-oct-17	31	31,73%	27,88%	2,32%	\$ 81.119
\$ 3.379.200	01-nov-17	30-nov-17	30	31,44%	27,65%	2,30%	\$ 77.867
\$ 3.379.200	01-dic-17	31-dic-17	31	31,16%	27,43%	2,29%	\$ 79.828
\$ 3.379.200	01-ene-18	31-ene-18	31	31,16%	27,43%	2,29%	\$ 79.828
\$ 3.379.200	01-feb-18	28-feb-18	28	31,16%	27,43%	2,29%	\$ 72.103
\$ 3.379.200	01-mar-18	31-mar-18	31	31,16%	27,43%	2,29%	\$ 79.828
\$ 3.379.200	01-abr-18	30-abr-18	29	55,28%	44,82%	3,74%	\$ 122.014
\$ 3.379.200	01-may-18	31-may-18	31	55,28%	44,82%	3,74%	\$ 130.428
\$ 3.379.200	01-jun-18	30-jun-18	30	55,28%	44,82%	3,74%	\$ 126.221
\$ 3.379.200	01-jul-18	31-jul-18	31	55,22%	44,78%	3,73%	\$ 130.312
\$ 3.379.200	01-ago-18	31-ago-18	31	55,22%	44,78%	3,73%	\$ 130.312
\$ 3.379.200	01-sep-18	30-sep-18	30	55,22%	44,78%	3,73%	\$ 126.108
\$ 3.379.200	01-oct-18	31-oct-18	31	55,08%	44,69%	3,72%	\$ 130.039
\$ 3.379.200	01-nov-18	30-nov-18	30	55,08%	44,69%	3,72%	\$ 125.845
\$ 3.379.200	01-dic-18	31-dic-18	31	55,08%	44,69%	3,72%	\$ 130.039
\$ 3.379.200	01-ene-19	31-ene-19	31	54,98%	44,62%	3,72%	\$ 129.845
\$ 3.379.200	01-feb-19	28-feb-19	28	54,98%	44,62%	3,72%	\$ 117.279
\$ 3.379.200	01-mar-19	31-mar-19	31	54,98%	44,62%	3,72%	\$ 129.845
\$ 3.379.200	01-abr-19	30-abr-19	30	55,34%	44,86%	3,74%	\$ 126.334
\$ 3.379.200	01-may-19	31-may-19	31	55,34%	44,86%	3,74%	\$ 130.545
\$ 3.379.200	01-jun-19	30-jun-19	30	55,34%	44,86%	3,74%	\$ 126.334
\$ 3.379.200	01-jul-19	31-jul-19	31	55,14%	44,73%	3,73%	\$ 130.156
\$ 3.379.200	01-ago-19	31-ago-19	31	55,14%	44,73%	3,73%	\$ 130.156
\$ 3.379.200	01-sep-19	30-sep-19	30	55,14%	44,73%	3,73%	\$ 125.958
\$ 3.379.200	01-oct-19	31-oct-19	31	54,84%	44,53%	3,71%	\$ 129.572
\$ 3.379.200	01-nov-19	30-nov-19	30	54,84%	44,53%	3,71%	\$ 125.392
\$ 3.379.200	01-dic-19	31-dic-19	31	54,84%	44,53%	3,71%	\$ 129.572
\$ 3.379.200	01-ene-20	31-ene-20	31	54,80%	44,50%	3,71%	\$ 129.494
\$ 3.379.200	01-feb-20	29-feb-20	29	54,80%	44,50%	3,71%	\$ 121.140
\$ 3.379.200	01-mar-20	31-mar-20	31	54,80%	44,50%	3,71%	\$ 129.494
\$ 3.379.200	01-abr-20	30-abr-20	30	55,58%	45,02%	3,75%	\$ 126.785
\$ 3.379.200	01-may-20	31-may-20	31	55,58%	45,02%	3,75%	\$ 131.011
\$ 3.379.200	01-jun-20	30-jun-20	30	55,58%	45,02%	3,75%	\$ 126.785
\$ 3.379.200	01-jul-20	31-jul-20	31	51,24%	42,09%	3,51%	\$ 122.480
\$ 3.379.200	01-ago-20	31-ago-20	31	51,24%	42,09%	3,51%	\$ 122.480
\$ 3.379.200	01-sep-20	30-sep-20	30	51,24%	42,09%	3,51%	\$ 118.529
\$ 3.379.200	01-oct-20	31-oct-20	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 132.946
\$ 3.379.200	01-nov-20	30-nov-20	30	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 128.657
\$ 3.379.200	01-dic-20	31-dic-20	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 132.946
\$ 3.379.200	01-ene-21	31-ene-21	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 132.946
\$ 3.379.200	01-feb-21	28-feb-21	28	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 120.080
\$ 3.379.200	01-mar-21	31-mar-21	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 132.946
\$ 3.379.200	01-abr-21	30-abr-21	30	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 128.657
\$ 3.379.200	01-may-21	31-may-21	31	57,63%	46,38%	3,87%	\$ 134.965

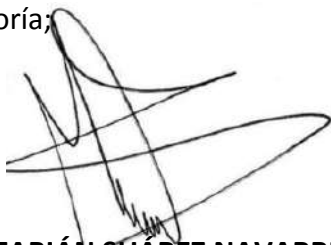
\$ 3.379.200	01-jun-21	30-jun-21	30	57,63%	46,38%	3,87%	\$ 130.612
\$ 3.379.200	01-jul-21	31-jul-21	31	57,63%	46,38%	3,87%	\$ 134.965
\$ 3.379.200	01-ago-21	31-ago-21	31	57,21%	46,10%	3,84%	\$ 134.159
\$ 3.379.200	01-sep-21	30-sep-21	30	57,21%	46,10%	3,84%	\$ 129.831
\$ 3.379.200	01-oct-21	31-oct-21	31	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 131.903
\$ 3.379.200	01-nov-21	30-nov-21	30	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 127.648
\$ 3.379.200	01-dic-21	31-dic-21	31	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 131.903
\$ 3.379.200	01-ene-22	31-ene-22	31	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 131.903
\$ 3.379.200	01-feb-22	28-feb-22	28	56,21%	45,44%	3,79%	\$ 119.435
\$ 3.379.200	01-mar-22	31-mar-22	31	56,21%	45,44%	3,79%	\$ 132.231
\$ 3.379.200	01-abr-22	30-abr-22	30	56,21%	45,44%	3,79%	\$ 127.966
\$ 3.379.200	01-may-22	31-may-22	31	56,96%	45,94%	3,83%	\$ 133.669
\$ 3.379.200	01-jun-22	30-jun-22	30	56,96%	45,94%	3,83%	\$ 129.357
\$ 3.379.200	01-jul-22	31-jul-22	31	56,96%	45,94%	3,83%	\$ 133.669
\$ 3.379.200	01-ago-22	31-ago-22	31	59,21%	47,42%	3,95%	\$ 137.981
\$ 3.379.200	01-sep-22	30-sep-22	30	59,21%	47,42%	3,95%	\$ 133.530
\$ 3.379.200	01-oct-22	31-oct-22	31	59,21%	47,42%	3,95%	\$ 137.981
\$ 3.379.200	01-nov-22	30-nov-22	30	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 126.503
\$ 3.379.200	01-dic-22	31-dic-22	31	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 130.720
\$ 3.379.200	01-ene-23	31-ene-23	31	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 130.720
\$ 3.379.200	01-feb-23	28-feb-23	31	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 130.720
\$ 3.379.200	01-mar-23	31-mar-23	31	58,80%	47,15%	3,93%	\$ 137.201
\$ 3.379.200	01-abr-23	30-abr-23	30	58,80%	47,15%	3,93%	\$ 132.775
\$ 3.379.200	01-may-23	31-may-23	31	58,80%	47,15%	3,93%	\$ 137.201
							\$ 8.978.754

INTERES MORATORIO\$ 8.978.754

CAPITAL\$ 3.379.200

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO\$ 12.357.954

De su señoría;



MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE
C.C 1.098.408.706 de Charalá
T.P 331.938 del C.S DE LA J

RAD 68001400302820160028501 ALLEGO LIQUIDACION ACTUALZADA

MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA <martingermanavilapaipillacgp@gmail.com>

Mié 21/06/2023 10:14 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA <avilaabogados10@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (192 KB)

TUBOS Y PARALES J 1 EJ MPAL RAD 68001400302820160028501 ALLEGO LIQUIDACION ACTUALZADA (1).pdf;

BUEN DIA

Allego LIQUIDACION ACTUALIZADA

At

MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA

Dr. Martín Germán Avila Paipilla

Abogado Universidad Santo Tomas

martingermanavilapaipillacqp@gmail.com

ASUNTOS CIVILES - COMERCIALES Y DE FAMILIA

Señor

JUEZ PRIMERO EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

En su despacho

REF: PROCESO

DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.

DEMANDADO TUBOS Y PARALES SAS REPRESENTANTE LEGAL JHON FREDY LOPEZ Y JHON FREDY LOPEZ

RADICADO 68001400302820160028501

MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA, mayor de edad, vecino de Bucaramanga, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.260.452 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 107.798 del C. S. de la J., con domicilio profesional en esta Ciudad en la Calle 35 No. 16-24 Oficina 411, Edificio José Acevedo & Gómez, en mi calidad de apoderado de la parte demandante me permito **allegar en 6 folios** la liquidación del crédito actualizada de las obligaciones demandadas.

1. Obligación del pagare 3010100154 por valor de \$ 38.869.039.90
2. Obligación del pagare 3010101200 por valor de \$46.191.070.73
3. Obligación del pagare 3010101960 1 por valor de \$27.214.213.48

La liquidación tiene fecha de corte 15/06/2023

Los abonos que se llegaren a realizar con posterioridad a la anterior fecha serán reportados en una vez tenga conocimiento de ellos.

Atentamente,



MARTIN GERMAN AVILA PAIPILLA
C.C. 91.260.452 Bucaramanga
T.P. 107.798 C.S. de la J.

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA							
LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 3010100154							
PROCESO DE REINTEGRA 18 CONTRA:							
TUBOS Y PARALES NIT.900.534.729							
VALOR EN PESOS							
Desde	Hasta	Tasa Maxima Legal	Tasa E.A. Aplicada mora	Días Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
06/12/2018	31/12/2018	29,10%	29,10%	26	12.361.337,00	226.961,77	226.961,77
01/01/2019	31/01/2019	28,74%	28,74%	31	12.361.337,00	268.088,05	495.049,82
01/02/2019	28/02/2019	29,55%	29,55%	28	12.361.337,00	247.957,34	743.007,16
01/03/2019	31/03/2019	29,06%	29,06%	31	12.361.337,00	270.751,20	1.013.758,35
01/04/2019	30/04/2019	28,98%	28,98%	30	12.361.337,00	261.282,10	1.275.040,45
01/05/2019	31/05/2019	29,01%	29,01%	31	12.361.337,00	270.335,48	1.545.375,93
01/06/2019	30/06/2019	28,95%	28,95%	30	12.361.337,00	261.040,76	1.806.416,69
01/07/2019	31/07/2019	28,92%	28,92%	31	12.361.337,00	269.586,81	2.076.003,50
01/08/2019	31/08/2019	28,98%	28,98%	31	12.361.337,00	270.085,98	2.346.089,48
01/09/2019	30/09/2019	28,98%	28,98%	30	12.361.337,00	261.282,10	2.607.371,58
01/10/2019	31/10/2019	28,65%	28,65%	31	12.361.337,00	267.337,94	2.874.709,52
01/11/2019	30/11/2019	28,55%	28,55%	30	12.361.337,00	257.818,01	3.132.527,53
01/12/2019	31/12/2019	28,37%	28,37%	31	12.361.337,00	265.001,22	3.397.528,75
01/01/2020	31/01/2020	28,16%	28,16%	31	12.361.337,00	263.245,61	3.660.774,36
01/02/2020	29/02/2020	28,59%	28,59%	29	12.361.337,00	249.449,78	3.910.224,14
01/03/2020	31/03/2020	28,43%	28,43%	31	12.361.337,00	265.502,34	4.175.726,48
01/04/2020	30/04/2020	28,04%	28,04%	30	12.361.337,00	253.695,62	4.429.422,10
01/05/2020	31/05/2020	27,29%	27,29%	31	12.361.337,00	255.944,23	4.685.366,32
01/06/2020	30/06/2020	27,18%	27,18%	30	12.361.337,00	246.709,89	4.932.076,22
01/07/2020	31/07/2020	27,18%	27,18%	31	12.361.337,00	255.017,81	5.187.094,03
01/08/2020	31/08/2020	27,44%	27,44%	31	12.361.337,00	257.206,34	5.444.300,37
01/09/2020	30/09/2020	27,53%	27,53%	30	12.361.337,00	249.558,14	5.693.858,50
01/10/2020	31/10/2020	27,14%	27,14%	31	12.361.337,00	254.680,75	5.948.539,26
01/11/2020	30/11/2020	26,76%	26,76%	30	12.361.337,00	243.282,48	6.191.821,74
01/12/2020	31/12/2020	26,19%	26,19%	31	12.361.337,00	246.646,94	6.438.468,68
01/01/2021	31/01/2021	25,98%	25,98%	31	12.361.337,00	244.863,58	6.683.332,26
01/02/2021	28/02/2021	26,31%	26,31%	28	12.361.337,00	223.481,93	6.906.814,19
01/03/2021	31/03/2021	26,12%	26,12%	31	12.361.337,00	246.052,79	7.152.866,98
01/04/2021	30/04/2021	25,97%	25,97%	30	12.361.337,00	236.807,36	7.389.674,33
01/05/2021	31/05/2021	25,83%	25,83%	31	12.361.337,00	243.588,08	7.633.262,41
01/06/2021	30/06/2021	25,82%	25,82%	30	12.361.337,00	235.573,69	7.868.836,11
01/07/2021	31/07/2021	25,77%	25,77%	31	12.361.337,00	243.077,49	8.111.913,60
01/08/2021	31/08/2021	25,86%	25,86%	31	12.361.337,00	243.843,29	8.355.756,89
01/09/2021	30/09/2021	25,79%	25,79%	30	12.361.337,00	235.326,80	8.591.083,69
01/10/2021	31/10/2021	25,62%	25,62%	31	12.361.337,00	241.800,04	8.832.883,73
01/11/2021	30/11/2021	25,91%	25,91%	30	12.361.337,00	236.314,05	9.069.197,78
01/12/2021	31/12/2021	26,19%	26,19%	31	12.361.337,00	246.646,94	9.315.844,72
01/01/2022	31/01/2022	26,49%	26,49%	31	12.361.337,00	249.189,90	9.565.034,62
01/02/2022	28/02/2022	27,45%	27,45%	28	12.361.337,00	232.159,07	9.797.193,69
01/03/2022	31/03/2022	27,71%	27,71%	31	12.361.337,00	259.474,72	10.056.668,40
01/04/2022	30/04/2022	28,58%	28,58%	30	12.361.337,00	258.060,03	10.314.728,44
01/05/2022	31/05/2022	29,57%	29,57%	31	12.361.337,00	274.983,13	10.589.711,56
01/06/2022	30/06/2022	30,60%	30,60%	30	12.361.337,00	274.238,37	10.863.949,94
01/07/2022	31/07/2022	31,92%	31,92%	31	12.361.337,00	294.288,38	11.158.238,31
01/08/2022	31/08/2022	33,32%	33,32%	31	12.361.337,00	305.640,32	11.463.878,63
01/09/2022	30/09/2022	35,25%	35,25%	30	12.361.337,00	310.624,73	11.774.503,36
01/10/2022	31/10/2022	36,92%	36,92%	31	12.361.337,00	334.337,67	12.108.841,04
01/11/2022	30/11/2022	38,67%	38,67%	30	12.361.337,00	336.660,65	12.445.501,68
01/12/2022	31/12/2022	41,46%	41,46%	31	12.361.337,00	369.559,57	12.815.061,25
01/01/2023	31/01/2023	43,26%	43,26%	31	12.361.337,00	383.238,47	13.198.299,72
01/02/2023	28/02/2023	45,27%	45,27%	28	12.361.337,00	359.226,21	13.557.525,93
01/03/2023	31/03/2023	46,26%	46,26%	31	12.361.337,00	405.690,97	13.963.216,90
01/04/2023	30/04/2023	47,09%	47,09%	30	12.361.337,00	398.331,87	14.361.548,77
01/05/2023	31/05/2023	45,41%	45,41%	31	12.361.337,00	399.372,54	14.760.921,30
01/06/2023	15/06/2023	44,64%	44,64%	15	12.361.337,00	188.920,65	14.949.841,95
TOTAL					12.361.337,00		14.949.841,95

Fecha Saldo	15/06/23

CONCEPTO	PESOS
Capital	12.361.337,00
Intereses de Mora del 25/06/2016 al 05/12/2018	11.557.860,95
Intereses de Mora	14.949.841,95

TOTAL	38.869.039,90

Elaboró: Yudy Mora

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA							
LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 3010101200							
PROCESO DE REINTEGRA 18 CONTRA:							
TUBOS Y PARALES NIT.900.534.729							
VALOR EN PESOS							
Desde	Hasta	Tasa Maxima Legal	Tasa E.A. Aplicada mora	Días Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
06/12/2018	31/12/2018	29,10%	29,10%	26	14.733.638,00	270.518,68	270.518,68
01/01/2019	31/01/2019	28,74%	28,74%	31	14.733.638,00	319.537,62	590.056,30
01/02/2019	28/02/2019	29,55%	29,55%	28	14.733.638,00	295.543,57	885.599,87
01/03/2019	31/03/2019	29,06%	29,06%	31	14.733.638,00	322.711,86	1.208.311,74
01/04/2019	30/04/2019	28,98%	28,98%	30	14.733.638,00	311.425,53	1.519.737,26
01/05/2019	31/05/2019	29,01%	29,01%	31	14.733.638,00	322.216,36	1.841.953,63
01/06/2019	30/06/2019	28,95%	28,95%	30	14.733.638,00	311.137,87	2.153.091,50
01/07/2019	31/07/2019	28,92%	28,92%	31	14.733.638,00	321.324,02	2.474.415,52
01/08/2019	31/08/2019	28,98%	28,98%	31	14.733.638,00	321.918,98	2.796.334,50
01/09/2019	30/09/2019	28,98%	28,98%	30	14.733.638,00	311.425,53	3.107.760,02
01/10/2019	31/10/2019	28,65%	28,65%	31	14.733.638,00	318.643,57	3.426.403,59
01/11/2019	30/11/2019	28,55%	28,55%	30	14.733.638,00	307.296,63	3.733.700,22
01/12/2019	31/12/2019	28,37%	28,37%	31	14.733.638,00	315.858,39	4.049.558,61
01/01/2020	31/01/2020	28,16%	28,16%	31	14.733.638,00	313.765,86	4.363.324,47
01/02/2020	29/02/2020	28,59%	28,59%	29	14.733.638,00	297.322,42	4.660.646,90
01/03/2020	31/03/2020	28,43%	28,43%	31	14.733.638,00	316.455,68	4.977.102,58
01/04/2020	30/04/2020	28,04%	28,04%	30	14.733.638,00	302.383,10	5.279.485,69
01/05/2020	31/05/2020	27,29%	27,29%	31	14.733.638,00	305.063,25	5.584.548,93
01/06/2020	30/06/2020	27,18%	27,18%	30	14.733.638,00	294.056,72	5.878.605,65
01/07/2020	31/07/2020	27,18%	27,18%	31	14.733.638,00	303.959,04	6.182.564,69
01/08/2020	31/08/2020	27,44%	27,44%	31	14.733.638,00	306.567,57	6.489.132,27
01/09/2020	30/09/2020	27,53%	27,53%	30	14.733.638,00	297.451,58	6.786.583,85
01/10/2020	31/10/2020	27,14%	27,14%	31	14.733.638,00	303.557,30	7.090.141,14
01/11/2020	30/11/2020	26,76%	26,76%	30	14.733.638,00	289.971,55	7.380.112,69
01/12/2020	31/12/2020	26,19%	26,19%	31	14.733.638,00	293.981,69	7.674.094,38
01/01/2021	31/01/2021	25,98%	25,98%	31	14.733.638,00	291.856,07	7.965.950,46
01/02/2021	28/02/2021	26,31%	26,31%	28	14.733.638,00	266.371,02	8.232.321,47
01/03/2021	31/03/2021	26,12%	26,12%	31	14.733.638,00	293.273,51	8.525.594,98
01/04/2021	30/04/2021	25,97%	25,97%	30	14.733.638,00	282.253,76	8.807.848,74
01/05/2021	31/05/2021	25,83%	25,83%	31	14.733.638,00	290.335,79	9.098.184,54
01/06/2021	30/06/2021	25,82%	25,82%	30	14.733.638,00	280.783,34	9.378.967,88
01/07/2021	31/07/2021	25,77%	25,77%	31	14.733.638,00	289.727,22	9.668.695,09
01/08/2021	31/08/2021	25,86%	25,86%	31	14.733.638,00	290.639,98	9.959.335,08
01/09/2021	30/09/2021	25,79%	25,79%	30	14.733.638,00	280.489,07	10.239.824,14
01/10/2021	31/10/2021	25,62%	25,62%	31	14.733.638,00	288.204,61	10.528.028,75
01/11/2021	30/11/2021	25,91%	25,91%	30	14.733.638,00	281.665,79	10.809.694,54
01/12/2021	31/12/2021	26,19%	26,19%	31	14.733.638,00	293.981,69	11.103.676,23
01/01/2022	31/01/2022	26,49%	26,49%	31	14.733.638,00	297.012,67	11.400.688,90
01/02/2022	28/02/2022	27,45%	27,45%	28	14.733.638,00	276.713,41	11.677.402,31
01/03/2022	31/03/2022	27,71%	27,71%	31	14.733.638,00	309.271,28	11.986.673,59
01/04/2022	30/04/2022	28,58%	28,58%	30	14.733.638,00	307.585,10	12.294.258,69
01/05/2022	31/05/2022	29,57%	29,57%	31	14.733.638,00	327.755,96	12.622.014,65
01/06/2022	30/06/2022	30,60%	30,60%	30	14.733.638,00	326.868,28	12.948.882,92
01/07/2022	31/07/2022	31,92%	31,92%	31	14.733.638,00	350.766,14	13.299.649,06
01/08/2022	31/08/2022	33,32%	33,32%	31	14.733.638,00	364.296,66	13.663.945,72
01/09/2022	30/09/2022	35,25%	35,25%	30	14.733.638,00	370.237,64	14.034.183,37
01/10/2022	31/10/2022	36,92%	36,92%	31	14.733.638,00	398.501,41	14.432.684,78
01/11/2022	30/11/2022	38,67%	38,67%	30	14.733.638,00	401.270,20	14.833.954,98
01/12/2022	31/12/2022	41,46%	41,46%	31	14.733.638,00	440.482,84	15.274.437,82
01/01/2023	31/01/2023	43,26%	43,26%	31	14.733.638,00	456.786,91	15.731.224,73
01/02/2023	28/02/2023	45,27%	45,27%	28	14.733.638,00	428.166,38	16.159.391,11
01/03/2023	31/03/2023	46,26%	46,26%	31	14.733.638,00	483.548,33	16.642.939,45
01/04/2023	30/04/2023	47,09%	47,09%	30	14.733.638,00	474.776,92	17.117.716,37
01/05/2023	31/05/2023	45,41%	45,41%	31	14.733.638,00	476.017,31	17.593.733,68
01/06/2023	15/06/2023	44,64%	44,64%	15	14.733.638,00	225.176,97	17.818.910,64
TOTAL					14.733.638,00		17.818.910,64

Fecha Saldo	15/06/23

CONCEPTO	PESOS
Capital	14.733.638,00
Intereses de Mora del 03/06/2016 al 05/12/2018	13.638.522,09
Intereses de Mora	17.818.910,64

TOTAL	46.191.070,73

Elaboró: Yudy Mora

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA							
LIQUIDACIÓN JUDICIAL PAGARE No. 3010101960							
PROCESO DE REINTEGRA 18 CONTRA:							
TUBOS Y PARALES NIT.900.534.729							
VALOR EN PESOS							
Desde	Hasta	Tasa Maxima Legal	Tasa E.A. Aplicada mora	Días Mora	capital	intereses de mora	acumulado intereses de mora
06/12/2018	31/12/2018	29,10%	29,10%	26	9.000.000,00	165.245,55	165.245,55
01/01/2019	31/01/2019	28,74%	28,74%	31	9.000.000,00	195.188,63	360.434,18
01/02/2019	28/02/2019	29,55%	29,55%	28	9.000.000,00	180.531,93	540.966,11
01/03/2019	31/03/2019	29,06%	29,06%	31	9.000.000,00	197.127,61	738.093,72
01/04/2019	30/04/2019	28,98%	28,98%	30	9.000.000,00	190.233,38	928.327,09
01/05/2019	31/05/2019	29,01%	29,01%	31	9.000.000,00	196.824,93	1.125.152,02
01/06/2019	30/06/2019	28,95%	28,95%	30	9.000.000,00	190.057,67	1.315.209,69
01/07/2019	31/07/2019	28,92%	28,92%	31	9.000.000,00	196.279,85	1.511.489,54
01/08/2019	31/08/2019	28,98%	28,98%	31	9.000.000,00	196.643,27	1.708.132,81
01/09/2019	30/09/2019	28,98%	28,98%	30	9.000.000,00	190.233,38	1.898.366,19
01/10/2019	31/10/2019	28,65%	28,65%	31	9.000.000,00	194.642,50	2.093.008,69
01/11/2019	30/11/2019	28,55%	28,55%	30	9.000.000,00	187.711,25	2.280.719,94
01/12/2019	31/12/2019	28,37%	28,37%	31	9.000.000,00	192.941,18	2.473.661,12
01/01/2020	31/01/2020	28,16%	28,16%	31	9.000.000,00	191.662,97	2.665.324,09
01/02/2020	29/02/2020	28,59%	28,59%	29	9.000.000,00	181.618,54	2.846.942,63
01/03/2020	31/03/2020	28,43%	28,43%	31	9.000.000,00	193.306,04	3.040.248,66
01/04/2020	30/04/2020	28,04%	28,04%	30	9.000.000,00	184.709,84	3.224.958,50
01/05/2020	31/05/2020	27,29%	27,29%	31	9.000.000,00	186.347,00	3.411.305,50
01/06/2020	30/06/2020	27,18%	27,18%	30	9.000.000,00	179.623,69	3.590.929,20
01/07/2020	31/07/2020	27,18%	27,18%	31	9.000.000,00	185.672,50	3.776.601,69
01/08/2020	31/08/2020	27,44%	27,44%	31	9.000.000,00	187.265,91	3.963.867,61
01/09/2020	30/09/2020	27,53%	27,53%	30	9.000.000,00	181.697,44	4.145.565,04
01/10/2020	31/10/2020	27,14%	27,14%	31	9.000.000,00	185.427,09	4.330.992,13
01/11/2020	30/11/2020	26,76%	26,76%	30	9.000.000,00	177.128,28	4.508.120,41
01/12/2020	31/12/2020	26,19%	26,19%	31	9.000.000,00	179.577,86	4.687.698,27
01/01/2021	31/01/2021	25,98%	25,98%	31	9.000.000,00	178.279,44	4.865.977,71
01/02/2021	28/02/2021	26,31%	26,31%	28	9.000.000,00	162.711,96	5.028.689,67
01/03/2021	31/03/2021	26,12%	26,12%	31	9.000.000,00	179.145,27	5.207.834,94
01/04/2021	30/04/2021	25,97%	25,97%	30	9.000.000,00	172.413,89	5.380.248,83
01/05/2021	31/05/2021	25,83%	25,83%	31	9.000.000,00	177.350,78	5.557.599,61
01/06/2021	30/06/2021	25,82%	25,82%	30	9.000.000,00	171.515,69	5.729.115,30
01/07/2021	31/07/2021	25,77%	25,77%	31	9.000.000,00	176.979,03	5.906.094,33
01/08/2021	31/08/2021	25,86%	25,86%	31	9.000.000,00	177.536,59	6.083.630,92
01/09/2021	30/09/2021	25,79%	25,79%	30	9.000.000,00	171.335,93	6.254.966,85
01/10/2021	31/10/2021	25,62%	25,62%	31	9.000.000,00	176.048,95	6.431.015,80
01/11/2021	30/11/2021	25,91%	25,91%	30	9.000.000,00	172.054,73	6.603.070,53
01/12/2021	31/12/2021	26,19%	26,19%	31	9.000.000,00	179.577,86	6.782.648,39
01/01/2022	31/01/2022	26,49%	26,49%	31	9.000.000,00	181.429,33	6.964.077,72
01/02/2022	28/02/2022	27,45%	27,45%	28	9.000.000,00	169.029,58	7.133.107,30
01/03/2022	31/03/2022	27,71%	27,71%	31	9.000.000,00	188.917,46	7.322.024,76
01/04/2022	30/04/2022	28,58%	28,58%	30	9.000.000,00	187.887,47	7.509.912,23
01/05/2022	31/05/2022	29,57%	29,57%	31	9.000.000,00	200.208,77	7.710.121,01
01/06/2022	30/06/2022	30,60%	30,60%	30	9.000.000,00	199.666,54	7.909.787,54
01/07/2022	31/07/2022	31,92%	31,92%	31	9.000.000,00	214.264,48	8.124.052,02
01/08/2022	31/08/2022	33,32%	33,32%	31	9.000.000,00	222.529,56	8.346.581,58
01/09/2022	30/09/2022	35,25%	35,25%	30	9.000.000,00	226.158,59	8.572.740,17
01/10/2022	31/10/2022	36,92%	36,92%	31	9.000.000,00	243.423,43	8.816.163,60
01/11/2022	30/11/2022	38,67%	38,67%	30	9.000.000,00	245.114,73	9.061.278,34
01/12/2022	31/12/2022	41,46%	41,46%	31	9.000.000,00	269.067,67	9.330.346,00
01/01/2023	31/01/2023	43,26%	43,26%	31	9.000.000,00	279.026,96	9.609.372,96
01/02/2023	28/02/2023	45,27%	45,27%	28	9.000.000,00	261.544,19	9.870.917,15
01/03/2023	31/03/2023	46,26%	46,26%	31	9.000.000,00	295.374,10	10.166.291,24
01/04/2023	30/04/2023	47,09%	47,09%	30	9.000.000,00	290.016,10	10.456.307,35
01/05/2023	31/05/2023	45,41%	45,41%	31	9.000.000,00	290.773,79	10.747.081,14
01/06/2023	15/06/2023	44,64%	44,64%	15	9.000.000,00	137.548,70	10.884.629,84
TOTAL					9.000.000,00		10.884.629,84

Fecha Saldo	15/06/23

CONCEPTO	PESOS
Capital	9.000.000,00
Intereses de Mora del 23/09/2016 al 05/12/2018	7.329.583,64
Intereses de Mora	10.884.629,84

TOTAL	27.214.213,48

Elaboró: Yudy Mora

**PROCESO EJECUTIVO DE BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA
COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA S.A." CONTRA OLGA LUCIA BURGOS
SERRANO RADICADO 68001400302820170067901**

JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO

<judicial@hernandezcastroabogados.com>

Jue 8/06/2023 9:04 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (128 KB)

ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO - BBVA - 413.pdf;

Cordial saludo,

Agradezco la confirmación del recibido.

Cordialmente,

Juan Manuel Hernandez Castro

Tels: 6471120 - 6470469 - 6312015

Cel: 3223047874

judicial@hernandezcastroabogados.com

HERNANDEZ CASTRO ABOGADOS

Transversal Oriental # 90 - 102 C.C. Cacique oficina 905

Bucaramanga - Santander

MB

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 – 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Señor:
JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA “BBVA” CONTRA OLGA LUCIA BURGOS SERRANO.

RADICADO: 68001400302820170067901

JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.293.574 de Bucaramanga, abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 90.106 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar a su Despacho, la liquidación del crédito de las obligaciones aquí ejecutadas, efectuadas hasta el día **05 de junio de 2023**, de acuerdo a la información suministrada por la entidad que represento, así:

Pagaré No M026300100000103335001630987								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
29.723.408	29-may-21	30-may-21	2	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$38.306
29.723.408	01-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$574.290
29.723.408	01-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$573.387
29.723.408	01-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$575.193
29.723.408	01-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$573.688
29.723.408	01-oct-21	30-oct-21	30	17,80%	26,70%	23,90%	1,99%	\$591.993
29.723.408	01-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$576.096
29.723.408	01-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$581.805
29.723.408	01-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$587.803
29.723.408	01-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$566.447
29.723.408	01-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$611.960
29.723.408	01-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$629.128
29.723.408	01-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$648.535
29.723.408	01-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$668.680
29.723.408	01-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$694.160
29.723.408	01-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$720.836
29.723.408	01-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$757.416
29.723.408	01-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$788.511
29.723.408	01-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$820.913
29.723.408	01-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$871.659
29.723.408	01-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$903.913
29.723.408	01-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$876.642
29.723.408	01-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$957.094
29.723.408	01-abr-23	30-abr-23	30	31,19%	46,79%	39,00%	3,25%	\$966.011
29.723.408	01-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$942.232
29.723.408	01-jun-23	05-jun-23	5	31,19%	46,79%	39,00%	3,25%	\$161.002
TOTAL INTERESES								\$17.257.701

INTERESES MORATORIOS DEL 29 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 5 DE JUNIO DE 2023	\$17.257.701
LIQUIDACION A 28 DE MAYO DE 2021	\$28.868.421
TOTAL OBLIGACION	\$46.126.122

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

Pagaré No M026300110234003339602315271								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
41.644.501	29-may-21	30-may-21	2	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$53.669
41.644.501	01-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$804.620
41.644.501	01-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$803.354
41.644.501	01-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$805.885
41.644.501	01-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$803.776
41.644.501	01-oct-21	30-oct-21	30	17,80%	26,70%	23,90%	1,99%	\$829.422
41.644.501	01-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$807.149
41.644.501	01-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$815.149
41.644.501	01-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$823.551
41.644.501	01-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$793.630
41.644.501	01-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$857.397
41.644.501	01-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$881.451
41.644.501	01-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$908.641
41.644.501	01-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$936.865
41.644.501	01-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$972.565
41.644.501	01-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$1.009.939
41.644.501	01-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$1.061.192
41.644.501	01-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$1.104.757
41.644.501	01-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$1.150.155
41.644.501	01-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$1.221.253
41.644.501	01-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$1.266.444
41.644.501	01-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$1.228.235
41.644.501	01-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$1.340.953
41.644.501	01-abr-23	30-abr-23	30	31,19%	46,79%	39,00%	3,25%	\$1.353.446
41.644.501	01-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$1.320.131
41.644.501	01-jun-23	05-jun-23	5	31,19%	46,79%	39,00%	3,25%	\$225.574
TOTAL INTERESES								\$24.179.204

INTERESES MORATORIOS DEL 29 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 5 DE JUNIO DE 2023	\$24.179.204
LIQUIDACION A 28 DE MAYO DE 2021	\$88.972.810
TOTAL OBLIGACION	\$113.152.014

Pagaré No M026300000000103335000238046								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
10.476.145	29-may-21	30-may-21	2	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$13.501
10.476.145	01-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$202.411
10.476.145	01-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$202.093
10.476.145	01-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$202.729
10.476.145	01-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$202.199
10.476.145	01-oct-21	30-oct-21	30	17,80%	26,70%	23,90%	1,99%	\$208.651
10.476.145	01-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$203.048
10.476.145	01-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$205.060
10.476.145	01-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$207.174
10.476.145	01-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$199.647
10.476.145	01-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$215.688
10.476.145	01-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$221.739
10.476.145	01-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$228.579
10.476.145	01-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$235.679
10.476.145	01-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$244.660
10.476.145	01-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$254.062
10.476.145	01-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$266.955
10.476.145	01-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$277.914
10.476.145	01-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$289.334
10.476.145	01-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$307.220
10.476.145	01-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$318.588
10.476.145	01-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$308.976
10.476.145	01-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$337.332
10.476.145	01-abr-23	30-abr-23	30	31,19%	46,79%	39,00%	3,25%	\$340.475
10.476.145	01-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$332.094
10.476.145	01-jun-23	05-jun-23	5	31,19%	46,79%	39,00%	3,25%	\$56.746
TOTAL INTERESES								\$6.082.552

DR. JUAN MANUEL HERNANDEZ CASTRO
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO COMERCIAL
Transversal Oriental No. 90 - 102 C. E. Cacique Of. 905
TEL: 6470469 - 6471120
Bucaramanga

INTERESES MORATORIOS DEL 29 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 5 DE JUNIO DE 2023	\$6.082.552
LIQUIDACION A 28 DE MAYO DE 2021	\$21.871.377
TOTAL OBLIGACION	\$27.953.929

Pagaré No M02630000000103335000237998								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
4.449.870	29-may-21	30-may-21	2	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	\$5.735
4.449.870	01-jun-21	30-jun-21	30	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$85.977
4.449.870	01-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$85.841
4.449.870	01-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$86.112
4.449.870	01-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$85.886
4.449.870	01-oct-21	30-oct-21	30	17,80%	26,70%	23,90%	1,99%	\$88.627
4.449.870	01-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$86.247
4.449.870	01-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$87.102
4.449.870	01-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$88.000
4.449.870	01-feb-22	28-feb-22	28	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	\$84.802
4.449.870	01-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$91.616
4.449.870	01-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$94.186
4.449.870	01-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$97.092
4.449.870	01-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$100.108
4.449.870	01-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$103.922
4.449.870	01-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$107.916
4.449.870	01-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$113.392
4.449.870	01-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$118.047
4.449.870	01-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$122.898
4.449.870	01-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$130.495
4.449.870	01-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$135.324
4.449.870	01-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$131.241
4.449.870	01-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$143.286
4.449.870	01-abr-23	30-abr-23	30	31,19%	46,79%	39,00%	3,25%	\$144.621
4.449.870	01-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$141.061
4.449.870	01-jun-23	05-jun-23	5	31,19%	46,79%	39,00%	3,25%	\$24.103
TOTAL INTERESES								\$2.583.638

INTERESES MORATORIOS DEL 29 DE MAYO DE 2021 HASTA EL 5 DE JUNIO DE 2023	\$2.583.638
LIQUIDACION A 28 DE MAYO DE 2021	\$9.290.130
TOTAL OBLIGACION	\$11.873.768

Del Señor Juez,


JUAN MANUEL HERNÁNDEZ CASTRO
C.C. No. 91.293.574 de Bucaramanga
T.P. No. 90.106 del C. S. de la J.
M.B. BBVA 413

RADICO MEMORIAL RAD 2017-800

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 9:57 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (990 KB)

B J01 EJE RAD 2017-800 LQ.pdf; camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 05 DE FEBRERO DE 2021 POR VALOR DE \$1.673.171

\$	805,629	6-Feb-21	28-Feb-21	23	17.54%	26.31%	23.59%	1.97%	\$	12,168	\$	12,168
\$	805,629	1-Mar-21	31-Mar-21	31	17.41%	26.12%	23.43%	1.95%	\$	16,233	\$	28,401
\$	805,629	1-Apr-21	30-Apr-21	30	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$	15,629	\$	44,030
\$	805,629	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$	16,067	\$	60,097
\$	805,629	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$	15,549	\$	75,646
\$	805,629	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$	16,067	\$	91,713
\$	805,629	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$	16,150	\$	107,863
\$	805,629	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$	15,549	\$	123,412
\$	805,629	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$	15,984	\$	139,396
\$	805,629	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$	15,629	\$	155,025
\$	805,629	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$	16,317	\$	171,342
\$	805,629	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$	16,483	\$	187,825
\$	805,629	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$	15,339	\$	203,164
\$	805,629	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$	17,149	\$	220,313
\$	805,629	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$	17,079	\$	237,392
\$	805,629	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$	18,148	\$	255,540
\$	805,629	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$	18,127	\$	273,667
\$	805,629	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$	19,480	\$	293,147
\$	805,629	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$	20,229	\$	313,376
\$	805,629	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$	19,577	\$	332,953
\$	805,629	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$	22,061	\$	355,014
\$	805,629	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$	22,235	\$	377,249
\$	805,629	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$	24,475	\$	401,724
\$	805,629	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$	25,307	\$	427,031
\$	805,629	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$	23,761	\$	450,792
\$	805,629	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$	26,806	\$	477,598
\$	805,629	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	26,183	\$	503,781
\$	805,629	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	26,183	\$	529,964
\$	805,629	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	26,183	\$	556,147
INTERESES											\$	556,147
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA EL 05 DE FEBRERO 2021											\$	1,673,171
ABONOS											\$	-
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023											\$	2,229,318

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal line extending from the end of the signature.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, titulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros titulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de titulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO				INSCRIPCION			
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02	de Bucaramanga	72343	19/09/2007	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77290	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08	de Bucaramanga	77289	07/10/2008	Libro IX	
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08	de Bucaramanga	89830	30/12/2010	Libro IX	
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08	de Bucaramanga	103007	27/04/2012	Libro IX	
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E	de Bucaramanga	105222	24/08/2012	Libro IX	
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E	de Bucaramanga	132938	13/11/2015	Libro IX	
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E	de Bucaramanga	139601	07/07/2016	Libro IX	
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E	de Bucaramanga	168257	20/05/2019	Libro IX	

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BGA RADICADO 2017-00728/J29 DEMANDANTE BANCO DE OCCIDENTE DEMANDADOS JARPIPLAST SAS Y OTRO.

Jurídica — ACET Ltda <juridica@acetltda.com>

Mar 13/06/2023 2:57 PM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (118 KB)

J1CME BGA 2017-00728 JARPIPLAST SAS - ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buen día,

En mi condición de apoderado de la parte demandante respetuosamente me permito señor Juez, allegar liquidación de crédito, dentro del proceso radicado **No. 2017-00728/J29** adelantado por el demandante **BANCO OCCIDENTE** contra la parte demandada **JARPIPLAST SAS Y OTRO.**

Atentamente,

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA

C.C. No 88.197.806 de Cúcuta

T.P. No 256305 del C.S de la J

CALLE 36 No. 14-42 EDIFICIO CENTRO EMPRESARIAL OFICINA 3-A BUCARAMANGA

CEL: 321-2408850 - 3123771030



Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E.

S.

D.

RADICADO: 2017-00728/J29

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE

DEMANDADO: JARPIPLAST S.A.S. Y HELENA DEL PILAR SERRANO MARTINEZ

JUAN PABLO CASTELLANOS ÁVILA, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 256.305 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderado de la entidad demandante, concurro respetuosamente ante su despacho con el fin de allegar la liquidación de crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO DE CONFORMIDAD CON EL ART.884 DEL C. DE CIO. SEGÚN LAS VARIACIONES CERTIFICADAS POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA EN FORMA FLUCTUANTE.							
INTERESES DE MORA							
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL
INTERESES APROBADOS DESDE EL 12/07/2017 HASTA EL 14/11/2018							\$9.020.866,00
\$ 24.662.000	15/11/18	30/11/18	16	19,49%	29,24%	2,24%	\$293.920
\$ 24.662.000	01/12/18	30/12/18	30	19,40%	29,10%	2,23%	\$550.658
\$ 24.662.000	01/01/19	30/01/19	30	19,16%	28,74%	2,21%	\$544.363
\$ 24.662.000	01/02/19	28/02/19	30	19,70%	29,55%	2,26%	\$558.509
\$ 24.662.000	01/03/19	30/03/19	30	19,37%	29,06%	2,23%	\$549.871
\$ 24.662.000	01/04/19	30/04/19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$548.561
\$ 24.662.000	01/05/19	30/05/19	30	19,34%	29,01%	2,23%	\$549.085
\$ 24.662.000	01/06/19	30/06/19	30	19,30%	28,95%	2,22%	\$548.036
\$ 24.662.000	01/07/19	30/07/19	30	19,28%	28,92%	2,22%	\$547.512
\$ 24.662.000	01/08/19	30/08/19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$548.561
\$ 24.662.000	01/09/19	30/09/19	30	19,32%	28,98%	2,22%	\$548.561
\$ 24.662.000	01/10/19	30/10/19	30	19,10%	28,65%	2,20%	\$542.788
\$ 24.662.000	01/11/19	30/11/19	30	19,03%	28,55%	2,19%	\$540.949
\$ 24.662.000	01/12/19	30/12/19	30	18,91%	28,37%	2,18%	\$537.794
\$ 24.662.000	01/01/20	30/01/20	30	18,77%	28,16%	2,17%	\$534.110
\$ 24.662.000	01/02/20	29/02/20	30	19,06%	28,59%	2,20%	\$541.737
\$ 24.662.000	01/03/20	30/03/20	30	18,95%	28,43%	2,18%	\$538.846
\$ 24.662.000	01/04/20	30/04/20	30	18,69%	28,04%	2,16%	\$532.003
\$ 24.662.000	01/05/20	30/05/20	30	18,19%	27,29%	2,10%	\$518.804
\$ 24.662.000	01/06/20	30/06/20	30	18,12%	27,18%	2,10%	\$516.952
\$ 24.662.000	01/07/20	30/07/20	30	18,12%	27,18%	2,10%	\$516.952
\$ 24.662.000	01/08/20	30/08/20	30	18,29%	27,44%	2,11%	\$521.448
\$ 24.662.000	01/09/20	30/09/20	30	18,35%	27,53%	2,12%	\$523.033
\$ 24.662.000	01/10/20	30/10/20	30	18,09%	27,14%	2,09%	\$516.158
\$ 24.662.000	01/11/20	30/11/20	30	17,84%	26,76%	2,07%	\$509.534
\$ 24.662.000	01/12/20	30/12/20	30	17,46%	26,19%	2,03%	\$499.441
\$ 24.662.000	01/01/21	30/01/21	30	17,32%	25,98%	2,01%	\$495.715
\$ 24.662.000	01/02/21	28/02/21	30	17,54%	26,31%	2,03%	\$501.568
\$ 24.662.000	01/03/21	30/03/21	30	17,41%	26,12%	2,02%	\$498.111
\$ 24.662.000	01/04/21	30/04/21	30	17,31%	25,97%	2,01%	\$495.449
\$ 24.662.000	01/05/21	30/05/21	30	17,31%	25,97%	2,01%	\$495.449
\$ 24.662.000	01/06/21	30/06/21	30	17,21%	25,82%	2,00%	\$492.785



\$ 24.662.000	01/07/21	30/07/21	30	17,18%	25,77%	1,99%	\$491.985
\$ 24.662.000	01/08/21	30/08/21	30	17,24%	25,86%	2,00%	\$493.584
\$ 24.662.000	01/09/21	30/09/21	30	17,19%	25,79%	2,00%	\$492.252
\$ 24.662.000	01/10/21	30/10/21	30	17,08%	25,62%	1,98%	\$489.318
\$ 24.662.000	01/11/21	30/11/21	30	17,27%	25,91%	2,00%	\$494.384
\$ 24.662.000	01/12/21	30/12/21	30	17,46%	26,19%	2,03%	\$499.441
\$ 24.662.000	01/01/22	30/01/22	30	17,66%	26,49%	2,05%	\$504.757
\$ 24.662.000	01/02/22	28/02/22	30	18,30%	27,45%	2,12%	\$521.712
\$ 24.662.000	01/03/22	30/03/22	30	18,47%	27,71%	2,13%	\$526.201
\$ 24.662.000	01/04/22	30/04/22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$541.474
\$ 24.662.000	01/05/22	30/05/22	30	19,05%	28,58%	2,20%	\$541.474
\$ 24.662.000	01/06/22	30/06/22	30	20,40%	30,60%	2,34%	\$576.760
\$ 24.662.000	01/07/22	30/07/22	30	21,28%	31,92%	2,43%	\$599.567
\$ 24.662.000	01/08/22	30/08/22	30	22,21%	33,32%	2,53%	\$623.505
\$ 24.662.000	01/09/22	30/09/22	30	23,50%	35,25%	2,66%	\$656.435
\$ 24.662.000	01/10/22	30/10/22	30	24,61%	36,92%	2,78%	\$684.519
\$ 24.662.000	01/11/22	30/11/22	30	25,78%	38,67%	2,89%	\$713.873
\$ 24.662.000	01/12/22	30/12/22	30	27,64%	41,46%	3,08%	\$760.028
\$ 24.662.000	01/01/23	30/01/23	30	28,84%	43,26%	3,20%	\$789.479
\$ 24.662.000	01/02/23	30/02/23	30	30,18%	45,27%	3,33%	\$822.070
\$ 24.662.000	01/03/23	30/03/23	30	30,84%	46,26%	3,40%	\$838.010
\$ 24.662.000	01/04/23	30/04/23	30	31,39%	47,09%	3,45%	\$851.236
\$ 24.662.000	01/05/23	30/05/23	30	30,27%	45,41%	3,34%	\$824.248
\$ 24.662.000	01/06/23	30/06/23	30	29,76%	44,64%	3,29%	\$811.888
INTERESES ADEUDADOS							\$40.826.325
CAPITAL							\$24.662.000
GRAN TOTAL CAPITAL E INTERESES							\$65.488.325
SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS MCTE.							

Del Señor Juez,

JUAN PABLO CASTELLANOS AVILA

C.C. No. 88.197.806 de Cúcuta.

T.B. No 256.305 del C.S.J.

Email: juridica@acetitda.com

para juz 1 de ejecucion

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA <germanbohorquezortega@gmail.com>

Vie 9/06/2023 3:19 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (221 KB)

JUZ 1 EJEC 584-22.pdf;

Atentamente,

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA

T.P. No. 390267 DEL C.S. DE LA J.

Cel. 3133931734



Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

RAD: 68001400302920220058401

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

DEMANDADO: SAMUEL ISAIAS CARRASQUILLA CARDENAS

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 91.488.673 de Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional 390.267 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la\ (1/12) - 1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 9.000.000,00

Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual (%)		
26/05/2022	31/05/2022	6	2,18	\$	39.240,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	202.500,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	217.620,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	225.990,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	229.500,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	246.450,00
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	248.400,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	272.490,00
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	282.720,00
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	265.440,00
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	299.460,00
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	294.300,00
1/05/2023	30/05/2023	30	3,17	\$	285.300,00
1/06/2023	30/06/2023	31	3,18	\$	285.301,00
Total Intereses de Mora				\$	3.394.711,00
Subtotal				\$	12.394.711,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	9.000.000,00
Total Intereses Corrientes		
(+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	3.394.711,00
Abonos (-)	\$	0,00
	\$	
TOTAL OBLIGACIÓN		12.394.711,00
GRAN TOTAL	\$	
OBLIGACIÓN		12.394.711,00

De igual forma me permito solicitar la entrega de los depósitos judiciales consignados al proceso, conforme lo estipula el art. 447 del C.G.P. el cual se transcribe a continuación:

Artículo 447. Entrega de dinero al ejecutante: Cuando lo embargado fuere dinero, una vez ejecutoriado el auto que apruebe cada liquidación del crédito o las costas, el juez ordenará su entrega al acreedor hasta la concurrencia del valor liquidado. Si lo embargado fuere sueldo, renta o pensión periódica, se ordenará entregar al acreedor lo retenido, y que en lo sucesivo se le entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

teniendo en cuenta que ya está en firme la liquidación del crédito y las costas es procedente mi petición.

Por ultimo solicito la certificación de títulos.

Atentamente,



GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA
C.C. 91.488.673 DE BUCARAMANGA
T.P. 390267 C.S. DE LA J.

Fwd: LIQUIDACION DE CREDITO- RAD 2014-0034

JAVIER COCK SARMIENTO <javiercocksarmiento@gmail.com>

Mié 21/06/2023 10:06 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (312 KB)

SOLICITUD LIQUIDACION DE CREDITO RAD 2014-0034.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **JAVIER COCK SARMIENTO** <javiercocksarmiento@gmail.com>

Date: mar, 20 jun 2023 a la(s) 16:58

Subject: LIQUIDACION DE CREDITO- RAD 2014-0034

To: Juzgado 01 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑOR(A)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RAD: 2014-0034

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO DE BOGOTA S.A CONTRA MAGOAL CONSTRUCCIONES SAS Y HEISCHERMAN TORDECILLA

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito anexar en la oportunidad legal, la liquidación actualizada del crédito adeudado por el demandado

PAGARE 1689*212**

TOTALES				
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
				DEMANDANTE
\$ 9.946.008,00	\$ 0,00	\$134.204.363,76	\$ 144.150.371,76	

Del señor Juez,

JAVIER COCK SARMIENTO

C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga

T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

SEÑOR(A)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

RAD: 2014-0034

REF: PROCESO EJECUTIVO BANCO DE BOGOTA S.A CONTRA MAGOAL
CONSTRUCCIONES SAS Y HEISCHERMAN TORDECILLA

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

JAVIER COCK SARMIENTO, identificado como aparece al pie de mi correspondiente
firma, en calidad de abogado reconocido de la parte demandante, por medio del presente
escrito me permito anexar en la oportunidad legal, la liquidación actualizada del crédito
adeudado por el demandado

PAGARE 1689***212

TOTALES				
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
\$ 9.946.008,00	\$ 0,00	\$134.204.363,76	\$ 144.150.371,76	DEMANDANTE

Del señor Juez,



JAVIER COCK SARMIENTO
C.C. N°13.717.705 de Bucaramanga
T.P. 114.422 del Consejo Superior de la Judicatura

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

OBLIGACION 1689****212

FECHA	CONCEPTO	DIAS	IBC % EA	IBC*1.5 % EA	USURA % EA	TASA INT % EA APLICADA	INTERESES CAUSADOS	INTERESES POR PAGAR	SALDO X PAGAR ACUMULADOS	SALDO CAPITAL	SALDO CREDITO
31-oct-13	Saldo inicial		19,85%	29,78%	29,78%	29,78%			\$0,00	\$9.946.008,00	\$9.946.008,00
30-nov-13	Intereses de mora	30	19,85%	29,78%	29,78%	29,78%	\$215.359,94	\$215.359,94	\$215.359,94	\$9.946.008,00	\$10.161.367,94
31-dic-13	Intereses de mora	31	19,85%	29,78%	29,78%	29,78%	\$222.618,36	\$222.618,36	\$437.978,29	\$9.946.008,00	\$10.383.986,29
31-ene-14	Intereses de mora	31	19,65%	29,48%	29,48%	29,48%	\$220.619,78	\$220.619,78	\$658.598,07	\$9.946.008,00	\$10.604.606,07
28-feb-14	Intereses de mora	28	19,65%	29,48%	29,48%	29,48%	\$199.057,31	\$199.057,31	\$857.655,39	\$9.946.008,00	\$10.803.663,39
31-mar-14	Intereses de mora	31	19,65%	29,48%	29,48%	29,48%	\$220.619,78	\$220.619,78	\$1.078.275,16	\$9.946.008,00	\$11.024.283,16
30-abr-14	Intereses de mora	30	19,63%	29,45%	29,45%	29,45%	\$213.233,70	\$213.233,70	\$1.291.508,87	\$9.946.008,00	\$11.237.516,87
31-may-14	Intereses de mora	31	19,63%	29,45%	29,45%	29,45%	\$220.419,69	\$220.419,69	\$1.511.928,56	\$9.946.008,00	\$11.457.936,56
30-jun-14	Intereses de mora	30	19,63%	29,45%	29,45%	29,45%	\$213.233,70	\$213.233,70	\$1.725.162,26	\$9.946.008,00	\$11.671.170,26
31-jul-14	Intereses de mora	31	19,33%	29,00%	29,00%	29,00%	\$217.413,22	\$217.413,22	\$1.942.575,48	\$9.946.008,00	\$11.888.583,48
31-ago-14	Intereses de mora	31	19,33%	29,00%	29,00%	29,00%	\$217.413,22	\$217.413,22	\$2.159.988,70	\$9.946.008,00	\$12.105.996,70
30-sep-14	Intereses de mora	30	19,33%	29,00%	29,00%	29,00%	\$210.326,26	\$210.326,26	\$2.370.314,97	\$9.946.008,00	\$12.316.322,97
31-oct-14	Intereses de mora	31	19,17%	28,76%	28,76%	28,76%	\$215.805,85	\$215.805,85	\$2.586.120,82	\$9.946.008,00	\$12.532.128,82
30-nov-14	Intereses de mora	30	19,17%	28,76%	28,76%	28,76%	\$208.771,82	\$208.771,82	\$2.794.892,64	\$9.946.008,00	\$12.740.900,64
31-dic-14	Intereses de mora	31	19,17%	28,76%	28,76%	28,76%	\$215.805,85	\$215.805,85	\$3.010.698,49	\$9.946.008,00	\$12.956.706,49
31-ene-15	Intereses de mora	31	19,21%	28,82%	28,82%	28,82%	\$216.207,95	\$216.207,95	\$3.226.906,43	\$9.946.008,00	\$13.172.914,43
28-feb-15	Intereses de mora	28	19,21%	28,82%	28,82%	28,82%	\$195.080,80	\$195.080,80	\$3.421.987,24	\$9.946.008,00	\$13.367.995,24
31-mar-15	Intereses de mora	31	19,21%	28,82%	28,82%	28,82%	\$216.207,95	\$216.207,95	\$3.638.195,19	\$9.946.008,00	\$13.584.203,19
30-abr-15	Intereses de mora	30	19,37%	29,06%	29,06%	29,06%	\$210.714,46	\$210.714,46	\$3.848.909,65	\$9.946.008,00	\$13.794.917,65
31-may-15	Intereses de mora	31	19,37%	29,06%	29,06%	29,06%	\$217.814,64	\$217.814,64	\$4.066.724,28	\$9.946.008,00	\$14.012.732,28
30-jun-15	Intereses de mora	30	19,37%	29,06%	29,06%	29,06%	\$210.714,46	\$210.714,46	\$4.277.438,74	\$9.946.008,00	\$14.223.446,74
31-jul-15	Intereses de mora	31	19,26%	28,89%	28,89%	28,89%	\$216.710,33	\$216.710,33	\$4.494.149,08	\$9.946.008,00	\$14.440.157,08
31-ago-15	Intereses de mora	31	19,26%	28,89%	28,89%	28,89%	\$216.710,33	\$216.710,33	\$4.710.859,41	\$9.946.008,00	\$14.656.867,41
30-sep-15	Intereses de mora	30	19,26%	28,89%	28,89%	28,89%	\$209.646,52	\$209.646,52	\$4.920.505,93	\$9.946.008,00	\$14.866.513,93
31-oct-15	Intereses de mora	31	19,33%	29,00%	29,00%	29,00%	\$217.413,22	\$217.413,22	\$5.137.919,15	\$9.946.008,00	\$15.083.927,15
30-nov-15	Intereses de mora	30	19,33%	29,00%	29,00%	29,00%	\$210.326,26	\$210.326,26	\$5.348.245,42	\$9.946.008,00	\$15.294.253,42
31-dic-15	Intereses de mora	31	19,33%	29,00%	29,00%	29,00%	\$217.413,22	\$217.413,22	\$5.565.658,64	\$9.946.008,00	\$15.511.666,64
31-ene-16	Intereses de mora	31	19,68%	29,52%	29,52%	29,52%	\$220.919,84	\$220.919,84	\$5.786.578,48	\$9.946.008,00	\$15.732.586,48
29-feb-16	Intereses de mora	29	19,68%	29,52%	29,52%	29,52%	\$206.520,02	\$206.520,02	\$5.993.098,49	\$9.946.008,00	\$15.939.106,49
1-mar-16	Intereses de mora	1	19,68%	29,52%	29,52%	29,52%	\$7.050,95	\$7.050,95	\$6.000.149,44	\$9.946.008,00	\$15.946.157,44
2-mar-16	Intereses de mora	1	20,54%	30,81%	30,81%	30,81%	\$7.321,20	\$7.321,20	\$6.007.470,65	\$9.946.008,00	\$15.953.478,65
3-mar-16	Intereses de mora	1	20,54%	30,81%	30,81%	30,81%	\$7.321,20	\$7.321,20	\$6.014.791,85	\$9.946.008,00	\$15.960.799,85
4-mar-16	Intereses de mora	1	20,54%	30,81%	30,81%	30,81%	\$7.321,20	\$7.321,20	\$6.022.113,05	\$9.946.008,00	\$15.968.121,05
5-mar-16	Intereses de mora	1	21,34%	32,01%	32,01%	32,01%	\$7.570,22	\$7.570,22	\$6.029.683,28	\$9.946.008,00	\$15.975.691,28
6-mar-16	Intereses de mora	1	21,34%	32,01%	32,01%	32,01%	\$7.570,22	\$7.570,22	\$6.037.253,50	\$9.946.008,00	\$15.983.261,50
7-mar-16	Intereses de mora	1	21,34%	32,01%	32,01%	32,01%	\$7.570,22	\$7.570,22	\$6.044.823,73	\$9.946.008,00	\$15.990.831,73
8-mar-16	Intereses de mora	1	21,99%	32,99%	32,99%	32,99%	\$7.770,90	\$7.770,90	\$6.052.594,63	\$9.946.008,00	\$15.998.602,63
9-mar-16	Intereses de mora	1	21,99%	32,99%	32,99%	32,99%	\$7.770,90	\$7.770,90	\$6.060.365,52	\$9.946.008,00	\$16.006.373,52
10-mar-16	Intereses de mora	1	21,99%	32,99%	32,99%	32,99%	\$7.770,90	\$7.770,90	\$6.068.136,42	\$9.946.008,00	\$16.014.144,42

CANS

11-mar-16	Intereses de mora	1	22,34%	33,51%	33,51%	33,51%	\$7.878,35	\$7.878,35	\$6.076.014,77	\$9.946.008,00	\$16.022.022,77
12-mar-16	Intereses de mora	1	22,34%	33,51%	33,51%	33,51%	\$7.878,35	\$7.878,35	\$6.083.893,11	\$9.946.008,00	\$16.029.901,11
13-mar-16	Intereses de mora	1	22,34%	33,51%	33,51%	33,51%	\$7.878,35	\$7.878,35	\$6.091.771,46	\$9.946.008,00	\$16.037.779,46
14-mar-16	Intereses de mora	1	22,33%	33,50%	33,50%	33,50%	\$7.875,28	\$7.875,28	\$6.099.646,74	\$9.946.008,00	\$16.045.654,74
15-mar-16	Intereses de mora	1	22,33%	33,50%	33,50%	33,50%	\$7.875,28	\$7.875,28	\$6.107.522,02	\$9.946.008,00	\$16.053.530,02
16-mar-16	Intereses de mora	1	22,33%	33,50%	33,50%	33,50%	\$7.875,28	\$7.875,28	\$6.115.397,30	\$9.946.008,00	\$16.061.405,30
17-mar-16	Intereses de mora	1	21,98%	32,97%	32,97%	32,97%	\$7.767,82	\$7.767,82	\$6.123.165,13	\$9.946.008,00	\$16.069.173,13
18-mar-16	Intereses de mora	1	21,98%	32,97%	32,97%	32,97%	\$7.767,82	\$7.767,82	\$6.130.932,95	\$9.946.008,00	\$16.076.940,95
19-mar-16	Intereses de mora	1	21,98%	32,97%	32,97%	32,97%	\$7.767,82	\$7.767,82	\$6.138.700,77	\$9.946.008,00	\$16.084.708,77
20-mar-16	Intereses de mora	1	21,48%	32,22%	32,22%	32,22%	\$7.613,57	\$7.613,57	\$6.146.314,34	\$9.946.008,00	\$16.092.322,34
21-mar-16	Intereses de mora	1	20,96%	31,44%	31,44%	31,44%	\$7.452,22	\$7.452,22	\$6.153.766,56	\$9.946.008,00	\$16.099.774,56
22-mar-16	Intereses de mora	1	20,77%	31,16%	31,16%	31,16%	\$7.393,03	\$7.393,03	\$6.161.159,59	\$9.946.008,00	\$16.107.167,59
23-mar-16	Intereses de mora	1	20,69%	31,04%	31,04%	31,04%	\$7.368,07	\$7.368,07	\$6.168.527,66	\$9.946.008,00	\$16.114.535,66
24-mar-16	Intereses de mora	1	21,01%	31,52%	31,52%	31,52%	\$7.467,78	\$7.467,78	\$6.175.995,44	\$9.946.008,00	\$16.122.003,44
25-mar-16	Intereses de mora	1	20,68%	31,02%	31,02%	31,02%	\$7.364,95	\$7.364,95	\$6.183.360,38	\$9.946.008,00	\$16.129.368,38
26-mar-16	Intereses de mora	1	20,48%	30,72%	30,72%	30,72%	\$7.302,43	\$7.302,43	\$6.190.662,82	\$9.946.008,00	\$16.136.670,82
27-mar-16	Intereses de mora	1	20,44%	30,66%	30,66%	30,66%	\$7.289,92	\$7.289,92	\$6.197.952,73	\$9.946.008,00	\$16.143.960,73
28-mar-16	Intereses de mora	1	20,28%	30,42%	30,42%	30,42%	\$7.239,78	\$7.239,78	\$6.205.192,51	\$9.946.008,00	\$16.151.200,51
29-mar-16	Intereses de mora	1	20,03%	30,05%	30,05%	30,05%	\$7.161,26	\$7.161,26	\$6.212.353,77	\$9.946.008,00	\$16.158.361,77
30-mar-16	Intereses de mora	1	19,94%	29,91%	29,91%	29,91%	\$7.132,94	\$7.132,94	\$6.219.486,71	\$9.946.008,00	\$16.165.494,71
31-mar-16	Intereses de mora	1	19,81%	29,72%	29,72%	29,72%	\$7.091,98	\$7.091,98	\$6.226.578,68	\$9.946.008,00	\$16.172.586,68
1-abr-16	Intereses de mora	1	19,63%	29,45%	29,45%	29,45%	\$7.035,16	\$7.035,16	\$6.233.613,84	\$9.946.008,00	\$16.179.621,84
2-abr-16	Intereses de mora	1	19,49%	29,24%	29,24%	29,24%	\$6.990,88	\$6.990,88	\$6.240.604,72	\$9.946.008,00	\$16.186.612,72
3-abr-16	Intereses de mora	1	19,40%	29,10%	29,10%	29,10%	\$6.962,38	\$6.962,38	\$6.247.567,11	\$9.946.008,00	\$16.193.575,11
4-abr-16	Intereses de mora	1	19,16%	28,74%	28,74%	28,74%	\$6.886,24	\$6.886,24	\$6.254.453,34	\$9.946.008,00	\$16.200.461,34
5-abr-16	Intereses de mora	1	19,70%	29,55%	29,55%	29,55%	\$7.057,27	\$7.057,27	\$6.261.510,61	\$9.946.008,00	\$16.207.518,61
6-abr-16	Intereses de mora	1	19,37%	29,06%	29,06%	29,06%	\$6.952,88	\$6.952,88	\$6.268.463,49	\$9.946.008,00	\$16.214.471,49
7-abr-16	Intereses de mora	1	19,32%	28,98%	28,98%	28,98%	\$6.937,02	\$6.937,02	\$6.275.400,51	\$9.946.008,00	\$16.221.408,51
8-abr-16	Intereses de mora	1	19,34%	29,01%	29,01%	29,01%	\$6.943,37	\$6.943,37	\$6.282.343,88	\$9.946.008,00	\$16.228.351,88
9-abr-16	Intereses de mora	1	19,30%	28,95%	28,95%	28,95%	\$6.930,68	\$6.930,68	\$6.289.274,56	\$9.946.008,00	\$16.235.282,56
10-abr-16	Intereses de mora	1	19,28%	28,92%	28,92%	28,92%	\$6.924,34	\$6.924,34	\$6.296.198,90	\$9.946.008,00	\$16.242.206,90
11-abr-16	Intereses de mora	1	19,32%	28,98%	28,98%	28,98%	\$6.937,02	\$6.937,02	\$6.303.135,92	\$9.946.008,00	\$16.249.143,92
12-abr-16	Intereses de mora	1	19,32%	28,98%	28,98%	28,98%	\$6.937,02	\$6.937,02	\$6.310.072,95	\$9.946.008,00	\$16.256.080,95
13-abr-16	Intereses de mora	1	19,10%	28,65%	28,65%	28,65%	\$6.867,17	\$6.867,17	\$6.316.940,11	\$9.946.008,00	\$16.262.948,11
14-abr-16	Intereses de mora	1	19,03%	28,55%	28,55%	28,55%	\$6.844,90	\$6.844,90	\$6.323.785,02	\$9.946.008,00	\$16.269.793,02
15-abr-16	Intereses de mora	1	18,91%	28,37%	28,37%	28,37%	\$6.806,69	\$6.806,69	\$6.330.591,71	\$9.946.008,00	\$16.276.599,71
16-abr-16	Intereses de mora	1	18,77%	28,16%	28,16%	28,16%	\$6.762,05	\$6.762,05	\$6.337.353,76	\$9.946.008,00	\$16.283.361,76
17-abr-16	Intereses de mora	1	19,06%	28,59%	28,59%	28,59%	\$6.854,45	\$6.854,45	\$6.344.208,21	\$9.946.008,00	\$16.290.216,21
18-abr-16	Intereses de mora	1	18,95%	28,43%	28,43%	28,43%	\$6.819,44	\$6.819,44	\$6.351.027,65	\$9.946.008,00	\$16.297.035,65
19-abr-16	Intereses de mora	1	18,69%	28,04%	28,04%	28,04%	\$6.736,50	\$6.736,50	\$6.357.764,15	\$9.946.008,00	\$16.303.772,15
20-abr-16	Intereses de mora	1	18,19%	27,29%	27,29%	27,29%	\$6.576,31	\$6.576,31	\$6.364.340,46	\$9.946.008,00	\$16.310.348,46
21-abr-16	Intereses de mora	1	18,12%	27,18%	27,18%	27,18%	\$6.553,80	\$6.553,80	\$6.370.894,26	\$9.946.008,00	\$16.316.902,26
22-abr-16	Intereses de mora	1	18,12%	27,18%	27,18%	27,18%	\$6.553,80	\$6.553,80	\$6.377.448,06	\$9.946.008,00	\$16.323.456,06
23-abr-16	Intereses de mora	1	18,29%	27,44%	27,44%	27,44%	\$6.608,42	\$6.608,42	\$6.384.056,49	\$9.946.008,00	\$16.330.064,49

Javier Cock Sarmiento
ABOGADO
UNAB
320 8476093

24-abr-16	Intereses de mora	1	18,35%	27,53%	27,53%	27,53%	\$6.627,67	\$6.627,67	\$6.390.684,16	\$9.946.008,00	\$16.336.692,16
25-abr-16	Intereses de mora	1	18,09%	27,14%	27,14%	27,14%	\$6.544,15	\$6.544,15	\$6.397.228,31	\$9.946.008,00	\$16.343.236,31
26-abr-16	Intereses de mora	1	17,84%	26,76%	26,76%	26,76%	\$6.463,61	\$6.463,61	\$6.403.691,92	\$9.946.008,00	\$16.349.699,92
27-abr-16	Intereses de mora	1	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$6.340,72	\$6.340,72	\$6.410.032,64	\$9.946.008,00	\$16.356.040,64
28-abr-16	Intereses de mora	1	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$6.295,31	\$6.295,31	\$6.416.327,95	\$9.946.008,00	\$16.362.335,95
29-abr-16	Intereses de mora	1	17,32%	25,98%	25,98%	25,98%	\$6.295,31	\$6.295,31	\$6.422.623,25	\$9.946.008,00	\$16.368.631,25
30-abr-16	Intereses de mora	1	17,41%	26,12%	26,12%	26,12%	\$6.324,51	\$6.324,51	\$6.428.947,76	\$9.946.008,00	\$16.374.955,76
1-may-16	Intereses de mora	1	17,31%	25,97%	25,97%	25,97%	\$6.292,06	\$6.292,06	\$6.435.239,83	\$9.946.008,00	\$16.381.247,83
2-may-16	Intereses de mora	1	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$6.259,57	\$6.259,57	\$6.441.499,40	\$9.946.008,00	\$16.387.507,40
3-may-16	Intereses de mora	1	17,21%	25,82%	25,82%	25,82%	\$6.259,57	\$6.259,57	\$6.447.758,97	\$9.946.008,00	\$16.393.766,97
4-may-16	Intereses de mora	1	17,18%	25,77%	25,77%	25,77%	\$6.249,82	\$6.249,82	\$6.454.008,79	\$9.946.008,00	\$16.400.016,79
5-may-16	Intereses de mora	1	17,24%	25,86%	25,86%	25,86%	\$6.269,32	\$6.269,32	\$6.460.278,11	\$9.946.008,00	\$16.406.286,11
6-may-16	Intereses de mora	1	17,19%	25,79%	25,79%	25,79%	\$6.253,07	\$6.253,07	\$6.466.531,18	\$9.946.008,00	\$16.412.539,18
7-may-16	Intereses de mora	1	17,08%	25,62%	25,62%	25,62%	\$6.217,28	\$6.217,28	\$6.472.748,46	\$9.946.008,00	\$16.418.756,46
8-may-16	Intereses de mora	1	17,27%	25,91%	25,91%	25,91%	\$6.279,07	\$6.279,07	\$6.479.027,53	\$9.946.008,00	\$16.425.035,53
9-may-16	Intereses de mora	1	17,46%	26,19%	26,19%	26,19%	\$6.340,72	\$6.340,72	\$6.485.368,25	\$9.946.008,00	\$16.431.376,25
10-may-16	Intereses de mora	1	17,66%	26,49%	26,49%	26,49%	\$6.405,47	\$6.405,47	\$6.491.773,71	\$9.946.008,00	\$16.437.781,71
11-may-16	Intereses de mora	1	18,30%	27,45%	27,45%	27,45%	\$6.611,63	\$6.611,63	\$6.498.385,35	\$9.946.008,00	\$16.444.393,35
12-may-16	Intereses de mora	1	18,47%	27,71%	27,71%	27,71%	\$6.666,13	\$6.666,13	\$6.505.051,48	\$9.946.008,00	\$16.451.059,48
13-may-16	Intereses de mora	1	19,05%	28,58%	28,58%	28,58%	\$6.851,27	\$6.851,27	\$6.511.902,74	\$9.946.008,00	\$16.457.910,74
14-may-16	Intereses de mora	1	19,71%	29,57%	29,57%	29,57%	\$7.060,42	\$7.060,42	\$6.518.963,17	\$9.946.008,00	\$16.464.971,17
15-may-16	Intereses de mora	1	20,40%	30,60%	30,60%	30,60%	\$7.277,39	\$7.277,39	\$6.526.240,56	\$9.946.008,00	\$16.472.248,56
16-may-16	Intereses de mora	1	29,92%	44,88%	44,88%	44,88%	\$10.107,43	\$10.107,43	\$6.536.347,99	\$9.946.008,00	\$16.482.355,99
17-may-16	Intereses de mora	1	31,32%	46,98%	46,98%	46,98%	\$10.499,98	\$10.499,98	\$6.546.847,97	\$9.946.008,00	\$16.492.855,97
18-may-16	Intereses de mora	1	23,50%	35,25%	35,25%	35,25%	\$8.231,47	\$8.231,47	\$6.555.079,44	\$9.946.008,00	\$16.501.087,44
19-may-16	Intereses de mora	1	24,61%	36,92%	36,92%	36,92%	\$8.565,16	\$8.565,16	\$6.563.644,60	\$9.946.008,00	\$16.509.652,60
20-may-16	Intereses de mora	1	25,78%	38,67%	38,67%	38,67%	\$8.912,53	\$8.912,53	\$6.572.557,13	\$9.946.008,00	\$16.518.565,13
21-may-16	Intereses de mora	1	27,64%	41,46%	41,46%	41,46%	\$9.455,84	\$9.455,84	\$6.582.012,96	\$9.946.008,00	\$16.528.020,96
22-may-16	Intereses de mora	1	28,84%	43,26%	43,26%	43,26%	\$9.800,72	\$9.800,72	\$6.591.813,68	\$9.946.008,00	\$16.537.821,68
23-may-16	Intereses de mora	1	30,18%	45,27%	45,27%	45,27%	\$10.180,76	\$10.180,76	\$6.601.994,44	\$9.946.008,00	\$16.548.002,44
24-may-16	Intereses de mora	1	30,84%	46,26%	46,26%	46,26%	\$10.366,02	\$10.366,02	\$6.612.360,46	\$9.946.008,00	\$16.558.368,46
25-may-16	Intereses de mora	1	47,09%	70,64%	70,64%	70,64%	\$14.571,53	\$14.571,53	\$6.626.931,99	\$9.946.008,00	\$16.572.939,99
30-may-23	Intereses de mora	2561	30,27%	45,41%	45,41%	45,41%	\$127.577.431,77	\$127.577.431,77	\$134.204.363,76	\$9.946.008,00	\$144.150.371,76

PAGARE 1689***212

TOTALES				
CAPITAL	OTROS INTERESES	TOTAL INTERES DE MORA	SALDO A LA FECHA A FAVOR DE LA PARTE:	0/01/1900
				DEMANDANTE
\$ 9.946.008,00	\$ 0,00	\$134.204.363,76	\$ 144.150.371,76	

2017-353

YENNY MOTTA <ymasesoriaspecializadas@gmail.com>

Mar 13/06/2023 3:33 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (727 KB)

Nuevo doc 2023-06-13 15.31.45.pdf;

Buenas tardes, envío memorial para el proceso de la referencia.

Gracias

Atentamente

Yenny Motta

Señor:

JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
DESPACHO.

PROCESO: DEMANDA EJECUTIVO CONTINUACION DE RESTITUCION DE INMUEBLE

DEMANDANTE: ORGANIZACIÓN & INMOBILIARIA DE COLOMBIA. OBRAS Y CONSTRUCCIONES LTDA. O & C LIMITADA.

DEMANDADO: NANCY YORLET CAPACHO CAMACHO, NELSON YESID RODRIGUEZ CANO Y RONAL EDUARDO CARREÑO AYALA

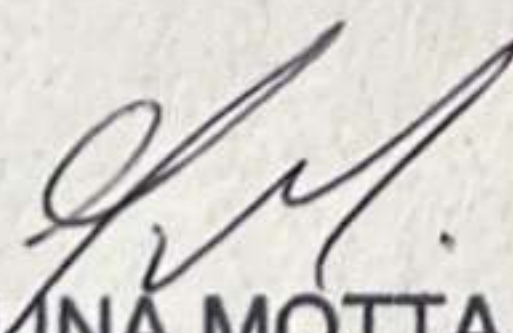
Rad: 2017 - 353

YENNY CAROLINA MOTTA MORENO, identificada como aparece al final al pie de mi firma, actuando como apoderada en el proceso de la referencia, me permito anexar la liquidación del crédito.

Agradezco su colaboración.

Del Señor Juez,

Atentamente,


YENNY CAROLINA MOTTA MORENO

C.C. N°1098613273 de BUCARAMANGA

T.P No. 205031 del C.S.J.

CORREO ELECTRONICO: ymasesoriaspecializadas@gmail.com

Costas

Capital	DESDE	HASTA	N.Días	INTERÉS LEGAL ANUAL	TASA DE USURA 1.5 Int Banc Corriente	Int. anual nominal	Int. Mora Mensual	Valor liquidación
\$ 806.742	21-mar-18	13-jun-23	1911	6%	9,00%	6%	0,50%	\$ 256.947

RADICO MEMORIAL RAD 2018-021

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 10:10 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (993 KB)

B J01 EJE RAD 2018-021 LQ.pdf; camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDADO: YURANY ESTEFANY PRADA PLATA

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR VALOR DE \$2.035.416

[illegible]

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a long horizontal stroke underneath.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bager.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bager.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No:	498150
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	STIRPE QEC (BGA)
Matricula No:	498151
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	U82.CO WEB (BGA)
Matricula No:	498152
Fecha de matrícula:	19 de Agosto de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio:	Giron - Santander
Nombre:	CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No:	606331
Fecha de matrícula:	30 de Noviembre de 2021
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio:	Floridablanca - Santander
Nombre:	U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No:	624452
Fecha de matrícula:	12 de Julio de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL	
Municipio:	Floridablanca - Santander
Nombre:	CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No:	628613
Fecha de matrícula:	01 de Septiembre de 2022
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL	
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RAD: 2018-454. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO. DTE: FINANCIERA COMULTRASAN DDO: JAIME ANDRES LOPEZ VILLAMIZAR

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados <dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Lun 12/06/2023 8:01 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (754 KB)

RAD 2018-454. MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO..pdf;

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA -
SDER
E.S.D.**

**REF: EJECUTIVO
DTE: FINANCIERA COMULTRASAN
DDO: JAIME ANDRES LOPEZ VILLAMIZAR
RAD: 2018-454**

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente me permito allegar liquidacion de credito.

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:
dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga
6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com
www.rodriguezcorreaabogados.com

 		  	
gerencia@rodriguezcorreaabogados.com www.rodriguezcorreaabogados.com			
BUCARAMANGA. Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 901 6627	BOGOTÁ D.C. C 1128 No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374893 Cel: 315 745 0626	BARRANQUILLA CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tel: (5) 3358129 Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122 Cel: 312 550 4690	TUNJA Cl 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (8) 741 0484 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail, mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

Señor(a)

JUEZ PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: **EJECUTIVO**

DTE: **FINANCIERA COMULTRASAN**

DDO: **JAIME ANDRES LOPEZ VILLAMIZAR**

RAD: **2018-454**

Por medio del presente escrito me permito presentar la LIQUIDACIÓN del crédito de conformidad con el Art. 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$3.021.118,00	24-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	8	\$16.304,51
\$3.021.118,00	1-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$61.656,43
\$3.021.118,00	1-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$61.837,81
\$3.021.118,00	1-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$61.051,01
\$3.021.118,00	1-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$60.292,38
\$3.021.118,00	1-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$59.135,31
\$3.021.118,00	1-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$58.707,82
\$3.021.118,00	1-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$59.379,30
\$3.021.118,00	1-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$58.982,71
\$3.021.118,00	1-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$58.677,26
\$3.021.118,00	1-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$58.402,07
\$3.021.118,00	1-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$58.371,47
\$3.021.118,00	1-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$58.279,67
\$3.021.118,00	1-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$58.463,24
\$3.021.118,00	1-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$58.310,27
\$3.021.118,00	1-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$57.973,45
\$3.021.118,00	1-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$58.554,98
\$3.021.118,00	1-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$59.135,31
\$3.021.118,00	1-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$59.744,89
\$3.021.118,00	1-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$61.686,67
\$3.021.118,00	1-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$62.200,20
\$3.021.118,00	1-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$63.945,21
\$3.021.118,00	1-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$65.917,78
\$3.021.118,00	1-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$67.965,30
\$3.021.118,00	1-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$70.555,16
\$3.021.118,00	1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$73.266,47
\$3.021.118,00	1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$76.984,59
\$3.021.118,00	1-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$80.145,07
\$3.021.118,00	1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$83.438,48
\$3.021.118,00	1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$88.596,32
\$3.021.118,00	1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$91.874,69
\$3.021.118,00	1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$95.491,21
\$3.021.118,00	1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$97.255,65

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.
Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel: 311 440 3435



SG-CERES1412

\$3.021.118,00	1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$98.717,68
\$3.021.118,00	1-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$95.732,46
\$3.021.118,00	1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$94.362,64

TOTAL INTERESES

\$2.451.395,48

INTERESES A: 23/07/2020

\$1.845.400,00

INTERESES DE PLAZO

\$0,00

SANCION COMERCIAL

\$0,00

ABONOS

\$0,00

CAPITAL

\$3.021.118,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$7.317.913,48

Atentamente,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ

T. P. No. 117.636 C. S. J.

C. C. No. 74.858.760 de Yopal

LIBARDO

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA.

Cra 35 # 46-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 697 1565
Cel: 317 501 5027

BOGOTA D.C

Cl 128 No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA

CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 697 1565 Ext. 121-122
Cel. 312 530 4650

TUNJA

Cl 17 # 11-51 Of. 203
Edificio Novocenter
Tel: (8) 741 0484
Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120
Cel. 311 440 3435



SG-CER051418

para el juz 1 ejecucion

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA <germanbohorquezortega@gmail.com>

Vie 9/06/2023 3:19 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (166 KB)

JUZ 1 EJE 579-19.pdf;

Atentamente,

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA

T.P. No. 390267 DEL C.S. DE LA J.

Cel. 3133931734

Señor
JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO
RAD: 680014003-015-2019-00579-01 ACUMULADA 3
DEMANDANTE: BANCO POPULAR S.A.
DEMANDADO. DIDIER STEVE HENAO SUÁREZ

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 91488673 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Representante Legal de la PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER "PRECOMACBOPER", identificada con el NIT 901396952-4,, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital

Inicial

CAPITAL \$ 3.200.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
1/06/2018	30/06/2018	30	2,24	\$	71.680,00
1/07/2018	31/07/2018	31	2,21	\$	73.077,33
1/08/2018	31/08/2018	31	2,20	\$	72.746,67
1/09/2018	30/09/2018	30	2,19	\$	70.080,00
1/10/2018	31/10/2018	31	2,17	\$	71.754,67
1/11/2018	30/11/2018	30	2,16	\$	69.120,00
1/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$	71.093,33
1/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$	70.432,00
1/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$	65.109,33
1/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$	71.093,33
1/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$	68.480,00
1/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$	71.093,33
1/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$	68.480,00
1/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$	70.762,67
1/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$	70.762,67
1/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$	68.480,00
1/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$	70.101,33
1/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$	67.520,00
1/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$	69.440,00

1/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$	69.109,33
1/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$	65.578,67
1/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$	69.770,67
1/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$	66.560,00
1/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$	67.125,33
1/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$	64.640,00
1/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$	66.794,67
1/08/2020	31/08/2020	31	2,04	\$	67.456,00
1/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$	65.600,00
1/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$	66.794,67
1/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$	64.000,00
1/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$	64.810,67
1/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$	64.149,33
1/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$	58.837,33
1/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$	64.480,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$	62.080,00
1/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$	63.818,67
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$	61.760,00
1/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$	63.818,67
1/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$	64.149,33
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$	61.760,00
1/10/2021	31/10/2021	31	1,92	\$	63.488,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$	62.080,00
1/12/2021	31/12/2021	31	1,96	\$	64.810,67
1/01/2022	31/01/2022	31	1,98	\$	65.472,00
1/02/2022	28/02/2022	28	2,04	\$	60.928,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$	68.117,33
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$	67.840,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$	72.085,33
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$	72.000,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$	77.376,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$	80.352,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	81.600,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	87.626,67
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	88.320,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	96.885,33
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	100.522,67
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	94.378,67
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	106.474,67
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	104.640,00
1/05/2023	30/05/2023	30	3,17	\$	101.440,00
Total Intereses de Mora				\$	4.310.837,34
Subtotal				\$	7.510.837,34

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	3.200.000,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	0,00

Total Intereses Mora (+)	\$	4.310.837,34
Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	7.510.837,34
Costas	\$	160.000,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	7.670.837,34

De igual forma me permito solicitar la entrega de los depósitos judiciales consignados al proceso, conforme lo estipula el art. 447 del C.G.P. el cual se transcribe a continuación:

Artículo 447. Entrega de dinero al ejecutante: Cuando lo embargado fuere dinero, una vez ejecutoriado el auto que apruebe cada liquidación del crédito o las costas, el juez ordenará su entrega al acreedor hasta la concurrencia del valor liquidado. Si lo embargado fuere sueldo, renta o pensión periódica, se ordenará entregar al acreedor lo retenido, y que en lo sucesivo se le entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

teniendo en cuenta que ya está en firme la liquidación del crédito y las costas es procedente mi petición.

Atentamente,



GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA
C.C. 91.488.673 DE BUCARAMANGA
T.P. 390267 C.S. DE LA J.

Proceso J16-2017-00313 Nestor G. Baron

Raquel Remolina Antolinez <raquel.remolina@gmail.com>

Mié 21/06/2023 11:59 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (173 KB)

Allegando liq de credito - Nestor Baron.pdf; Liq Credito e Intereses - Nestor G. Baron.pdf;

Comedidamente allego liquidación del crédito.

Agradezco la atención.

Atte,

Raquel Remolina Antolinez
Celular 3172275095



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

RAQUEL REMOLINA ANTOLINEZ
ABOGADA

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DE JAVIER ALONSO NORIEGA NORIEGA CONTRA NESTOR GUSTAVO BARON ARENAS

Radicado: J16-2017-00313-01

RAQUEL REMOLINA ANTOLINEZ, mayor y vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 37.842.542 de Bucaramanga y portadora de la T.P. No. 262.986 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada judicial de **JAVIER ALONSO NORIEGA NORIEGA**, parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito solicito al Despacho lo siguiente:

1. Allego actualización de la liquidación del crédito, para que le sea dado trámite y sea aprobada.
2. Adicionalmente solicito que una vez sea aprobada la liquidación, se ordene la entrega de los títulos que obren dentro del expediente.

Atentamente,

RAQUEL REMOLINA ANTOLINEZ
C. C. No. 37.842.542 de Bucaramanga
T. P. No. 262.986 del C. S. de la J.

raquel.remolina@gmail.com
317 2275095
Bucaramanga

LIQUIDACION NESTOR GUSTAVO BARON

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	E.N.	% APLIC	TOTAL INTERESES
2.000.000,00	24-dic-14	31-dic-14	8	6	5,84	0,49	2.613,33
2.000.000,00	01-ene-15	31-ene-15	22	6	5,84	0,49	7.186,67
TOTAL INTERESES DE PLAZO							9.800,00

CAPITAL	DESDE	HASTA	DIAS	E.A.	MOR A	E.N.	% APLIC	TOTAL INTERESES
2.000.000,00	24-ene-15	31-ene-15	8	19,21	28,82	25,59	2,13	11.360,00
2.000.000,00	01-feb-15	28-feb-15	30	19,21	28,82	25,59	2,13	42.600,00
2.000.000,00	01-mar-15	31-mar-15	30	19,21	28,82	25,59	2,13	42.600,00
2.000.000,00	01-abr-15	30-abr-15	30	19,37	29,06	25,78	2,15	43.000,00
2.000.000,00	01-may-15	31-may-15	30	19,37	29,06	25,78	2,15	43.000,00
2.000.000,00	01-jun-15	30-jun-15	30	19,37	29,06	25,78	2,15	43.000,00
2.000.000,00	01-jul-15	31-jul-15	30	19,26	28,89	25,65	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-ago-15	31-ago-15	30	19,26	28,89	25,65	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-sep-15	30-sep-15	30	19,26	28,89	25,65	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-oct-15	31-oct-15	30	19,33	29,00	25,73	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-nov-15	30-nov-15	30	19,33	29,00	25,73	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-dic-15	31-dic-15	30	19,33	29,00	25,73	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-ene-16	31-ene-16	30	19,68	29,52	26,15	2,18	43.600,00
2.000.000,00	01-feb-16	29-feb-16	30	19,68	29,52	26,15	2,18	43.600,00
2.000.000,00	01-mar-16	31-mar-16	30	19,68	29,52	26,15	2,18	43.600,00
2.000.000,00	01-abr-16	30-abr-16	30	20,54	30,81	27,16	2,26	45.200,00
2.000.000,00	01-may-16	31-may-16	30	20,54	30,81	27,16	2,26	45.200,00
2.000.000,00	01-jun-16	30-jun-16	30	20,54	30,81	27,16	2,26	45.200,00
2.000.000,00	01-jul-16	31-jul-16	30	21,34	32,01	28,09	2,34	46.800,00
2.000.000,00	01-ago-16	31-ago-16	30	21,34	32,01	28,09	2,34	46.800,00
2.000.000,00	01-sep-16	30-sep-16	30	21,34	32,01	28,09	2,34	46.800,00
2.000.000,00	01-oct-16	31-oct-16	30	21,99	32,99	28,85	2,40	48.000,00
2.000.000,00	01-nov-16	30-nov-16	30	21,99	32,99	28,85	2,40	48.000,00
2.000.000,00	01-dic-16	31-dic-16	30	21,99	32,99	28,85	2,40	48.000,00
2.000.000,00	01-ene-17	31-ene-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	48.800,00
2.000.000,00	01-feb-17	28-feb-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	48.800,00
2.000.000,00	01-mar-17	31-mar-17	30	22,34	33,51	29,25	2,44	48.800,00
2.000.000,00	01-abr-17	30-abr-17	30	22,33	33,50	29,24	2,44	48.800,00
2.000.000,00	01-may-17	31-may-17	30	22,33	33,50	29,24	2,44	48.800,00
2.000.000,00	01-jun-17	30-jun-17	30	22,33	33,50	29,24	2,44	48.800,00
2.000.000,00	01-jul-17	31-jul-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	48.000,00
2.000.000,00	01-ago-17	31-ago-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	48.000,00
2.000.000,00	01-sep-17	30-sep-17	30	21,98	32,97	28,84	2,40	48.000,00
2.000.000,00	01-oct-17	31-oct-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	46.400,00
2.000.000,00	01-nov-17	30-nov-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	46.400,00
2.000.000,00	01-dic-17	31-dic-17	30	21,15	31,73	27,87	2,32	46.400,00
2.000.000,00	01-ene-18	31-ene-18	30	20,69	31,04	27,34	2,28	45.600,00
2.000.000,00	01-feb-18	28-feb-18	30	21,01	31,52	27,71	2,31	46.200,00
2.000.000,00	01-mar-18	31-mar-18	30	20,68	31,02	27,32	2,28	45.600,00
2.000.000,00	01-abr-18	30-abr-18	30	20,48	30,72	27,09	2,26	45.200,00
2.000.000,00	01-may-18	31-may-18	30	20,44	30,66	27,04	2,25	45.000,00
2.000.000,00	01-jun-18	30-jun-18	30	20,28	30,42	26,86	2,24	44.800,00
2.000.000,00	01-jul-18	31-jul-18	30	20,03	30,05	26,56	2,21	44.200,00

2.000.000,00	01-ago-18	31-ago-18	30	19,94	29,91	26,45	2,20	44.000,00
2.000.000,00	01-sep-18	30-sep-18	30	19,81	29,72	26,30	2,19	43.800,00
2.000.000,00	01-oct-18	31-oct-18	30	19,63	29,45	26,09	2,17	43.400,00
2.000.000,00	01-nov-18	30-nov-18	30	19,49	29,24	25,92	2,16	43.200,00
2.000.000,00	01-dic-18	31-dic-18	30	19,40	29,10	25,82	2,15	43.000,00
2.000.000,00	01-ene-19	31-ene-19	30	19,16	28,74	25,53	2,13	42.600,00
2.000.000,00	01-feb-19	28-feb-19	30	19,70	29,55	26,17	2,18	43.600,00
2.000.000,00	01-mar-19	31-mar-19	30	19,37	29,06	25,78	2,15	43.000,00
2.000.000,00	01-abr-19	30-abr-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-may-19	31-may-19	30	19,34	29,01	25,74	2,15	43.000,00
2.000.000,00	01-jun-19	30-jun-19	30	19,30	28,95	25,70	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-jul-19	31-jul-19	30	19,28	28,92	25,67	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-ago-19	31-ago-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-sep-19	30-sep-19	30	19,32	28,98	25,72	2,14	42.800,00
2.000.000,00	01-oct-19	31-oct-19	30	19,10	28,65	25,46	2,12	42.400,00
2.000.000,00	01-nov-19	30-nov-19	30	19,03	28,55	25,38	2,11	42.200,00
2.000.000,00	01-dic-19	31-dic-19	30	18,91	28,37	25,23	2,10	42.000,00
2.000.000,00	01-ene-20	31-ene-20	30	18,77	28,16	25,07	2,09	41.800,00
2.000.000,00	01-feb-20	29-feb-20	30	19,06	28,59	25,41	2,12	42.400,00
2.000.000,00	01-mar-20	31-mar-20	30	18,95	28,43	25,28	2,11	42.200,00
2.000.000,00	01-abr-20	30-abr-20	30	18,69	28,04	24,97	2,08	41.600,00
2.000.000,00	01-may-20	31-may-20	30	18,19	27,29	24,37	2,03	40.600,00
2.000.000,00	01-jun-20	30-jun-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	40.400,00
2.000.000,00	01-jul-20	31-jul-20	30	18,12	27,18	24,29	2,02	40.400,00
2.000.000,00	01-ago-20	31-ago-20	30	18,29	27,44	24,49	2,04	40.800,00
2.000.000,00	01-sep-20	30-sep-20	30	18,35	27,53	24,56	2,05	41.000,00
2.000.000,00	01-oct-20	31-oct-20	30	18,09	27,14	24,25	2,02	40.400,00
2.000.000,00	01-nov-20	30-nov-20	30	17,84	26,76	23,95	2,00	40.000,00
2.000.000,00	01-dic-20	31-dic-20	30	17,46	26,19	23,49	1,96	39.200,00
2.000.000,00	01-ene-21	31-ene-21	30	17,32	25,98	23,32	1,94	38.800,00
2.000.000,00	01-feb-21	28-feb-21	30	17,54	26,31	23,59	1,97	39.400,00
2.000.000,00	01-mar-21	31-mar-21	30	17,41	26,12	23,43	1,95	39.000,00
2.000.000,00	01-abr-21	30-abr-21	30	17,31	25,97	23,31	1,94	38.800,00
2.000.000,00	01-may-21	31-may-21	30	17,22	25,83	23,20	1,93	38.600,00
2.000.000,00	01-jun-21	30-jun-21	30	17,21	25,82	23,19	1,93	38.600,00
2.000.000,00	01-jul-21	31-jul-21	30	17,18	25,77	23,15	1,93	38.600,00
2.000.000,00	01-ago-21	31-ago-21	30	17,24	25,86	23,22	1,94	38.800,00
2.000.000,00	01-sep-21	30-sep-21	30	17,19	25,79	23,16	1,93	38.600,00
2.000.000,00	01-oct-21	31-oct-21	30	17,08	25,62	23,03	1,92	38.400,00
2.000.000,00	01-nov-21	30-nov-21	30	17,27	25,91	23,26	1,94	38.800,00
2.000.000,00	01-dic-21	31-dic-21	30	17,46	26,19	23,49	1,96	39.200,00
2.000.000,00	01-ene-22	31-ene-22	30	17,66	26,49	23,73	1,98	39.600,00
2.000.000,00	01-feb-22	28-feb-22	30	18,30	27,45	24,50	2,04	40.800,00
2.000.000,00	01-mar-22	31-mar-22	30	18,47	27,71	24,71	2,06	41.200,00
2.000.000,00	01-abr-22	30-abr-22	30	19,05	28,58	25,40	2,12	42.400,00
2.000.000,00	01-may-22	31-may-22	30	19,71	29,57	26,18	2,18	43.600,00
2.000.000,00	01-jun-22	30-jun-22	30	20,40	30,60	27,00	2,25	45.000,00
2.000.000,00	01-jul-22	31-jul-22	30	21,28	31,92	28,02	2,34	46.800,00
2.000.000,00	01-ago-22	31-ago-22	30	22,21	33,32	29,10	2,43	48.600,00
2.000.000,00	01-sep-22	30-sep-22	30	23,50	35,25	30,58	2,55	51.000,00
2.000.000,00	01-oct-22	31-oct-22	30	24,61	36,92	31,83	2,65	53.000,00
2.000.000,00	01-nov-22	30-nov-22	30	25,78	38,67	33,14	2,76	55.200,00
2.000.000,00	01-dic-22	31-dic-22	30	27,64	41,46	35,19	2,93	58.600,00
2.000.000,00	01-ene-23	31-ene-23	30	28,84	43,26	36,49	3,04	60.800,00
2.000.000,00	01-feb-23	28-feb-23	30	30,18	45,27	37,93	3,16	63.200,00

2.000.000,00	01-mar-23	31-mar-23	30	30,84	46,26	38,63	3,22	64.400,00
2.000.000,00	01-abr-23	30-abr-23	30	31,39	47,09	39,21	3,27	65.400,00
2.000.000,00	01-may-23	31-may-23	30	30,27	45,41	38,03	3,17	63.400,00
2.000.000,00	01-jun-23	30-jun-23	30	29,76	44,64	37,48	3,12	62.400,00

TOTAL INTERESES DE MORA4.557.760

CAPITAL	2.000.000,00	
% PLAZO	9.800,00	
% MORA	4.557.760,00	
Costas	150.400,00	
	6.717.960,00	TOTAL LIQUIDACION

para el juz 1 ejecucion

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA <germanbohorquezortega@gmail.com>

Vie 9/06/2023 3:22 PM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (139 KB)

JUZ 1 EJEK 697-16.pdf;

Atentamente,

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA

T.P. No. 390267 DEL C.S. DE LA J.

Cel. 3133931734

Señor

JUEZ 1 EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REF: LIQUIDACION DE CREDITO

RAD: 68001400301820160069701 acumulada

DEMANDANTE: PRECOMACBOPER

DEMANDADO: GIOVANI FRANCISCO LABRADOR MEDINA

GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No. 91488673 de Bucaramanga, portador de la Licencia temporal 29933 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Representante Legal de la PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTES Y CREDITO BOPER "PRECOMACBOPER", identificada con el NIT 901396952-4,, por medio de la presente me permito allegar liquidación del crédito actualizada:

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial

CAPITAL \$ 6.450.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)		
25/08/2022	31/08/2022	7	2,43	\$	36.571,50
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$	164.475,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$	176.622,50
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$	178.020,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$	195.284,50
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$	202.616,00
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$	190.232,00
1/03/2023	31/03/2023	31	3,22	\$	214.613,00
1/04/2023	30/04/2023	30	3,27	\$	210.915,00
1/05/2023	30/05/2023	30	3,17	\$	204.465,00
Total Intereses de Mora				\$	1.773.814,50
Subtotal				\$	8.223.814,50

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	6.450.000,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	1.773.814,50

Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	8.223.814,50
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	8.223.814,50

De igual forma me permito solicitar la entrega de los depósitos judiciales consignados al proceso, conforme lo estipula el art. 447 del C.G.P. el cual se transcribe a continuación:

Artículo 447. Entrega de dinero al ejecutante: Cuando lo embargado fuere dinero, una vez ejecutoriado el auto que apruebe cada liquidación del crédito o las costas, el juez ordenará su entrega al acreedor hasta la concurrencia del valor liquidado. Si lo embargado fuere sueldo, renta o pensión periódica, se ordenará entregar al acreedor lo retenido, y que en lo sucesivo se le entreguen los dineros que se retengan hasta cubrir la totalidad de la obligación.

teniendo en cuenta que ya está en firme la liquidación del crédito y las costas es procedente mi petición.

Atentamente,



GERMAN BOHORQUEZ ORTEGA
C.C. 91.488.673 DE BUCARAMANGA
T.P. 390.267 C.S. DE LA J.

(2018-497 01) LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - APLITECNICAS S.A.S.

Daniela Blanco Salcedo <juridicadm2013@gmail.com>

Mar 20/06/2023 9:34 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; herrerahernandez.construcciones@hotmail.com

<herrerahernandez.construcciones@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (212 KB)

(2018-497 01) LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO - APLITECNICAS S.A.S..pdf;

Señor:

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DEMANDANTE: APLITECNICAS S.A.S.

DEMANDADO: LUIS CARLOS HERRERA GOMEZ

RADICADO No.: 2018-497-01

DANIELA BLANCO SALCEDO, mujer, mayor, de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.660.940 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 222.251 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada Judicial de **APLITECNICAS S.A.S.**, parte demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar liquidación del crédito, en los siguientes términos:

VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL
9.079.684	29/09/2022	30/09/2022	2	23,50%	35,25%	2,66%	16.112
9.079.684	1/10/2022	31/10/2022	30	24,61%	36,92%	2,78%	268.128
9.079.684	1/11/2022	30/11/2022	30	25,78%	38,67%	2,89%	530.951
9.079.684	1/12/2022	31/12/2022	30	27,64%	41,46%	3,08%	810.766
9.079.684	1/01/2023	31/01/2023	30	28,84%	43,26%	3,20%	1.101.424
9.079.684	1/02/2023	28/02/2023	30	30,18%	45,27%	3,33%	1.404.082
9.079.684	1/03/2023	31/03/2023	30	30,84%	46,26%	3,40%	1.712.608
9.079.684	1/04/2023	30/04/2023	30	31,39%	47,09%	3,45%	2.026.003
9.079.684	1/05/2023	30/05/2023	30	30,27%	45,41%	3,34%	2.329.462
9.079.684	1/06/2023	20/06/2023	20	29,15%	43,73%	3,23%	2.525.092
INTERÉS DE MORA DESDE 29/09/2022 AL 20/06/2023							2.525.092
CAPITAL							9.079.684
TOTAL							11.604.776

CAPITAL E INTERÉS DE MORA HASTA EL 28/09/2022 APROBADOS MEDIANTE AUTO DE FECHA 28/09/2022	19.146.633

INTERÉS DE MORA DESDE 29/09/2022 AL 20/06/2023	2.525.092
TOTAL LIQUIDACIÓN AL 20/06/2023	21.671.725

Del señor Juez,

page1image4318560

DANIELA BLANCO SALCEDO

C.C. No. 1.098.660.940 de Bucaramanga

T.P. No. 222251 del C.S de la J.

Correo electrónico: juridicadm2013@gmail.com

Señor:

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

E. S. D.

REFERENCIA: ACTUALIZACIÓN - LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

DEMANDANTE: APLITECNICAS S.A.S.

DEMANDADO: LUIS CARLOS HERRERA GOMEZ

RADICADO No.: 2018-497-01

DANIELA BLANCO SALCEDO, mujer, mayor, de esta vecindad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.098.660.940 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional número 222.251 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de Apoderada Judicial de **APLITECNICAS S.A.S.**, parte demandante en el proceso de la referencia, me permito allegar liquidación del crédito, en los siguientes términos:

VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No. DÍAS	INTERÉS ANUAL	INTERÉS MORA ANUAL	INTERÉS MORA MENSUAL	TOTAL
9.079.684	29/09/2022	30/09/2022	2	23,50%	35,25%	2,66%	16.112
9.079.684	1/10/2022	31/10/2022	30	24,61%	36,92%	2,78%	268.128
9.079.684	1/11/2022	30/11/2022	30	25,78%	38,67%	2,89%	530.951
9.079.684	1/12/2022	31/12/2022	30	27,64%	41,46%	3,08%	810.766
9.079.684	1/01/2023	31/01/2023	30	28,84%	43,26%	3,20%	1.101.424
9.079.684	1/02/2023	28/02/2023	30	30,18%	45,27%	3,33%	1.404.082
9.079.684	1/03/2023	31/03/2023	30	30,84%	46,26%	3,40%	1.712.608
9.079.684	1/04/2023	30/04/2023	30	31,39%	47,09%	3,45%	2.026.003
9.079.684	1/05/2023	30/05/2023	30	30,27%	45,41%	3,34%	2.329.462
9.079.684	1/06/2023	20/06/2023	20	29,15%	43,73%	3,23%	2.525.092
INTERÉS DE MORA DESDE 29/09/2022 AL 20/06/2023							2.525.092
CAPITAL							9.079.684
TOTAL							11.604.776
CAPITAL E INTERÉS DE MORA HASTA EL 28/09/2022 APROBADOS MEDIANTE AUTO DE FECHA 28/09/2022							19.146.633
INTERÉS DE MORA DESDE 29/09/2022 AL 20/06/2023							2.525.092



TOTAL LIQUIDACIÓN AL 20/06/2023

21.671.725

Del señor Juez,



DANIELA BLANCO SALCEDO

C.C. No. 1.098.660.940 de Bucaramanga

T.P. No. 222251 del C.S de la J.

Correo electrónico: juridicadm2013@gmail.com



RAD 2019-110 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION

Dependencia Rodriguez & Correa Abogados

<dependencia@rodriguezcorreaabogados.com>

Vie 9/06/2023 11:16 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga

<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (723 KB)

RAD 2019-110 MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION.pdf;

Señores

**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA- SANTANDER**

E.S.D.

REF: EJECUTIVO

DTE: INDARS SAS

DDO: LUIS EUGENIO HERNÁNDEZ DELGADO

RAD: 2019-110

Cordial Saludo,

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, **por** medio del presente me permito ALLEGAR MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACION

Ruego señor Juez dar trámite a la presente solicitud, de conformidad con la Ley 2213 de 2022, por tal motivo solicito de manera respetuosa dar acuse de recibido al presente correo a las siguientes direcciones electrónicas:

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes

--

Atentamente,

ANA MARCELA ESCOBAR FUNES.

Coordinadora Judicial Bucaramanga

6971565 EXT. 112

dependencia@rodriguezcorreaabogados.com

www.rodriguezcorreaabogados.com



gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA. Cra 35 # 46-112 Cabecera del llano Pbx: (7) 697 1565 Cel: 317 501 6027	BOGOTÁ D.C. C 112B No. 9-33 Of. 408 Edificio Sabanas Tel: (1) 3374898 Cel: 315 745 0626	BARRANQUILLA CL 102 # 49e-89 Of. 1204B Edificio Soho 102 Tel: (5) 3358129 Pbx: (7) 697 1565 Ext 121-122 Cel: 312 530 4650	TUNJA Cl 17 # 11-51 Of. 203 Edificio Novocenter Tel: (8) 741 0494 Pbx: (7) 697 1565 Ext 119-120 Cel: 311 440 3435



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD RODRIGUEZ Y CORREA ABOGADOS S.A.S, identificada con NIT. **900.265.868-8**, con domicilio principal en la [Carrera 35 No. 46 -112 Cabecera del llano ciudad de Bucaramanga - Santander](#), cumplimiento a lo estipulado por la Ley de Protección de datos personales Ley 1581 de 2012 y su decretos reglamentarios, le informa que el contenido de este mensaje es de **USO CONFIDENCIAL** entre ABOGADO Y EL CLIENTE por lo tanto solo es remitido a la(s) Persona(s) o Empresa(s) o a quien fue intencionalmente dirigida(s). Si Usted no es el receptor adecuado para recibir este mensaje, cualquier retención, divulgación o manejo inapropiado que resultara en un Daño o Perjuicio a RODRIGUEZ & CORREA ABOGADOS S.A.S., sus empresas afiliadas, clientes, proveedores, o cualquier otra entidad jurídica o personal, es estrictamente sancionada por la Ley, en caso de haber recibido por error este mensaje, infórmenos devolviendo una respuesta vía e-mail , mantenga la Confidencialidad respectiva y borre de su base de datos el mensaje. Puede consultar nuestra política de tratamiento de datos personales solicitándola través del correo electrónico aux.juridico@rodriguezcorreaabogados.com

Señores,
JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

REFERENCIA: EJECUTIVO
DEMANDANTE: INDARS S.A.S.
DEMANDADO: LUIS EUGENIO HERNANDEZ DELGADO
RADICADO: 2019-110-01

GIME ALEXANDER RODRÍGUEZ, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional número 117.636 expedida por el consejo superior de la judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 74.858.760 de Yopal, actuando en calidad de apoderado de la parte demandante en el proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACION DEL CREDITO de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. de la siguiente manera:

Capital	Fecha Inicial	Fecha Final	Int. E.A.	T. Máx.	Int. E.N.	Int. Men	# Días	Interés generado
\$1.000.000,00	17-ene-20	31-ene-20	18,77%	28,16%	25,07%	2,09%	13	\$9.051,33
\$1.000.000,00	01-feb-20	29-feb-20	19,06%	28,59%	25,41%	2,12%	30	\$21.176,00
\$1.000.000,00	01-mar-20	31-mar-20	18,95%	28,43%	25,28%	2,11%	30	\$21.066,74
\$1.000.000,00	01-abr-20	30-abr-20	18,69%	28,04%	24,97%	2,08%	30	\$20.807,99
\$1.000.000,00	01-may-20	31-may-20	18,19%	27,29%	24,37%	2,03%	30	\$20.308,34
\$1.000.000,00	01-jun-20	30-jun-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$20.238,17
\$1.000.000,00	01-jul-20	31-jul-20	18,12%	27,18%	24,29%	2,02%	30	\$20.238,17
\$1.000.000,00	01-ago-20	31-ago-20	18,29%	27,44%	24,49%	2,04%	30	\$20.408,48
\$1.000.000,00	01-sep-20	30-sep-20	18,35%	27,53%	24,56%	2,05%	30	\$20.468,52
\$1.000.000,00	01-oct-20	31-oct-20	18,09%	27,14%	24,25%	2,02%	30	\$20.208,08
\$1.000.000,00	01-nov-20	30-nov-20	17,84%	26,76%	23,95%	2,00%	30	\$19.956,98
\$1.000.000,00	01-dic-20	31-dic-20	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$19.573,98
\$1.000.000,00	01-ene-21	31-ene-21	17,32%	25,98%	23,32%	1,94%	30	\$19.432,48
\$1.000.000,00	01-feb-21	28-feb-21	17,54%	26,31%	23,59%	1,97%	30	\$19.654,75
\$1.000.000,00	01-mar-21	31-mar-21	17,41%	26,12%	23,43%	1,95%	30	\$19.523,47
\$1.000.000,00	01-abr-21	30-abr-21	17,31%	25,97%	23,31%	1,94%	30	\$19.422,37
\$1.000.000,00	01-may-21	31-may-21	17,22%	25,83%	23,20%	1,93%	30	\$19.331,28
\$1.000.000,00	01-jun-21	30-jun-21	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	30	\$19.321,15
\$1.000.000,00	01-jul-21	31-jul-21	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	30	\$19.290,76
\$1.000.000,00	01-ago-21	31-ago-21	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	30	\$19.351,53
\$1.000.000,00	01-sep-21	30-sep-21	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	30	\$19.300,89
\$1.000.000,00	01-oct-21	31-oct-21	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	30	\$19.189,40
\$1.000.000,00	01-nov-21	30-nov-21	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	30	\$19.381,89
\$1.000.000,00	01-dic-21	31-dic-21	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	30	\$19.573,98
\$1.000.000,00	01-ene-22	31-ene-22	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	30	\$19.775,76
\$1.000.000,00	01-feb-22	28-feb-22	18,30%	27,45%	24,50%	2,04%	30	\$20.418,49
\$1.000.000,00	01-mar-22	31-mar-22	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	30	\$20.588,47
\$1.000.000,00	01-abr-22	30-abr-22	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	30	\$21.166,07
\$1.000.000,00	01-may-22	31-may-22	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	30	\$21.819,00
\$1.000.000,00	01-jun-22	30-jun-22	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	30	\$22.496,74
\$1.000.000,00	01-jul-22	31-jul-22	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	30	\$23.353,99
\$1.000.000,00	01-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	30	\$24.251,44
\$1.000.000,00	01-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	30	\$25.482,15
\$1.000.000,00	01-oct-22	31-oct-22	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	30	\$26.528,28

gerencia@rodriguezcorreaabogados.com | www.rodriguezcorreaabogados.com

BUCARAMANGA
Cra 35 # 48-112
Cabecera del llano
Pbx: (7) 670 4848
Cel: 317 501 6027

BOGOTA D.C
C112B No. 9-33 Of. 408
Edificio Sabanas
Tel: (1) 3374893
Cel: 315 745 0626

BARRANQUILLA
CL 102 # 49e- 89 Of. 1204B
Edificio Soho 102
Tel: (5) 3358129
Pbx: (7) 670 4848 Ext 122
Cel: 312 530 4650

TUNJA
Calle 17 No. 11- 51 Of 211B
Edificio Novocenter
Centro de Negocios & Especialidades
Tel: (8) 7401216
Pbx: (7) 670 4848 Ext 119-120



\$1.000.000,00	01-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	30	\$27.618,41
\$1.000.000,00	01-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	30	\$29.325,67
\$1.000.000,00	01-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	30	\$30.410,82
\$1.000.000,00	01-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	30	\$31.607,90
\$1.000.000,00	01-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	30	\$32.191,94
\$1.000.000,00	01-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	30	\$32.675,88
\$1.000.000,00	01-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	\$31.687,76
\$1.000.000,00	01-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	\$31.234,34

TOTAL INTERESES

\$938.909,86

INTERESES

16/01/2020

A:

\$504.892,00

CAPITAL

\$1.000.000,00

TOTAL LIQUIDACIÓN CREDITO

\$2.443.801,86

Atentamente,

[Signature]

GIME ALEXANDER RODRIGUEZ
C.C. 74.858.760 de Yopal
T.P. 117.636 del C.S.J.

VIVIANA CARBILLO

RADICO MEMORIAL RAD 2019-829

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mar 20/06/2023 8:12 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (986 KB)

camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf; B J01 EJE RAD 2019-829 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EJECUCION DE BUCARAMANGA

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BAGUER S.A.S.
DEMANDADO: YENNY PAOLA CASTAÑO ROJAS
RADICADO: 2019-829

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR, mayor de edad y vecina de la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 1098616023 expedida en Bucaramanga, abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la tarjeta profesional N.º 361565 del C. S. de la J., actuando como apoderada judicial de la sociedad comercial denominada BAGUER S.A.S, identificada con NIT. 804.006.601-0, parte demandante dentro del asunto de la referencia. por medio del presente escrito me permito allegar Liquidación del Crédito para su debido trámite de la siguiente forma:

\$	886,536	30-May-21	31-May-21	1	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$	570	\$	570
\$	886,536	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$	17,110	\$	17,680
\$	886,536	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$	17,680	\$	35,360
\$	886,536	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$	17,772	\$	53,132
\$	886,536	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$	17,110	\$	70,242
\$	886,536	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$	17,589	\$	87,831
\$	886,536	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$	17,199	\$	105,030
\$	886,536	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$	17,955	\$	122,985
\$	886,536	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$	18,139	\$	141,124
\$	886,536	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$	16,880	\$	158,004
\$	886,536	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$	18,871	\$	176,875
\$	886,536	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$	18,795	\$	195,670
\$	886,536	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$	19,971	\$	215,641
\$	886,536	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$	19,947	\$	235,588
\$	886,536	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$	21,436	\$	257,024
\$	886,536	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$	22,261	\$	279,285
\$	886,536	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$	21,543	\$	300,828
\$	886,536	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$	24,276	\$	325,104
\$	886,536	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$	24,468	\$	349,572
\$	886,536	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$	26,933	\$	376,505
\$	886,536	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$	27,849	\$	404,354
\$	886,536	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$	26,147	\$	430,501
\$	886,536	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$	29,498	\$	459,999
\$	886,536	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	28,812	\$	488,811
\$	886,536	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	28,812	\$	517,623
\$	886,536	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	28,812	\$	546,435
INTERESES											\$	546,435
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA A 30 DE MAYO 2021											\$	336,454
ABONOS											\$	-
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023											\$	882,889

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a horizontal line drawn underneath it.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentisticos y de valorizacion y, particularmente, la conformacion, administracion y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interes en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participacion o inversion, bonos emitidos por entidades publicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participacion de libre circulacion en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realizacion del objeto la compania podra: a) adquirir todos los activos fijos de caracter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposicion. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demas derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesion de propiedad industrial. c) concurrir a la constitucion de otras empresas o sociedades, con o sin el caracter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantia real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raices, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras companias cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotacion de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribucion, comercializacion, produccion, mantenimiento, reparacion, importacion y exportacion de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicacion de toda clase y en general equipos electricos y electronicos. j) la administracion de tesorerias dentro de la cual podra realizar pagos y cobros por cuenta de terceros asi como cualquier otra actividad conexas con esta funcion, igualmente podra garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relacion de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente articulo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compania.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrados, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	51920
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No:	61704
Fecha de matrícula:	01 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No:	67212
Fecha de matrícula:	05 de Junio de 1998
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Nombre:	DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

RADICO MEMORIAL RAD 2016-026

profesionaljuridico2@baguer.com.co <profesionaljuridico2@baguer.com.co>

Mié 21/06/2023 9:25 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (987 KB)

camara de comercio Baguer Junio 2023.pdf; B J01 EJE RAD 2016-026 LQ.pdf;

Buen día

Por medio del presente me permito adjuntar el respectivo MEMORIAL, para su trámite correspondiente,

Quedo atenta a cualquier requerimiento

Cordial saludo,

Apoderada Baguer SAS

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
E. S. D.

ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO

ULTIMA LIQUIDACION APROBADA HASTA 20 DE ABRIL DE 2021 POR VALOR DE \$ 1.657.415

\$	549,900	21-Apr-21	30-Apr-21	10	17.31%	25.97%	23.31%	1.94%	\$	3,556	\$	3,556
\$	549,900	1-May-21	31-May-21	31	17.22%	25.83%	23.20%	1.93%	\$	10,967	\$	14,523
\$	549,900	1-Jun-21	30-Jun-21	30	17.21%	25.82%	23.19%	1.93%	\$	10,613	\$	25,136
\$	549,900	1-Jul-21	31-Jul-21	31	17.18%	25.77%	23.15%	1.93%	\$	10,967	\$	36,103
\$	549,900	1-Aug-21	31-Aug-21	31	17.24%	25.86%	23.22%	1.94%	\$	11,024	\$	47,127
\$	549,900	1-Sep-21	30-Sep-21	30	17.19%	25.79%	23.16%	1.93%	\$	10,613	\$	57,740
\$	549,900	1-Oct-21	31-Oct-21	31	17.08%	25.62%	23.03%	1.92%	\$	10,910	\$	68,650
\$	549,900	1-Nov-21	30-Nov-21	30	17.27%	25.91%	23.26%	1.94%	\$	10,668	\$	79,318
\$	549,900	1-Dec-21	31-Dec-21	31	17.46%	26.19%	23.49%	1.96%	\$	11,137	\$	90,455
\$	549,900	1-Jan-22	31-Jan-22	31	17.66%	26.49%	23.73%	1.98%	\$	11,251	\$	101,706
\$	549,900	1-Feb-22	28-Feb-22	28	18.30%	27.45%	24.50%	2.04%	\$	10,470	\$	112,176
\$	549,900	1-Mar-22	31-Mar-22	31	18.47%	27.71%	24.71%	2.06%	\$	11,706	\$	123,882
\$	549,900	1-Apr-22	30-Apr-22	30	19.05%	28.58%	25.40%	2.12%	\$	11,658	\$	135,540
\$	549,900	1-May-22	31-May-22	31	19.71%	29.57%	26.18%	2.18%	\$	12,387	\$	147,927
\$	549,900	1-Jun-22	30-Jun-22	30	20.40%	30.60%	27.00%	2.25%	\$	12,373	\$	160,300
\$	549,900	1-Jul-22	31-Jul-22	31	21.28%	31.92%	28.02%	2.34%	\$	13,297	\$	173,597
\$	549,900	1-Aug-22	31-Aug-22	31	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$	13,808	\$	187,405
\$	549,900	1-Sep-22	30-Sep-22	30	22.21%	33.32%	29.10%	2.43%	\$	13,363	\$	200,768
\$	549,900	1-Oct-22	31-Oct-22	31	24.61%	36.92%	31.83%	2.65%	\$	15,058	\$	215,826
\$	549,900	1-Nov-22	30-Nov-22	30	25.78%	38.67%	33.14%	2.76%	\$	15,177	\$	231,003
\$	549,900	1-Dec-22	31-Dec-22	31	27.67%	41.51%	35.22%	2.94%	\$	16,706	\$	247,709
\$	549,900	1-Jan-23	31-Jan-23	31	28.84%	43.26%	36.49%	3.04%	\$	17,274	\$	264,983
\$	549,900	1-Feb-23	28-Feb-23	28	30.18%	45.27%	37.93%	3.16%	\$	16,218	\$	281,201
\$	549,900	1-Mar-23	31-Mar-23	31	30.84%	46.26%	38.63%	3.22%	\$	18,297	\$	299,498
\$	549,900	1-Apr-23	30-Apr-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	17,872	\$	317,370
\$	549,900	1-May-23	30-May-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	17,872	\$	335,242
\$	549,900	1-Jun-23	30-Jun-23	30	31.19%	46.79%	39.00%	3.25%	\$	17,872	\$	353,114
INTERESES											\$	353,114
ULTIMA LIQUIDACION APROBADA EL 20 DE ABRIL 2021											\$	1,657,415
ABONOS											\$	-
TOTAL OBLIGACION A 30 DE JUNIO 2023											\$	2,010,529

Sírvase proceder de conformidad

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angelica Maria Villamizar', with a horizontal line drawn through the middle of the signature.

ANGELICA MARIA VILLAMIZAR
C.C 1098616023 expedida en Bucaramanga
T.P. 361565 del c.s. de la judicatura

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: BAGUER S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 804006601-0
Domicilio principal: Giron

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-070273-16
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono comercial 1: 7000222
Teléfono comercial 2: 3003870181
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE
BODEGA 66 ANILLO VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDA BLANCA
Municipio: Giron - Santander
Correo electrónico de notificación: notificaciones@bagner.com.co
Teléfono para notificación 1: 7000222
Teléfono para notificación 2: 3003870181
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica BAGUER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Página 1 de 19

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura pública No 2304 del 21 de Septiembre de 1998 de Notaria 08 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de Octubre de 1998, con el No 38276 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BAGUER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Publica No. 4075 de fecha 14 de Septiembre de 2007, de la Notaria 02 de Bucaramanga, inscrita en esta Camara de Comercio el 19 de Septiembre de 2007, bajo el No. 72343 del Libro IX, consta: Transformacion de la sociedad al tipo de las Anonimas bajo la Denominacion Social de: VIRTUAL STORE WEAR S.A., Sigla : VSWEAR S.A.

C E R T I F I C A

Por Escritura Publica No. 2.137 del 01 de Agosto de 2008 Aclarada por la Escritura Publica No. 2.678 del 22 de Septiembre de 2008 de la Notaria Octava del Circulo de Bucaramanga, inscritas en esta Camara de Comercio el 06 de Octubre de 2008, bajo el No. 77289 del Libro IX, consta el cambio de Denominacion Social a: "BAGUER S.A."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 28 del 28 de Julio de 2012 de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 24 de Agosto de 2012, bajo el No. 105222 del Libro IX, consta Transformacion de la sociedad al tipo de las Sociedades por Acciones Simplificada, bajo la Razon Social de: " BAGUER S.A.S."

C E R T I F I C A

Por Acta No. 58 de fecha 24 de Abril de 2019 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Camara de Comercio el 20 de Mayo de 2019, bajo el No. 168257 del Libro IX, consta: cambio de Domicilio Principal de Bucaramanga a Giron.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La fabricacion, comercializacion y distribucion de toda clase de mercancías y servicios al por mayor y por menor, principalmente lo referente a confeccion de ropa, calzado y accesorios. Importacion y exportacion de toda clase de articulos como ropa, calzado, accesorios y todo lo relacionado con vestuario; muebles e implementos de exhibi cion, artículos electricos y electronicos necesarios para adecuacion de puntos de venta. Podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial, licita y en especial efectuar la inversion de sus

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fondos o disponibilidades en bienes muebles e inmuebles, los cuales tendran el caracter de activos fijos, con fines rentísticos y de valorización y, particularmente, la conformación, administración y manejo de un portafolio de inversiones propias, constituido por acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades nacionales o extranjeras, títulos de participación o inversión, bonos emitidos por entidades públicas y privadas y por otros títulos valores de contenido crediticio o de participación de libre circulación en el mercado, cedulas u otros documentos de deuda. desarrollo del objeto: para la realización del objeto la compañía podrá: a) adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de las actividades sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. b) adquirir y usar, nombres comerciales, logotipos, marcas y demás derechos de propiedad industrial relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro; si se trata de derechos de terceros, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial. c) concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en bienes o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. d) tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus actividades. e) garantizar obligaciones de sus accionistas y sociedades vinculadas f) celebrar contratos de mutuo con o sin garantía real o personal, adquirir, conservar, gravar, enajenar, toda clase de bienes raíces, muebles o equipos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, importar, exportar, equipos y materiales relacionados con su objeto social, g) tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles y dar en arrendamiento la totalidad o parte de sus activos a otras compañías cuyo objeto sea igual o semejante al de la sociedad. h) girar, aceptar, descontar, negociar toda clase de títulos valores y otros documentos de naturaleza comercial o civil. i) ejecutar operaciones comerciales o financieras orientadas a la explotación de su objeto social como la compra, venta, al mayor y detal, distribución, comercialización, producción, mantenimiento, reparación, importación y exportación de toda clase de equipos de computo, software, equipos audiovisuales, equipos de comunicación de toda clase y en general equipos eléctricos y electrónicos. j) la administración de tesorías dentro de la cual podrá realizar pagos y cobros por cuenta de terceros así como cualquier otra actividad conexas con esta función, igualmente podrá garantizar obligaciones de terceros. k) en general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el precedente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prohibiciones: Se establecen las siguientes prohibiciones: 74.1. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía; 74.2. los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea General con el voto favorable de mas del setenta por ciento (70%) de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la compañía. 74.3. Los administradores de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e industrial de la sociedad. 74.4. los administradores no podrán participar por si o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la sociedad o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses, sin previa autorización de la Asamblea General de Accionistas. 74.5. los Representantes Legales Suplentes no podrán celebrar ni ejecutar actos o contratos de disposición a cualquier titulo sobre los activos de la compañía, así como, adquirir, enajenar o gravar los activos fijos de la compañía, sin la autorización de la Asamblea General de Accionistas.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	\$5.000.000.000,00
No. de acciones	:	5.000.000.000
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	\$4.712.116.526,00
No. de acciones	:	4.712.116.526
Valor Nominal	:	\$1,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La compañía tendrá dos (2) Gerentes. Los Gerentes son los Representantes Legales de la compañía en juicio y fuera de juicio, y administradores de su patrimonio sin limitación alguna en razón de la cuantía o de la naturaleza del acto o contrato que pretendiere celebrar. Les corresponde el gobierno y la administración directa de la misma, como gestores y ejecutores de los negocios y actividades sociales, y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la Asamblea General de Accionistas estarán

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

subordinados ellos. Los gerentes podrán actuar de manera conjunta o separada. La designación de los gerentes y la fijación de su remuneración corresponden a la Asamblea General de Accionistas. Artículo 48º: Suplente. Los Gerentes de la compañía tienen un Suplente o cuantos estime conveniente designar la asamblea general de accionistas, que los reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales estos estén impedidos para actuar. Entiéndase por falta absoluta de los gerentes, su muerte o renuncia y, en tales casos el suplente actuara por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad. El Suplente del Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas para gravar y enajenar activos de la sociedad a título oneroso o gratuito. El Suplente del Gerente será nombrado igualmente por la Asamblea General de Accionistas, para igual periodo y en la misma oportunidad que el gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los Artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la Compañía las siguientes: a) hacer uso de la denominación social. b) ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas c) ejercer las funciones cuando le sean delegadas, total o parcialmente o la Asamblea General de Accionistas. ch) designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número; fijar el género de labores, remuneraciones, etc. y hacer los despidos del caso. d) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que el mismo goza. e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad el Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la dirección de la empresa social. se entiende que no existe restricción alguna para el gerente en la ejecución de actos y en la celebración de contratos. f) convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario. g) presentar a la Asamblea General de Accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea. h) informar a la Asamblea General de Accionistas, acerca del desarrollo de los negocios y demás actividades sociales, someterle prospectos para el mejoramiento de las empresas que explote la compañía y facilitar a dicho órgano directivo el

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a **WWW.CAMARADIRECTA.COM** y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estudio de cualquier problema, proporcionandole los datos que requiera. i) apremiar a los empleados y demas servidores de la compania a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos. j) cuidar que la recaudacion o inversion de los fondos de la empresa se hagan debidamente. k) ejercer todas las facultades que directamente delegue en el la asamblea general de accionistas. i) decretar el establecimiento de sucursales, dependencias y agencias de aquellas a que se refiere el Articulo 264 delCodigo de Comercio, dentro y fuera del pais.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 49 del 19 de Mayo de 2016 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 21 de Julio de 2016 con el No 139939 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE PRINCIPAL	BARRERA RUIZ FABIAN ENRIQUE	C.C. 91255932
GERENTE PRINCIPAL	GUERRERO VEGA CARMEN ELISA	C.C. 63345968
GERENTE SUPLENTE	BARRERA RUIZ LAURA BEATRIZ	C.C. 63341844
GERENTE SUPLENTE	ARENAS AMADO MARIA ELIZABETH	C.C. 60351363

REVISORES FISCALES

Por Acta No 55 del 08 de Febrero de 2019 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Marzo de 2019 con el No 165664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ASECONFI SAS	NIT 901244194-6

Por Documento Privado de fecha 15 de Febrero de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2019, bajo el No. 165817 del Libro IX, consta: la Firma ASECONFI S.A.S., designa como Revisor Fiscal Principal a: LUIS FERNANDO CARDENAS ARENAS identificado con C.C. 91.251.693 y TP No. 42465-T y como Revisor Fiscal Suplente a LUIS EDUARDO CARDENAS GOMEZ identificado con C.C. 5.545.080 y TP no. 4922-A.

PODERES

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 03 de Junio de 2015 inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Junio de 2015 bajo el Nro. 127305 del Libro IX, consta: ciudad de Bucaramanga, mediante el presente escrito confiero Poder Especial, amplio y suficiente a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bucaramanga, de estado civil casada e identificada con la Cedula de Ciudadanía 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos cuando por algun motivo se ausenten temporalmente uno o ambos Representantes Legales de la sociedad: a. presentar declaraciones relativas a toda clase de impuestos, contestar requerimientos, pagar gravámenes, interponer recursos contra los actos que los liquiden, y en general, ejercer los derechos de la sociedad y cumplir sus obligaciones en todo lo concerniente a tributos de orden nacional, departamental y municipal. En general adelantar todos los actos, gestiones y tramites ante las distintas autoridades de impuestos colombianas, a nivel nacional, departamental y municipal, que sean necesarias como consecuencia del desarrollo del objeto social de la compañía. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminacion los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la accion u oposicion principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningun caso quede sin representacion alguna. c. ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas juridicas o naturales, etc.; y, en general actuar en la direccion de la empresa social. se entiende que la apoderada solo podra ejecutar o celebrar actos o contratos cuya cuantia sea equivalente o inferior a Mil (1.000) Salarios Minimos Legales Mensuales Vigentes. No obstante lo anterior, no esta facultada para la adquisicion, enajenacion o gravamen de activos de la compañía, ni para tomar dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras por activa o por pasiva, ni para constituir a la sociedad en garante de obligaciones de terceros. d. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolucion y los demas necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestion de los derechos e intereses con relacion al objeto de este poder. e. exigir cuentas a quienes tengan la obligacion de rendirlas y aprobarlas o improbarlas.

C E R T I F I C A

Por Documento Privado de fecha 20 de Febrero de 2020, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Febrero de 2020 bajo el No. 176126 del Libro IX, consta:

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

se otorga Poder especial, amplio y suficiente a LAURA BEATRIZ BARRERA RUIZ Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 63.341.844 y a MARIA ELIZABETH ARENAS AMADO Identificada con Cédula de Ciudadanía numero 60.351.363, para que en nombre de la sociedad que represento realice los siguientes actos en cualquier momento y bajo su total autonomía: a. constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente. b. representar a la compañía en toda suerte de peticiones, diligencias, tramites y procesos administrativos, judiciales o arbitrales, con facultades para iniciar y seguir hasta su terminación los procesos, actos, diligencias y actuaciones, para interponer toda clase de recursos y para desistir de estos o de la acción u oposición principal cuando estime conveniente o necesario, de tal modo que en ningún caso quede sin representación alguna. c. realizar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder, entre ellas, firmar, aceptar, declarar, presentar, recibir, transigir, comprometer, desistir, conciliar, sustituir, renunciar, notificarse, tener acceso a cualquier documento, acto, resolución y los demás necesarios para todo aquello que conlleve a la buena gestión de los derechos e intereses con relación al objeto de este poder.

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION	
EP No 4075	de 14/09/2007	Notaria 02 de Bucaramanga	72343 19/09/2007 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77290 07/10/2008 Libro IX
EP No 2678	de 22/09/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 2137	de 01/08/2008	Notaria 08 de Bucaramanga	77289 07/10/2008 Libro IX
EP No 3394	de 29/12/2010	Notaria 08 de Bucaramanga	89830 30/12/2010 Libro IX
EP No 1011	de 24/04/2012	Notaria 08 de Bucaramanga	103007 27/04/2012 Libro IX
A. No 28	de 28/07/2012	Asamblea E de Bucaramanga	105222 24/08/2012 Libro IX
A. No 45	de 12/10/2015	Asamblea E de Bucaramanga	132938 13/11/2015 Libro IX
A. No 49	de 19/05/2016	Asamblea E de Bucaramanga	139601 07/07/2016 Libro IX
A. No 58	de 24/04/2019	Asamblea E de Bucaramanga	168257 20/05/2019 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4771.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4772.
Otras actividades Código CIIU: 4773.

AFILIACIÓN

El comerciante es afiliado a la CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA desde el: 15 de Mayo de 2012

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: TRAVEL IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 51920
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. CABECERA IV ETAPA LOCAL 219 - 217 - 218
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CABECERA CRA 34 (BGA)
Matricula No: 61704
Fecha de matrícula: 01 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 34 # 48 - 128
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE IV ETAPA (BGA)
Matricula No: 67212
Fecha de matrícula: 05 de Junio de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.C. IV ETAPA LC. 409 - 10 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK IV ETAPA (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 69338
Fecha de matrícula: 09 de Octubre de 1998
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C.CABECERA IV ETAPA L-402,12,13,14
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 77378
Fecha de matrícula: 25 de Octubre de 1999
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 133
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: EQUIS STORE CABECERA CLL 49 (BGA)
Matricula No: 89298
Fecha de matrícula: 29 de Agosto de 2001
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 49 # 34 - 43
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 94689
Fecha de matrícula: 21 de Junio de 2002
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL 141 A - 41 B
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE.CO (WEB)
Matricula No: 113054
Fecha de matrícula: 14 de Julio de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 18 (BGA)
Matricula No: 115383
Fecha de matrícula: 15 de Octubre de 2004
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 18 # 35 - 49 LOCAL 104
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE LA FLORIDA (BGA)
Matricula No: 120626
Fecha de matrícula: 02 de Junio de 2005

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL LA FLORIDA LOCAL 213
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: TRAVEL CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 124266
Fecha de matrícula: 14 de Septiembre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 165 A - 2 - 3 BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: FACTORY ACROPOLIS (BGA)
Matricula No: 125017
Fecha de matrícula: 13 de Octubre de 2005
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: C.C. ACROPLIS LC. 182, 183 Y 184
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: UNSER CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 139148
Fecha de matrícula: 25 de Mayo de 2007
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CL. 30 # 25 - 71 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL LOCAL 231 - 232 A BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146467
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 209 - 210 CENTRO COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 146469
Fecha de matrícula: 16 de Abril de 2008
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOTE 01 CRA. 33 AV. QUEBRADASECA LC. 34-35
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CENTRO CLL 36 (BGA)
Matricula No: 166873

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 21 de Abril de 2009
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 17 - 90
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 227166
Fecha de matrícula: 31 de Enero de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 29 - 15 LOCAL 50 - 51 NIVEL 1 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248893
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL 90 - 182 LOCAL 335 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CACIQUE (BGA)
Matricula No: 248895
Fecha de matrícula: 23 de Octubre de 2012
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 LOCAL 258 BARRIO TEJAR
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260307
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 325 Y 339 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CARACOLI (BGA)
Matricula No: 260308
Fecha de matrícula: 27 de Marzo de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 LOCAL 226 Y 227 BARRIO CAÑAVERAL
ORIENTAL CC CARACOLI
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: STIRPE CENTRO CRA 17 (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 277062
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 35 - 36
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CLL 35 (BGA)
Matricula No: 277375
Fecha de matrícula: 27 de Septiembre de 2013
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 35 # 18 - 40
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK.CO (WEB)
Matricula No: 304164
Fecha de matrícula: 28 de Agosto de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307833
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N 40 A C 2 LOCAL 135 - 136 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 307834
Fecha de matrícula: 14 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 N - 3 A N - 40 A C 2 LOCAL 225 - 226 CENTRO
COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: STIRPE LA ROSITA (BGA)
Matricula No: 309465
Fecha de matrícula: 31 de Octubre de 2014
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 17 # 45 - 77 LOCAL 232 A
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL CACIQUE (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 318690
Fecha de matrícula: 28 de Marzo de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 226
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK AEROPUERTO (BGA)
Matricula No: 326037
Fecha de matrícula: 09 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AEROPUERTO PALONEGRO DE BUCARAMANGA LOCAL 2 - 004
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: TRAVEL DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 327391
Fecha de matrícula: 29 de Julio de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 121 - 122 - 123
CENTRO COMERCIAL DELACUESTA
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: U82 SHOES DELACUESTA (BGA)
Matricula No: 330536
Fecha de matrícula: 09 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 15 # 3 A N - 10 A C 1 LOCAL 139 - 140 - 147
Municipio: Piedecuesta - Santander

Nombre: TRAVEL CABECERA CRA 33 (BGA)
Matricula No: 331289
Fecha de matrícula: 21 de Septiembre de 2015
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: U82 SHOES CACIQUE (BGA)
Matricula No: 341992
Fecha de matrícula: 09 de Marzo de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 SUR CALLE 93 CENTRO COMERCIAL CACIQUE
LOCAL 156 - 157
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE 2 CAÑAVERAL (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 345897
Fecha de matrícula: 29 de Abril de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 224
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: DEREK CACIQUE PISO 1 (BGA)
Matricula No: 358243
Fecha de matrícula: 04 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL ORIENTAL # 90 - 182 LOCAL 112 CENTRO
COMERCIAL CACIQUE
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: TRAVEL II ETAPA (BGA)
Matricula No: 359304
Fecha de matrícula: 19 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 49 - 35 LOCAL 6 CENTRO COMERCIAL CABECERA II
ETAPA
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY SAN JORGE (BGA)
Matricula No: 359836
Fecha de matrícula: 26 de Octubre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71 ANILLO
VIAL KILOMETRO 7 VIA PALENQUE FLORIDABLANCA
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CALL CENTER BG
Matricula No: 362744
Fecha de matrícula: 28 de Diciembre de 2016
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 # 48 - 17 PISO 2
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: FACTORY CENTRO CALLE 36 (BGA)
Matricula No: 412131
Fecha de matrícula: 31 de Agosto de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 36 # 15 - 61
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: FACTORY SAN FRANCISCO (BGA)
Matricula No: 413929
Fecha de matrícula: 25 de Septiembre de 2018
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 20 # 21 - 46
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: DEREK CRA 33 (BGA)
Matricula No: 446166
Fecha de matrícula: 08 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 48 # 33 - 09
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER (BGA)
Matricula No: 446490
Fecha de matrícula: 14 de Noviembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: TRANSVERSAL 93 # 34 - 99 PISO 1 B U 1
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: STIRPE SHOES MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 447582
Fecha de matrícula: 06 de Diciembre de 2019
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: AVENIDA QUEBRADA SECA # 33 A - 100 LOCAL 211 CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Nombre: CLOVER AEROPUERTO(BGA)
Matricula No: 488928
Fecha de matrícula: 19 de Abril de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: LOCAL 2 - 026 AEROPUERTO PALONEGRO BUCARAMANGA
Municipio: Lebrija - Santander

Nombre: CLOVER ONLINE (BGA)
Matricula No: 498149
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: DEREK QEC (BGA)

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Matricula No: 498150
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: STIRPE QEC (BGA)
Matricula No: 498151
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: U82.CO WEB (BGA)
Matricula No: 498152
Fecha de matrícula: 19 de Agosto de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CENTRO INDUSTRIAL Y LOGISTICO SAN JORGE BODEGA 71
Municipio: Giron - Santander

Nombre: CLOVER CARACOLI (BGA)
Matricula No: 606331
Fecha de matrícula: 30 de Noviembre de 2021
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 27 # 29 - 145 CENTRO COMERCIAL CARACOLI PISO 1
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: U82 SHOES CAÑAVERAL (BGA)
Matricula No: 624452
Fecha de matrícula: 12 de Julio de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CALLE 30 # 25 - 71 LOCAL 156 CENTRO COMERCIAL CAÑAVERAL
BARRIO CAÑAVERAL
Municipio: Floridablanca - Santander

Nombre: CLOVER MEGAMALL (BGA)
Matricula No: 628613
Fecha de matrícula: 01 de Septiembre de 2022
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección: CARRERA 33 A # 29 - 15 PISO 1 Z 1 - 5 ESQUINA CENTRO
COMERCIAL MEGAMALL
Municipio: Bucaramanga - Santander

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de Octubre de 2012, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Octubre de 2012, bajo el No. 80 del Libro XX, consta Contrato de Fiducia Mercantil irrevocable de administración y fuente de pago celebrado entre BAGUER S.A. (Fideicomitente) y la Fiduciaria BANCOLOMBIA S.A.

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Gran Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$218.360.214.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4771

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/06/2023 - 9:57:0
Recibo No. 11060927, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 4DMA25769F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago

LIQUIDACION DE CREDITO

notificaciones@abogadosfc.com.co <notificaciones@abogadosfc.com.co>

Mié 7/06/2023 8:06 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (122 KB)
LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buen día

Señor Juez
PRIMERO CIVIL MUNIIPAL DE EJECUCION
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por **WILLIAM GUSTAVO CADENA TELLEZ** en contra de **MARIA ISABEL LOPEZ SILVA**
RADICADO: 68001400302120210084800

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa, me permito adjuntar **LIQUIDACION DE CREDITO** dentro del proceso de la referencia.

APODERADO DEMANDANTE: Fernando Enrique Castillo Guarín.
C.C No. 13.541.463 de B/manga
T.P No. 147.006 del C.S de la J.

Atentamente,



**FERNANDO ENRIQUE
CASTILLO GUARÍN**

 316 875 7003 - 656 9482

 Calle 35 N° 19-41 Of. 1008 Torre Sur
Centro Internacional de Negocios La Triada

@ fernandocastillo@abogadosfc.com

 www.abogadosfc.com

Señor Juez
PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION
Bucaramanga

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR promovido por WILLIAM GUSTAVO CADENA TELLEZ en contra de MARIA ISABEL LOPEZ SILVA

RADICADO: 68001400302120210084801

FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARÍN, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.541.463 de Bucaramanga, portador de la tarjeta profesional No. 147.006 del Consejo Superior de la Judicatura, con dirección de correo electrónico notificaciones@abogadosfc.com.co Inscrito en el Registro Nacional de Abogados; actuando en calidad de apoderado judicial de WILLIAM GUSTAVO CADENA TLLEZ; por medio del presente escrito me permito presentar ante su despacho la respectiva liquidación de créditos del proceso ejecutivo de la referencia:

CAPITAL: \$ 2.000.000
TÍTULO VALOR: LETRA DE CAMBIO
INTERESES DESDE: 05 DE JUNIO DE 2021
INTERESES HASTA: 07 DE JUNIO DE 2023

INTERESES DE MORA								
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	No. DIAS	INTERES ANUAL	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	INTERESES MENSUALES
2.000.000	5-jun-21	30-jun-21	26	17,21%	25,82%	23,19%	1,93%	\$33.490
2.000.000	1-jul-21	30-jul-21	30	17,18%	25,77%	23,15%	1,93%	\$38.582
2.000.000	1-ago-21	30-ago-21	30	17,24%	25,86%	23,22%	1,94%	\$38.703
2.000.000	1-sep-21	30-sep-21	30	17,19%	25,79%	23,16%	1,93%	\$38.602
2.000.000	1-oct-21	30-oct-21	30	17,08%	25,62%	23,03%	1,92%	\$38.379
2.000.000	1-nov-21	30-nov-21	30	17,27%	25,91%	23,26%	1,94%	\$38.764
2.000.000	1-dic-21	30-dic-21	30	17,46%	26,19%	23,49%	1,96%	\$39.148
2.000.000	1-ene-22	30-ene-22	30	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$39.552
2.000.000	1-feb-22	28-feb-22	28	17,66%	26,49%	23,73%	1,98%	\$36.915
2.000.000	1-mar-22	30-mar-22	30	18,47%	27,71%	24,71%	2,06%	\$41.177
2.000.000	1-abr-22	30-abr-22	30	19,05%	28,58%	25,40%	2,12%	\$42.332
2.000.000	1-may-22	30-may-22	30	19,71%	29,57%	26,18%	2,18%	\$43.638
2.000.000	1-jun-22	30-jun-22	30	20,40%	30,60%	27,00%	2,25%	\$44.993
2.000.000	1-jul-22	30-jul-22	30	21,28%	31,92%	28,02%	2,34%	\$46.708
2.000.000	1-ago-22	30-ago-22	30	22,21%	33,32%	29,10%	2,43%	\$48.503
2.000.000	1-sep-22	30-sep-22	30	23,50%	35,25%	30,58%	2,55%	\$50.964
2.000.000	1-oct-22	30-oct-22	30	24,61%	36,92%	31,83%	2,65%	\$53.057
2.000.000	1-nov-22	30-nov-22	30	25,78%	38,67%	33,14%	2,76%	\$55.237
2.000.000	1-dic-22	30-dic-22	30	27,64%	41,46%	35,19%	2,93%	\$58.651
2.000.000	1-ene-23	30-ene-23	30	28,84%	43,26%	36,49%	3,04%	\$60.822
2.000.000	1-feb-23	28-feb-23	28	30,18%	45,27%	37,93%	3,16%	\$59.001
2.000.000	1-mar-23	30-mar-23	30	30,84%	46,26%	38,63%	3,22%	\$64.384
2.000.000	1-abr-23	30-abr-23	30	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	\$65.352
2.000.000	1-may-23	30-may-23	30	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	\$63.376
2.000.000	1-jun-23	7-jun-23	7	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	\$14.576
Total Intereses de Mora								\$1.154.906
Capital								\$2.000.000
Nuevo Saldo								\$3.154.906

De acuerdo con lo señalado anteriormente la señora MARIA ISABEL LOPEZ SILVA, adeuda a la fecha:

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Capital	\$2.000.000
Total, interés Corrientes (+)	\$0,00
Total, interés Mora (+)	\$1.154.906
TOTAL, DE LA OBLIGACIÓN	\$ 3.154.906,00

TOTAL, DE LA OBLIGACIÓN: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$3.154.906)

Dejo de esta forma presentada la liquidación de crédito.

Atentamente,



FERNANDO ENRIQUE CASTILLO GUARÍN

C.C No. 13.541.463 de Bucaramanga

T.P No. 147.006 del C.S de la J

notificaciones@abogadosfc.com.co

FERNANDO
CASTILLO
& ABOGADOS S.A.S.

201900241 BANCO POPULAR S.A. VS WILLIAM MIGUEL BLANCO RICO- ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO

Notificaciones Judiciales Julian Serrano <notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com>

Mié 14/06/2023 10:04 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Auxjuridico Julian Serrano <auxjuridico1@abogadojulianserranos.com>

 1 archivos adjuntos (726 KB)

201900241 BANCO POPULAR S.A. VS WILLIAM MIGUEL BLANCO RICO- ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buen día, me permito enviar memorial que se anexa en formato PDF para que el mismo sea agregado al expediente, **NO se envía** copia del presente memorial a la parte demandada, toda vez que desconocemos el correo electrónico.

Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: WILLIAM MIGUEL BLANCO RICO

Radicado: 201900241

Actuación: ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO

Cordialmente,

DANIELA SANTOS CORDERO

Auxiliar Jurídico 2

OF. ABOGADO JULIÁN SERRANO SILVA

TEL. PBX 6575682

Correo electrónico: auxjuridico2@abogadojulianserranos.com

JULIÁN SERRANO SILVA

ABOGADO

CALLE 54 No. 36-28

PBX: 6575682

Bucaramanga

jserrano@abogadojulianserranos.com

juridico@abogadojulianserranos.com

notificacionesjudiciales@abogadojulianserranos.com

Bucaramanga, junio 13 de 2022.

Señor(a)

JUEZ **PRIMERO** DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.

E.

S.

D.

JUZGADO ANTERIOR: JUEZ **VEINTIDÓS CIVIL** MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. **2019-00241-01** DE BANCO POPULAR S.A. VS WILLIAM MIGUEL BLANCO RICO.

JULIAN SERRANO SILVA, Abogado, portador de la Tarjeta Profesional Número 60.999 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 91.256.424 de Bucaramanga, obrando en mi condición de apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, atentamente por medio del presente escrito me permito **adjuntar la liquidación del crédito** correspondiente a la obligación contenida en el pagaré No 48803070005391.

Sírvase correr traslado a la misma.

Del señor Juez,



JULIAN SERRANO SILVA

C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga.

T.P. No. 60.999 del C.S.J

Daniela S.

BANCO POPULAR
Jefatura Alistamiento de Garantías



Nombre BLANCO RICO WILIAN MIGUE
Cédula 1387****
Obligación 488030****5391

Capital demandado \$ 36,195,527
Interes corriente \$ 10,949,133
Tipo Cobro Interes MENSUAL

Producto
LIBRANZA

LIQUIDACION DE CAPITAL VENCIDO POR PERIODO

CUOTA	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA E.A	CAPITAL	INTERES CORRIENTE	INTERESES DE MORA POR PERIODO	INTERES DE MORA ACUMULADO POR PERIODO	ABONOS	ABONO A CAPITAL	ABONO A INTERES CORRIENTES	ABONO A INTERES DE MORA	OTROS GASTOS	ABONOS DESPUES DE GASTOS	RECURSOS PARA LA SIGUIENTE CUOTA VENCIDA
	DESDE	HASTA												
1	06-abr-19	30-abr-19	28.98%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 631,131	\$ 631,131	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-19	31-may-19	29.01%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 783,318	\$ 1,414,448	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jun-19	30-jun-19	28.95%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 756,664	\$ 2,171,113	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jul-19	31-jul-19	28.92%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 781,171	\$ 2,952,283	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ago-19	31-ago-19	28.98%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 782,602	\$ 3,734,886	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-sep-19	30-sep-19	28.98%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 757,357	\$ 4,492,243	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-oct-19	31-oct-19	28.65%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 774,721	\$ 5,266,964	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-nov-19	30-nov-19	28.55%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 747,300	\$ 6,014,263	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-19	31-dic-19	28.37%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 767,899	\$ 6,782,162	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-20	31-ene-20	28.16%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 762,862	\$ 7,545,024	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-20	29-feb-20	28.59%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 723,397	\$ 8,268,421	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-mar-20	31-mar-20	28.43%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 769,336	\$ 9,037,758	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-abr-20	30-abr-20	28.04%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 735,465	\$ 9,773,222	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-20	31-may-20	27.29%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 741,908	\$ 10,515,130	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jun-20	30-jun-20	27.18%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 715,518	\$ 11,230,649	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jul-20	31-jul-20	27.18%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 739,369	\$ 11,970,018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ago-20	31-ago-20	27.44%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 745,531	\$ 12,715,548	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-sep-20	30-sep-20	27.53%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 723,583	\$ 13,439,131	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-oct-20	31-oct-20	27.14%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 738,280	\$ 14,177,412	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-nov-20	30-nov-20	26.76%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 705,671	\$ 14,883,083	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-20	31-dic-20	26.19%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 715,330	\$ 15,598,413	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-21	31-ene-21	25.98%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 710,207	\$ 16,308,619	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-21	28-feb-21	26.31%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 648,745	\$ 16,957,365	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-mar-21	31-mar-21	26.12%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 713,501	\$ 17,670,866	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-abr-21	30-abr-21	25.97%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 687,084	\$ 18,357,950	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-21	31-may-21	25.83%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 706,542	\$ 19,064,492	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jun-21	30-jun-21	25.82%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 683,395	\$ 19,747,887	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jul-21	31-jul-21	25.77%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 705,075	\$ 20,452,962	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ago-21	31-ago-21	25.86%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 707,275	\$ 21,160,237	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-sep-21	30-sep-21	25.79%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 682,685	\$ 21,842,922	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-oct-21	31-oct-21	25.62%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 701,404	\$ 22,544,326	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-nov-21	30-nov-21	25.91%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 685,524	\$ 23,229,850	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-21	31-dic-21	26.19%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 715,330	\$ 23,945,180	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-22	31-ene-22	26.49%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 722,634	\$ 24,667,814	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-22	28-feb-22	27.45%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 673,710	\$ 25,341,524	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-mar-22	31-mar-22	27.71%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 752,041	\$ 26,093,565	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-abr-22	30-abr-22	28.58%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 747,994	\$ 26,841,560	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-22	31-may-22	29.57%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 796,523	\$ 27,638,083	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jun-22	30-jun-22	30.60%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 794,517	\$ 28,432,600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-jul-22	31-jul-22	31.92%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 851,939	\$ 29,284,538	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ago-22	31-ago-22	33.32%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 884,301	\$ 30,168,839	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-sep-22	30-sep-22	35.25%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 898,679	\$ 31,067,518	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-oct-22	31-oct-22	36.92%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 966,280	\$ 32,033,799	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-nov-22	30-nov-22	38.67%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 973,035	\$ 33,006,834	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-dic-22	31-dic-22	41.46%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 1,066,763	\$ 34,073,596	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-ene-23	31-ene-23	43.26%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 1,105,670	\$ 35,179,267	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-feb-23	28-feb-23	45.27%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 1,037,395	\$ 36,216,662	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-mar-23	31-mar-23	46.26%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 1,169,445	\$ 37,386,107	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-abr-23	30-abr-23	47.09%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 1,148,473	\$ 38,534,580	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
1	01-may-23	24-may-23	45.41%	\$ 36,195,527	\$ 10,949,133	\$ 891,409	\$ 39,425,989	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

LIQUIDACIÓN DE CAPITAL VENCIDO					
Cuota	FECHA DE EXIGIBILIDAD	VALOR	PERIODO COBRO INTERES MORA		TASA DE MORA AUTORIZADA SUPERBANCARIA
			DESDE	HASTA	

LIQUIDACION TOTAL	
CAPITAL VENCIDO	\$ 0
CAPITAL INSOLUTO	\$ 36,195,527
TOTAL INTERES CORRIENTE	\$ 10,949,133
INTERES MORA CAP.VENCIDO	\$ 0
INTERES MORA CAPITAL INSOLUTO	\$ 39,425,989
SALDO TOTAL	\$ 86,570,649

RAD 2019 - 408 - 01 LIQUIDACION DE CREDITO PEDRO JULIO TORRADO JIMENEZ

Manuel Fabian Suarez Navarrete <mafa2693@gmail.com>

Mar 20/06/2023 9:19 AM

Para: Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (541 KB)

RAD 2019 - 408 - 01 LIQUIDACION DE CREDITO PEDRO JULIO TORRADO JIMENEZ.pdf;

Cordial saludo;

SEÑORES:

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

E. S. D

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
DEMANDADO:	PEDRO JULIO TORRADO JIMENEZ
RADICADO:	680014003022201900408-01
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE CREDITO

MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, de manera respetuosa y comedida me dirijo ante usted, su señoría para presentar en oportunidad liquidación del crédito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 446 del C-G del P, lo cual hago de la siguiente forma:

ANEXO: PDF CON LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

--

Agradezco su atención;

Cordialmente,

--

MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE

Abogado de Apoyo Oficina Asesora Jurídica
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Teléfono 3108560940

SEÑORES:

JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA
E. S. D

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
DEMANDADO:	PEDRO JULIO TORRADO JIMENEZ
RADICADO:	680014003022201900408-01
ASUNTO:	LIQUIDACIÓN DE CREDITO

MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE, identificado como aparece al pie de mi firma, apoderado de la parte actora en el proceso de la referencia, de manera respetuosa y comedida me dirijo ante usted, su señoría para presentar en oportunidad liquidación del crédito, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 446 del C-G del P, lo cual hago de la siguiente forma:

INTERES MORATORIO	\$ 3.686.999
CAPITAL	\$ 1.633.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 5.319.999

Agradezco muy amablemente su atención;

De su señoría;



MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE
C.C 1.098.408.706 de Charalá
T.P 331.938 del C.S DE LA J

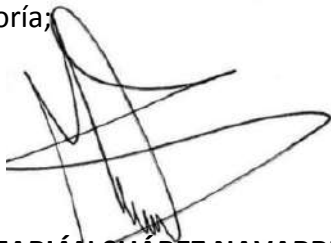
LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS							
JUZGADO:	JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EJECUCIÓN						
DEMANDANTE:	ESE. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.						
DEMANDADO:	PEDRO JULIO TORRADO JIMENEZ						
RADICADO:	680014003022201900408-01						
CAPITAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	No.- DÍAS	INTERES MORA ANUAL EFECTIVA	INTERES MORA ANUAL NOMINAL	INTERES MORA MENSUAL	TOTAL
\$ 1.633.000	01-jun-18	30-jun-18	30	55,28%	44,82%	3,74%	\$ 60.996
\$ 1.633.000	01-jul-18	31-jul-18	31	55,22%	44,78%	3,73%	\$ 62.973
\$ 1.633.000	01-ago-18	31-ago-18	31	55,22%	44,78%	3,73%	\$ 62.973
\$ 1.633.000	01-sep-18	30-sep-18	30	55,22%	44,78%	3,73%	\$ 60.942
\$ 1.633.000	01-oct-18	31-oct-18	31	55,08%	44,69%	3,72%	\$ 62.842
\$ 1.633.000	01-nov-18	30-nov-18	30	55,08%	44,69%	3,72%	\$ 60.814
\$ 1.633.000	01-dic-18	31-dic-18	31	55,08%	44,69%	3,72%	\$ 62.842
\$ 1.633.000	01-ene-19	31-ene-19	31	54,98%	44,62%	3,72%	\$ 62.748
\$ 1.633.000	01-feb-19	28-feb-19	28	54,98%	44,62%	3,72%	\$ 56.675
\$ 1.633.000	01-mar-19	31-mar-19	31	54,98%	44,62%	3,72%	\$ 62.748
\$ 1.633.000	01-abr-19	30-abr-19	30	55,34%	44,86%	3,74%	\$ 61.051
\$ 1.633.000	01-may-19	31-may-19	31	55,34%	44,86%	3,74%	\$ 63.086
\$ 1.633.000	01-jun-19	30-jun-19	30	55,34%	44,86%	3,74%	\$ 61.051
\$ 1.633.000	01-jul-19	31-jul-19	31	55,14%	44,73%	3,73%	\$ 62.898
\$ 1.633.000	01-ago-19	31-ago-19	31	55,14%	44,73%	3,73%	\$ 62.898
\$ 1.633.000	01-sep-19	30-sep-19	30	55,14%	44,73%	3,73%	\$ 60.869
\$ 1.633.000	01-oct-19	31-oct-19	31	54,84%	44,53%	3,71%	\$ 62.616
\$ 1.633.000	01-nov-19	30-nov-19	30	54,84%	44,53%	3,71%	\$ 60.596
\$ 1.633.000	01-dic-19	31-dic-19	31	54,84%	44,53%	3,71%	\$ 62.616
\$ 1.633.000	01-ene-20	31-ene-20	31	54,80%	44,50%	3,71%	\$ 62.578
\$ 1.633.000	01-feb-20	29-feb-20	29	54,80%	44,50%	3,71%	\$ 58.541
\$ 1.633.000	01-mar-20	31-mar-20	31	54,80%	44,50%	3,71%	\$ 62.578
\$ 1.633.000	01-abr-20	30-abr-20	30	55,58%	45,02%	3,75%	\$ 61.269
\$ 1.633.000	01-may-20	31-may-20	31	55,58%	45,02%	3,75%	\$ 63.311
\$ 1.633.000	01-jun-20	30-jun-20	30	55,58%	45,02%	3,75%	\$ 61.269
\$ 1.633.000	01-jul-20	31-jul-20	31	51,24%	42,09%	3,51%	\$ 59.188
\$ 1.633.000	01-ago-20	31-ago-20	31	51,24%	42,09%	3,51%	\$ 59.188
\$ 1.633.000	01-sep-20	30-sep-20	30	51,24%	42,09%	3,51%	\$ 57.279
\$ 1.633.000	01-oct-20	31-oct-20	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 64.246
\$ 1.633.000	01-nov-20	30-nov-20	30	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 62.174
\$ 1.633.000	01-dic-20	31-dic-20	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 64.246
\$ 1.633.000	01-ene-21	31-ene-21	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 64.246
\$ 1.633.000	01-feb-21	28-feb-21	28	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 58.029
\$ 1.633.000	01-mar-21	31-mar-21	31	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 64.246
\$ 1.633.000	01-abr-21	30-abr-21	30	56,58%	45,69%	3,81%	\$ 62.174
\$ 1.633.000	01-may-21	31-may-21	31	57,63%	46,38%	3,87%	\$ 65.222
\$ 1.633.000	01-jun-21	30-jun-21	30	57,63%	46,38%	3,87%	\$ 63.118
\$ 1.633.000	01-jul-21	31-jul-21	31	57,63%	46,38%	3,87%	\$ 65.222
\$ 1.633.000	01-ago-21	31-ago-21	31	57,21%	46,10%	3,84%	\$ 64.832
\$ 1.633.000	01-sep-21	30-sep-21	30	57,21%	46,10%	3,84%	\$ 62.741
\$ 1.633.000	01-oct-21	31-oct-21	31	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 63.742
\$ 1.633.000	01-nov-21	30-nov-21	30	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 61.686
\$ 1.633.000	01-dic-21	31-dic-21	31	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 63.742
\$ 1.633.000	01-ene-22	31-ene-22	31	56,04%	45,33%	3,78%	\$ 63.742
\$ 1.633.000	01-feb-22	28-feb-22	28	56,21%	45,44%	3,79%	\$ 57.717
\$ 1.633.000	01-mar-22	31-mar-22	31	56,21%	45,44%	3,79%	\$ 63.901
\$ 1.633.000	01-abr-22	30-abr-22	30	56,21%	45,44%	3,79%	\$ 61.840
\$ 1.633.000	01-may-22	31-may-22	31	56,96%	45,94%	3,83%	\$ 64.595
\$ 1.633.000	01-jun-22	30-jun-22	30	56,96%	45,94%	3,83%	\$ 62.512
\$ 1.633.000	01-jul-22	31-jul-22	31	56,96%	45,94%	3,83%	\$ 64.595

\$ 1.633.000	01-ago-22	31-ago-22	31	59,21%	47,42%	3,95%	\$ 66.679
\$ 1.633.000	01-sep-22	30-sep-22	30	59,21%	47,42%	3,95%	\$ 64.528
\$ 1.633.000	01-oct-22	31-oct-22	31	59,21%	47,42%	3,95%	\$ 66.679
\$ 1.633.000	01-nov-22	30-nov-22	30	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 61.133
\$ 1.633.000	01-dic-22	31-dic-22	31	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 63.170
\$ 1.633.000	01-ene-23	31-ene-23	31	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 63.170
\$ 1.633.000	01-feb-23	28-feb-23	31	55,43%	44,92%	3,74%	\$ 63.170
\$ 1.633.000	01-mar-23	31-mar-23	31	58,80%	47,15%	3,93%	\$ 66.302
\$ 1.633.000	01-abr-23	30-abr-23	30	58,80%	47,15%	3,93%	\$ 64.164

\$ 3.686.999

INTERES MORATORIO	\$ 3.686.999
CAPITAL	\$ 1.633.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 5.319.999

De su señoría;



MANUEL FABIÁN SUÁREZ NAVARRETE
C.C 1.098.408.706 de Charalá
T.P 331.938 del C.S DE LA J

Allego LIQUIDACION ACTUALIZADA ELIAS PEREZ DURAN_68001400302320170038101

Omar Emilio Ariza Téllez <omaremilioarizatellez@gmail.com>

Jue 15/06/2023 9:41 AM

Para:Oficina De Ejecucion Civil Municipal - Santander - Bucaramanga
<ofejcmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;omaremilioarizatellez@gmail.com
<omaremilioarizatellez@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (960 KB)

LIQUIDACION ELIAS PEREZ DURAN_230615_092015.pdf;

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE BUCARAMANGA

REFERENCIA ejecutivo

RAD 68001400302320170038101

DTE omar Emilio ariza tellez

Ddo Elías Pérez Duran

Asunto allegar liquidación de crédito

Obrando en calidad de demandante respetuosamente allego liquidación del crédito actualizada a 15 de junio 2023.

Cordialmente

Omar Emilio Ariza Tellez

C.C 91257168

Tel 3168682885

FECHA	INTERES CORRIENTE	INTERES DE MORA	%	DIAS	TASA NOMINAL	INTERES GENERADO	CAPITAL
Sep. 6 a 30/15	19,26	28,89	0,2889	24	0,016925241	\$63.638,91	\$3.760.000,00
Oct. 1 a 31/15	19,33	28,995	0,28995	30	0,021224459	\$79.803,97	\$3.760.000,00
Nov. 1 a 30/15	19,33	28,995	0,28995	30	0,021224459	\$79.803,97	\$3.760.000,00
Dic. 1 a 31/15	19,33	28,995	0,28995	30	0,021224459	\$79.803,97	\$3.760.000,00
Ene. 1 a 31/16	19,68	29,52	0,2952	30	0,021563173	\$81.077,53	\$3.760.000,00
Feb. 1 a 28/16	19,68	29,52	0,2952	30	0,021563173	\$81.077,53	\$3.760.000,00
Mar. 1 a 31/16	19,68	29,52	0,2952	30	0,021563173	\$81.077,53	\$3.760.000,00
Abr. 1 a 30/16	20,54	30,81	0,3081	30	0,022389659	\$84.185,12	\$3.760.000,00
May. 1 a 31/16	20,54	30,81	0,3081	30	0,022389659	\$84.185,12	\$3.760.000,00
Jun. 1 a 30/16	20,54	30,81	0,3081	30	0,022389659	\$84.185,12	\$3.760.000,00
Jul. 1 a 31/16	21,34	32,01	0,3201	30	0,023151219	\$87.048,58	\$3.760.000,00
Ago. 1 a 31/16	21,34	32,01	0,3201	30	0,023151219	\$87.048,58	\$3.760.000,00
Sep. 1 a 30/16	21,34	32,01	0,3201	30	0,023151219	\$87.048,58	\$3.760.000,00
Oct. 1 a 31/16	21,99	32,985	0,32985	30	0,023764921	\$89.356,10	\$3.760.000,00
Nov. 1 a 30/16	21,99	32,985	0,32985	30	0,023764921	\$89.356,10	\$3.760.000,00
Dic. 1 a 31/16	21,99	32,985	0,32985	30	0,023764921	\$89.356,10	\$3.760.000,00
Ene. 1 a 31/17	22,34	33,51	0,3351	30	0,024093519	\$90.591,63	\$3.760.000,00
Feb. 1 a 28/17	22,34	33,51	0,3351	30	0,024093519	\$90.591,63	\$3.760.000,00
Mar. 1 a 31/17	22,34	33,51	0,3351	30	0,024093519	\$90.591,63	\$3.760.000,00
Abr. 1 a 30/17	22,33	33,495	0,33495	30	0,024084149	\$90.556,40	\$3.760.000,00
May. 1 a 31/17	22,33	33,495	0,33495	30	0,024084149	\$90.556,40	\$3.760.000,00
Jun. 1 a 30/17	22,33	33,495	0,33495	30	0,024084149	\$90.556,40	\$3.760.000,00
Jul. 1 a 31/17	21,98	32,97	0,3297	30	0,023755513	\$89.320,73	\$3.760.000,00
Ago. 1 a 31/17	21,98	32,97	0,3297	30	0,023755513	\$89.320,73	\$3.760.000,00
Sep. 1 a 30/17	21,48	32,22	0,3222	30	0,023283782	\$87.547,02	\$3.760.000,00
Oct. 1 a 31/17	21,15	31,725	0,31725	30	0,022970976	\$86.370,87	\$3.760.000,00
Nov. 1 a 30/17	20,96	31,44	0,3144	30	0,022790343	\$85.691,69	\$3.760.000,00
Dic. 1 a 31/17	20,77	31,155	0,31155	30	0,022609319	\$85.011,04	\$3.760.000,00
Ene. 1 a 31/18	20,69	31,035	0,31035	30	0,022532981	\$84.724,01	\$3.760.000,00
Feb. 1 a 28/18	21,01	31,515	0,31515	30	0,022837916	\$85.870,56	\$3.760.000,00
Mar. 1 a 31/18	20,68	31,02	0,3102	30	0,022523434	\$84.688,11	\$3.760.000,00
Abr. 1 a 30/18	20,48	30,72	0,3072	30	0,022332262	\$83.969,30	\$3.760.000,00
May. 1 a 31/18	20,44	30,66	0,3066	30	0,022293975	\$83.825,35	\$3.760.000,00
Jun. 1 a 30/18	20,28	30,42	0,3042	30	0,022140652	\$83.248,85	\$3.760.000,00
Jul. 1 a 31/18	20,03	30,045	0,30045	30	0,02190052	\$82.345,95	\$3.760.000,00
Ago. 1 a 31/18	19,94	29,91	0,2991	30	0,021813903	\$82.020,28	\$3.760.000,00
Sep. 1 a 30/18	19,81	29,715	0,29715	30	0,021688632	\$81.549,26	\$3.760.000,00
Oct. 1 a 31/18	19,63	29,445	0,29445	30	0,021514869	\$80.895,91	\$3.760.000,00
Nov. 1 a 30/18	19,49	29,235	0,29235	30	0,02137947	\$80.386,81	\$3.760.000,00
Dic. 1 a 31/18	19,4	29,1	0,291	30	0,021292312	\$80.059,09	\$3.760.000,00
Ene. 1 a 31/19	19,16	28,74	0,2874	30	0,021059445	\$79.183,51	\$3.760.000,00
Feb. 1 a 28/19	19,7	29,55	0,2955	30	0,021582486	\$81.150,15	\$3.760.000,00
Mar. 1 a 31/19	19,37	29,055	0,29055	30	0,021263239	\$79.949,78	\$3.760.000,00
Abr. 1 a 30/19	19,32	28,98	0,2898	30	0,021214762	\$79.767,50	\$3.760.000,00
May. 1 a 31/19	19,34	29,01	0,2901	30	0,021234156	\$79.840,43	\$3.760.000,00

Jun. 1 a 30/19	19,3	28,95	0,2895	30	0,021195363	\$79.694,56	\$3.760.000,00
Jul. 1 a 31/19	19,28	28,92	0,2892	30	0,021175959	\$79.621,61	\$3.760.000,00
Ago. 1 a 31/19	19,32	28,98	0,2898	30	0,021214762	\$79.767,50	\$3.760.000,00
Sep. 1 a 30/19	19,32	28,98	0,2898	30	0,021214762	\$79.767,50	\$3.760.000,00
Oct. 1 a 31/19	19,1	28,65	0,2865	30	0,021001127	\$78.964,24	\$3.760.000,00
Nov. 1 a 30/19	19,03	28,545	0,28545	30	0,020933037	\$78.708,22	\$3.760.000,00
Dic. 1 a 31/19	18,91	28,365	0,28365	30	0,020816184	\$78.268,85	\$3.760.000,00
Ene. 1 a 31/20	18,77	28,155	0,28155	30	0,020679648	\$77.755,48	\$3.760.000,00
Feb. 1 a 28/20	19,06	28,59	0,2859	30	0,020962225	\$78.817,97	\$3.760.000,00
Mar. 1 a 15/20	18,95	28,425	0,28425	30	0,020855153	\$78.415,38	\$3.760.000,00
Abr. 1 a 30/20	18,69	28,035	0,28035	30	0,020601527	\$77.461,74	\$3.760.000,00
May. 1 a 31/20	18,19	27,285	0,27285	30	0,020111612	\$75.619,66	\$3.760.000,00
Jun. 1 a 30/20	18,12	27,18	0,2718	30	0,020042794	\$75.360,91	\$3.760.000,00
Jul. 1 a 31/20	18,12	27,18	0,2718	30	0,020042794	\$75.360,91	\$3.760.000,00
Ago. 1 a 31/20	18,29	27,435	0,27435	30	0,020209825	\$75.988,94	\$3.760.000,00
Sep. 1 a 30/20	18,35	27,525	0,27525	30	0,020268697	\$76.210,30	\$3.760.000,00
Oct. 1 a 31/20	18,09	27,135	0,27135	30	0,020013283	\$75.249,94	\$3.760.000,00
Nov. 1 a 30/20	17,84	26,76	0,2676	30	0,019766955	\$74.323,75	\$3.760.000,00
Dic. 1 a 31/20	17,46	26,19	0,2619	30	0,019391141	\$72.910,69	\$3.760.000,00
Ene. 1 a 31/21	17,32	25,98	0,2598	30	0,019252256	\$72.388,48	\$3.760.000,00
Feb. 1 a 28/21	17,54	26,31	0,2631	30	0,0194704	\$73.208,71	\$3.760.000,00
Mar. 1 a 31/21	17,41	26,115	0,26115	30	0,019341566	\$72.724,29	\$3.760.000,00
Abr. 1 a 30/21	17,31	25,965	0,25965	30	0,019242327	\$72.351,15	\$3.760.000,00
May. 1 a 31/21	17,22	25,83	0,2583	30	0,019152912	\$72.014,95	\$3.760.000,00
Jun. 1 a 30/21	17,21	25,815	0,25815	30	0,019142971	\$71.977,57	\$3.760.000,00
Jul. 1 s 31/21	17,18	25,77	0,2577	30	0,019113141	\$71.865,41	\$3.760.000,00
Ago. 1 a 31/21	17,24	25,86	0,2586	30	0,01917279	\$72.089,69	\$3.760.000,00
Sep. 1 a 30/21	17,19	25,785	0,25785	30	0,019123085	\$71.902,80	\$3.760.000,00
Oct. 1 a 4/21	17,08	25,62	0,2562	30	0,01901363	\$71.491,25	\$3.760.000,00
Nov. 1 a 30/21	17,27	25,905	0,25905	30	0,019202599	\$72.201,77	\$3.760.000,00
Dic. 1 a 31/21	17,46	26,19	0,2619	30	0,019391141	\$72.910,69	\$3.760.000,00
Ene. 1 a 31/22	17,66	26,49	0,2649	30	0,019589148	\$73.655,20	\$3.760.000,00
Feb. 1 a 28/22	18,3	27,45	0,2745	30	0,02021964	\$76.025,84	\$3.760.000,00
Mar. 1 a 31/22	18,47	27,705	0,27705	30	0,020386318	\$76.652,55	\$3.760.000,00
Abr. 1 a 30/22	19,05	28,575	0,28575	30	0,020952497	\$78.781,39	\$3.760.000,00
May. 1 a 31/22	19,71	29,565	0,29565	30	0,021592142	\$81.186,45	\$3.760.000,00
Jun. 1 a 30/22	20,4	30,6	0,306	30	0,02225567	\$83.681,32	\$3.760.000,00
Jul. 1 a 31/22	21,28	31,92	0,3192	30	0,023094342	\$86.834,73	\$3.760.000,00
Ago. 1 a 31/22	22,21	33,315	0,33315	30	0,023971619	\$90.133,29	\$3.760.000,00
Sep. 1 a 30/22	23,5	35,25	0,3525	30	0,02517345	\$94.652,17	\$3.760.000,00
Oct. 1 a 31/22	24,61	36,915	0,36915	30	0,026193938	\$98.489,21	\$3.760.000,00
Nov. 1 a 30/22	25,78	38,67	0,3867	30	0,027256276	\$102.483,60	\$3.760.000,00
Dic. 1 a 31/22	27,64	41,46	0,4146	30	0,028917829	\$108.731,04	\$3.760.000,00
Ene. 1 a 31/23	28,84	43,26	0,4326	30	0,029972544	\$112.696,76	\$3.760.000,00
Feb. 1 a 28/23	30,18	45,27	0,4527	30	0,031134803	\$117.066,86	\$3.760.000,00
Mar. 1 a 31/23	30,84	46,26	0,4626	30	0,031701377	\$119.197,18	\$3.760.000,00
Abr. 1 a 30/23	31,39	47,085	0,47085	30	0,032170609	\$120.961,49	\$3.760.000,00
May. 1 a 31/23	30,27	45,405	0,45405	30	0,031212289	\$117.358,21	\$3.760.000,00
Jun. 1 a 15/23	29,76	44,64	0,4464	15	0,015386124	\$57.851,82	\$3.760.000,00

\$7.820.067,85

CAPITAL:
INTERESES A JUN 15/23:
TOTAL:

\$3.760.000,00
\$7.820.067,85
\$11.580.067,85